



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 1 de 29

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 26/05/2026

Área solicitante: Dirección Administrativa - Grupo de Infraestructura Inmobiliaria.

Responsable del área solicitante: Ana María Segura Andrade

Objeto: *Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido el suministro de repuestos del Ascensor de carga, ubicado en la bodega de archivo del ICBF - Parque Industrial Santa Lucia Kilometro 3.3 vía Funza – Siberia -Cundinamarca.*

1. JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

1.1 Justificación:

El **ICBF** es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado mediante la Ley 75 de 1968 y su Decreto Reglamentario 2388 de 1979, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, mediante Decreto 4156 de 2011, que tiene por objeto propender y fortalecer la integración y desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarles sus derechos.

De conformidad con el Decreto 1430 de 2025, mediante el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, las funciones relacionadas con la gestión administrativa, antes asignadas a la Dirección Administrativa en el artículo 12 del Decreto 987 de 2012, fueron reorganizadas y trasladadas a la Secretaría General, como dependencia encargada de centralizar el soporte administrativo de la Entidad.

En este sentido, corresponde a la Secretaría General, entre otras, coordinar la planeación, ejecución y control de la gestión administrativa de las diferentes dependencias del Instituto, proporcionando los recursos necesarios para la prestación de los servicios y la ejecución de los programas; así como administrar la sede de la Dirección General, y planear, coordinar y hacer seguimiento a los procesos relacionados con la administración de los recursos materiales y físicos del Instituto, garantizando su adecuado funcionamiento.

Igualmente, le compete coordinar los trámites de adquisición, construcción, conservación, mejoramiento, restauración y administración de los inmuebles al servicio del Instituto, así como liderar la elaboración de los estudios técnicos y documentos previos necesarios para atender los requerimientos administrativos de la Entidad y acompañar los procesos de selección correspondientes.

En consecuencia, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar requiere mantener en óptimas condiciones los inmuebles en los cuales desarrolla sus operaciones, con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento de sus actividades misionales y administrativas, funciones que se encuentran actualmente bajo la responsabilidad de la Secretaría General en el marco de la nueva estructura institucional definida por el Decreto 1430 de 2025.

Ahora bien, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, cuenta con un (1) ascensor de carga con las siguientes especificaciones técnicas:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 26/05/2026

REFERENCIA	CAPACIDAD	No. DE PARADAS	UBICACIÓN
Ascensor de Carga VELOCIDAD DE IZAJE 8 mts/ minuto POTENCIA MOTOR 7.5 HP 220/440V marca DIXUS trifásico 1.800 RPM FRENO Incorporado ELECTROMAGNETICO al motor REFERENCIA EQUIPO MNRV45/50 TECNOTRANS CHASIS En acero estructural TAMBOR Con capacidad para enrollar 26 mts de cable de 3/8 con sus respectivas poleas de reenvió	1.500 Kilogramos	4	ICBF Bodega del Archivo Histórico / Km 3.3 Vía Siberia

El uso continuo de este equipo en mención ocasiona el desgaste de sus partes, lo que obliga a la Entidad a que se mantenga en óptimas condiciones de funcionamiento, evitando con ello poner en riesgo la integridad física y seguridad del operario que utiliza este ascensor de carga.

Para que este ascensor de carga funcione correctamente, se requiere de revisiones y eventualmente de reparaciones, de tal forma que garanticen su buena marcha y fiabilidad; labores que no las puede realizar la Entidad, primero porque no cuenta con personal especializado para ello y segundo porque no se tiene la herramienta ni los repuestos que se requeriría para tal fin, razón por la cual se debe recurrir a un tercero para que le provea el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo cuando se requiera para que este ascensor de carga garantice su adecuado funcionamiento.

En este sentido, es importante precisar que la eventual falla o indisponibilidad del ascensor de carga podría generar una **afectación directa en la operación institucional**, particularmente en las actividades del Archivo Institucional, tales como el traslado, organización,

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 3 de 29

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 26/05/2026

custodia y consulta de documentos, impactando la oportunidad en la atención de requerimientos internos y externos, así como el cumplimiento de funciones administrativas y misionales del Instituto.

De igual forma, la ausencia de mantenimiento adecuado incrementa la probabilidad de ocurrencia de **riesgos operativos y de seguridad**, tales como fallas mecánicas, interrupciones del servicio, atrapamientos, accidentes laborales y daños en la infraestructura o en los bienes transportados, lo cual podría comprometer la integridad del personal y la continuidad del servicio.

Así mismo, se podrían generar **impactos administrativos y financieros**, asociados a reprocesos, mayores costos por intervenciones correctivas no programadas, afectaciones en los tiempos de respuesta institucional y posibles interrupciones en la gestión documental. En consecuencia, la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor de carga resulta necesaria para mitigar dichos riesgos, asegurar la continuidad operativa y garantizar condiciones seguras de funcionamiento del equipo.

1.2 Descripción de la necesidad:

En la dependencia de la Bodega de Archivo del ICBF ubicada en Funza-Cundinamarca, se encuentra instalado este ascensor de carga, el cual se utiliza para el transporte vertical de mercancía entre pisos de manera constante. El uso continuo de este equipo en mención ocasiona el desgaste de sus partes, lo que obliga a la Entidad a vigilar y garantizar que estos se mantengan en óptimas condiciones de funcionamiento, evitando con ello poner en riesgo la integridad física y seguridad del operario que lo utiliza.

Para que este ascensor de carga funcione correctamente, se requiere de revisiones, mantenimientos y eventualmente de reparaciones, de tal forma que se garantice su buena marcha y fiabilidad, razón por la cual se requiere contratar el servicio descrito en el objeto del presente estudio previo.

El mantenimiento preventivo se deberá realizar de manera periódica, una vez al mes y el mantenimiento correctivo se deberá realizar cada vez que se requiera, de acuerdo con las necesidades de los equipos, previo diagnóstico realizado por el contratista y autorizado por el supervisor del contrato. El ascensor de carga actualmente instalado y objeto del presente proceso de contratación se encuentra en funcionamiento.

El mantenimiento del ascensor de carga no solo responde a una necesidad operativa, sino que constituye una medida preventiva fundamental orientada a garantizar la **seguridad de los operarios y demás usuarios**, así como la continuidad en la prestación del servicio de almacenamiento y gestión documental.

En atención a su naturaleza electromecánica y al uso continuo del equipo, sus componentes están sujetos a desgaste progresivo, lo cual hace indispensable la implementación de rutinas periódicas de mantenimiento que permitan **identificar oportunamente fallas potenciales**, prevenir eventos críticos y mantener el equipo en condiciones óptimas de operación.

Así mismo, la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo contribuye a la **prolongación de la vida útil del ascensor de carga**, optimizando el uso de los recursos públicos y evitando inversiones mayores derivadas de daños estructurales o fallas definitivas del equipo.

En este sentido, el mantenimiento deberá realizarse conforme a las recomendaciones técnicas aplicables y a las normas vigentes, garantizando el cumplimiento de condiciones de seguridad, funcionamiento y confiabilidad del sistema.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 4 de 29

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 26/05/2026

El objeto del contrato conllevará a las actividades que a continuación se describen:

Mantenimiento Preventivo: Es el conjunto de acciones operativas destinadas a la conservación del equipo, maquinaria, procesos e instalaciones de un elevador mediante la realización de revisiones y reparaciones programadas, de tal forma que garanticen su buen funcionamiento el cual deberá realizarse una vez al mes.

Mantenimiento Correctivo: Es el conjunto de acciones operativas destinadas a restablecer las condiciones óptimas de funcionamiento del equipo, maquinaria, procesos e instalaciones del ascensor o elevador que dejaron de funcionar o presentan fallas producto del uso del bien; este tipo de mantenimiento se debe efectuar cuando los bienes objeto de intervención se encuentran fuera de servicio o inactivos. El desgaste de los componentes del ascensor corresponde a una condición inherente al uso continuo del equipo, propia de los sistemas electromecánicos de transporte vertical.

Este servicio se debe efectuar cada vez que se requiera previo diagnóstico realizado por el contratista y autorizado por el supervisor del contrato.

1.3. Ítems en el Plan de Contratación en el que se encuentra incluido el bien o servicio que se solicita: La presente contratación se encuentra en PACCO de la entidad tal y como se relaciona en la plataforma SECOP II y como lo demuestra el PACCO cargado en SECOP II la sección documentos del proceso.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, PLAZO, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VALOR DEL CONTRATO.

2.1 Descripción del objeto:

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido el suministro de repuestos del Ascensor de carga, ubicado en la bodega de archivo del ICBF - Parque Industrial Santa Lucia Kilometro 3.3 vía Funza – Siberia -Cundinamarca.

2.2 Plazo de ejecución:

El Plazo de ejecución del contrato, será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026 o hasta el agotamiento de los recursos lo que ocurra primero, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este.

2.3 Lugar de ejecución:

El lugar de ejecución del contrato será en el Archivo Histórico del ICBF, ubicado en el Parque Industrial Santa Lucia / Vereda La Florida Km 3.3 Vía Funza – Siberia -Cundinamarca.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 5 de 29

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 26/05/2026

Los informes derivados de la ejecución del contrato deberán ser entregados en medio digital (PDF o formato definido por la Entidad), sin perjuicio de su presentación física cuando el supervisor del contrato lo requiera. Lo anterior, en concordancia con los lineamientos de eficiencia administrativa, gestión documental y los sistemas de información institucionales.

PARÁGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Bogotá D.C.

2.4 Valor del contrato:

El valor del contrato a suscribir se determinó según el Estudio del Sector donde se establecieron los precios unitarios techo para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido el suministro de repuestos del ascensor de carga, con base en el promedio simple de la cotización recibida y precios de referencias, obteniendo como resultado el valor para los mantenimientos preventivos de hasta DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$2.485.644) y para los mantenimientos correctivos dado la naturaleza del objeto a contratar no es posible determinar con exactitud la cantidad de elementos que se requerirán durante la ejecución del contrato. Por tratarse de una contratación global que involucra una bolsa de recursos para el suministro de repuestos del ascensor de carga, el presupuesto oficial para los mantenimientos correctivos está determinado por la asignación realizada con base en la necesidad estimada por el área solicitante, lo que para este caso corresponde a un valor de hasta SIETE MILLONES CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$7.104.983), incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos.

Teniendo en cuenta lo anterior, se estima un presupuesto oficial para mantenimientos preventivos y correctivos incluido el suministro de repuestos del ascensor de carga es de hasta NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$9.590.627,00) M/CTE, incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR Y MODALIDAD DE SELECCIÓN.

3.1 Identificación del contrato a celebrar:

De conformidad con el objeto a contratar y lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y demás disposiciones que integran el estatuto general de contratación el contrato resultado del proceso que aquí se adelantó se denominará: **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO.**

3.2 Modalidad de selección:

De conformidad con lo anterior, la modalidad de selección es la mínima cuantía, teniendo en cuenta el objeto a contratar y el presupuesto oficial, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

El Artículo Segundo de la Ley 1150 de 2007 modificado por la ley 1474 de 2011, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia, señala que la escogencia del proveedor se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y mínima cuantía.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 6 de 29

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 26/05/2026

El artículo 2° numeral 1 de la Ley 1150 de 2007 establece: "...La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo...", en consecuencia en atención al objeto a contratar y a la cuantía el proceso de selección que aquí nos ocupa se realizara a través de:

a) Mínima cuantía ___X___

3.3. Código (s) UNSPSC:

No.	Código UNSPSC	Descripción
1	72154010	Servicio de instalación, mantenimiento y reparación de ascensores.
2	72101506	Servicio de mantenimiento de ascensores.
3	24101601	Ascensores.

4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para la presente contratación se estima de la siguiente manera:

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, la Dirección Administrativa con el aval de la Dirección de Abastecimiento del ICBF adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para "Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos del ascensor de carga, ubicado en la Bodega de Archivo del ICBF – Parque Industrial Santa Lucia Kilometro 3.3 vía Funza – Siberia -Cundinamarca" es de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$9.590.627,00) M/CTE, incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos.**, tal como se evidencia en el documento anexo **ESTUDIO de MERCADO o de SECTOR**, el cual forma parte integral del presente documento.

NOTA: Para esta contratación APLICA el documento anexo que permita validar el estudio y análisis por parte del área competente para determinar el valor estimado del contrato.

5. FUENTE DE LOS RECURSOS

El valor del contrato y/o proceso se encuentra respaldado por la disponibilidad presupuestal o vigencia futura relacionada en la plataforma SECOP II.

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Números.
194626	30/04/2026	197 MANTENIMIENTO	C-4699-1500-3-53105B-4699014-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES ADECUADAS - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD	Propios	9.590.627,00

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 7 de 29

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 26/05/2026

INSTITUCIONAL DEL ICBF BRINDANDO
EL SOPORTE OPORTUNO Y NECESARIO
PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR
FAMILIAR A NIVEL NACIONAL Y
TERRITORIAL NACIONAL

No. PACCO 6870

6. JUSTIFICACIONES DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN.

El proponente deberá dar cumplimiento a los requisitos técnicos mínimos contenidos en la ficha de condiciones técnicas, el cual hace parte integral del documento ESTUDIOS PREVIOS y se entiende aceptado por el eventual oferente al presentar su oferta.

6.1 Criterios de Verificación:

Son requisitos y documentos mínimos habilitantes la **capacidad jurídica, y el cumplimiento de las especificaciones técnicas** que la entidad ha definido como condiciones mínimas que deberán cumplir los proponentes para que su propuesta sea habilitada. Estos requisitos no otorgan puntaje y la entidad los verificará como **CUMPLE o NO CUMPLE**.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021 la Entidad procederá a verificar y evaluar las condiciones jurídicas, económicas y técnicas de los interesados en participar, con el propósito de habilitar las propuestas presentadas.

En el momento señalado en la invitación pública los proponentes presentarán una propuesta completa, que incluya la información sobre la capacidad jurídica y técnica, y la propuesta económica o inicial de precio.

En cumplimiento de lo previsto en el numeral 2° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, en el pliego de condiciones del proceso se establecerán los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, que permitirán la selección de la oferta más favorable al Instituto.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1 .5.3 del decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes son:

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	RESULTADO
Capacidad Jurídica	Cumple/No cumple
Capacidad Técnica	Cumple/No cumple

6.1.1 Capacidad Jurídica

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 8 de 29

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 26/05/2026

El análisis de los documentos solicitados no da derecho a asignación de puntaje, pero conducirá a determinar si el proponente CUMPLE o NO CUMPLE con las condiciones para participar, lo cual HABILITA o RECHAZA las propuestas. Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden legal, verificando su estricto cumplimiento.

Se realizará la verificación de los requisitos habilitantes exclusivamente a la propuesta con el precio más bajo. En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación de la propuesta ubicada en segundo lugar en cuanto a orden descendente del precio y así sucesivamente.

6.1.1.1 Persona Jurídica

La persona jurídica debe anexar con su oferta la siguiente documentación:

- a) **Carta de Presentación de Ofertas:** Presentar la carta de presentación de la oferta debidamente diligenciada y suscrita por el representante legal o su apoderado.

Con la carta de presentación de la oferta se entiende presentada la declaración juramentada por parte del proponente de no encontrarse incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Ley, ni en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen lícito de los recursos destinados al proyecto o a la ejecución del contrato. En la carta de presentación, el oferente debe indicar cuál de la información suministrada en la propuesta, es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal naturaleza.

Nota: La presentación de la oferta es integral, por ello la presentación de esta en SECOP II obliga al proponente al estricto cumplimiento de los requisitos de participación establecidos, razón por la cual los formatos, anexos o cartas de compromiso se consideran parte integral de la oferta (y los demás documentos allegados en la plataforma SECOP II). mediante la cual se certifica que ni la persona jurídica, ni su representante legal, están incursos en inhabilidades, incompatibilidades, ni prohibiciones para contratar con el estado.

- b) **Fotocopia legible de documento de identidad del representante legal.**
- c) **Certificado de existencia y representación legal del proponente:** cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas:
- El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive.
 - Calidad del representante legal que suscribe la oferta.
 - Facultades del representante legal para presentar la oferta y obligarse con el objeto del contrato. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.
 - Que la duración de la persona jurídica no sea inferior a la duración del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de liquidación de este.

- d) **Certificado de pago al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) - artículo 50 de la ley 789 de 2002 y ley**

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 9 de 29

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 26/05/2026

829 de 2003. Cuando el interesado sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, en la cual consten que a la fecha de presentación de la propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses.

En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Cuando la certificación sea expedida por revisor fiscal deberá adjuntar a la propuesta cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de antecedentes de la junta central de contadores vigente.

En caso de que el oferente no cuente con personal a cargo deberá allegar al ANEXO 3 según la opción 1 de la Invitación Pública.

- e) **Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI–** vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación: El ICBF verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado. (Se debe presentar certificado de la persona jurídica y del representante legal).
- f) **Boletín de responsables Fiscales:** El ICBF verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.
- g) **Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal de la persona jurídica,** expedida por la Policía Nacional. (Se debe presentar certificado de la persona jurídica y del representante legal).
- h) **Consulta RNMC:** El ICBF verificará, en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, la Consulta al RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional), del representante legal de la persona jurídica.
- i) **RUT:** El proponente deberá indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, adjuntando para tal efecto, copia del Registro Único Tributario – RUT.
- j) **Certificado Participación como Independiente del Oferente,** anexo correspondiente de la Invitación Pública.
- k) **Consulta al Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM:** Tratándose de personas jurídicas, deberá anexar el certificado de la consulta de deudores alimentarios REDAM. El presente certificado deberá aportarse con fecha de expedición no superior a los treinta (30) días calendario anterior al cierre del proceso contractual.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM es un mecanismo de control para garantizar el cumplimiento de las obligaciones alimentarias en todo el territorio nacional y que una de las consecuencias, es que impide o inhabilita a la persona para la celebración de los contratos con el Estado, por lo que los proponentes deberán realizar la consulta del certificado de deudores alimentarios REDAM a través de la Carpeta Ciudadana Digital del Portal Único del Estado Colombiano.gov.co; link.<https://carpetaciudadana.and.gov.co/>.

De acuerdo con la sentencia C-032 de 2021, la H. Corte Constitucional señaló las responsabilidades penales, disciplinarias y patrimoniales que se deben asumir en materia de manejo de la información del REDAM, así como las obligaciones establecidas en las Leyes 1581 de 2012 de protección de datos personales y la 1266 de 2008 de Habeas Data, en consecuencia, el proponente al cargarlo debe marcarlo como confidencial. En caso de que no se marque como confidencial la entidad le dará el

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página **10** de
29

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 26/05/2026

tratamiento establecido en las normas anteriores; es decir, en caso de que la certificación aportada registre alguna sanción por obligaciones alimentarias.

Nota 1: La entidad deberá consultar la citada información tanto para la oferente persona jurídica, como para su representante legal, en concordancia con lo establecido en el literal d), del numeral 1°, del punto D, del ítem 4

- Requisitos Habilitantes, del Manual de Modalidad de Selección de Mínima Cuantía – Colombia Compra Eficiente.

Nota 2: Las personas jurídicas que pretendan participar en el presente proceso de selección, deberán certificar que ni la persona jurídica, ni su representante legal, están incurso en inhabilidades, incompatibilidades, ni prohibiciones para contratar con el estado, requisito verificable con la declaración de la persona jurídica en la Carta de Presentación de Oferta.

Nota 3: Cualquier contravención a lo expresado, faculta al ICBF a rechazar la propuesta, sin incurrir en ninguna responsabilidad.

6.1.1.2 Persona Natural

La persona natural debe anexar con su oferta la siguiente documentación:

- a) **Carta de Presentación de la Oferta:** suscrita por la persona natural. En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita por apoderado, se deberá adjuntar el poder que así lo faculte.

Nota 1: La propuesta que sea presentada a través de apoderado deberá tener poder debidamente autenticado. Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el presente Estudios Previos, así como para representarla judicial o extrajudicialmente. Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal, y en tal caso bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del consorcio o unión temporal. El poder que otorga las facultades, en caso de ser expedido en el exterior, debe cumplir todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y demás normas vigentes.

Nota 2: En la carta de presentación, el oferente debe indicar cuál de la información suministrada en la propuesta, es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal naturaleza.

- b) **Fotocopia legible de documento de identificación:** Cédula de ciudadanía, para nacionales, y cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros.
- c) **Fotocopia legible de la libreta militar:** si el oferente es persona natural hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 26/05/2026

- d) Certificado de inscripción en Cámara de Comercio o Registro Mercantil:** Cuando sea persona natural deberá presentar certificado de inscripción en Cámara de Comercio o Registro Mercantil en el cual conste que su actividad mercantil registrada es directamente relacionada con la que se pretende contratar. La fecha de expedición del registro mercantil no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación. Nota: Las personas naturales que no se encuentran inscritas en el registro mercantil no están obligadas a presentar este documento.

Nota: Las personas naturales que no se encuentran inscritas en el registro mercantil no están obligadas a presentar este documento.

- e) Boletín de responsables fiscales:** El ICBF verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.
- f) Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI–** vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación: El ICBF consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.
- g) Certificado de antecedentes judiciales:** El ICBF consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales de quienes van a participar en el presente proceso. h. Certificación de cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales: Según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 15 de la Ley 797 de 2003, ley 828 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1828 de 2013 el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar.
- h) Certificación de cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales:** Según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 15 de la Ley 797 de 2003, ley 828 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1828 de 2013 el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar.

Tratándose de personas naturales, se deberá acreditar que se encuentran al día en el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud y pensiones, para lo cual deberá aportar el certificado de afiliación a dichos sistemas, el cual debe ser expedido dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre del proceso.

- i) Consulta al Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM:** Tratándose de personas naturales, deberá anexar el certificado de la consulta de deudores alimentarios REDAM. El presente certificado deberá aportarse con fecha de expedición no superior a los treinta (30) días calendario anterior al cierre del proceso contractual.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM es un mecanismo de control para garantizar el cumplimiento de las obligaciones alimentarias en todo el territorio nacional y que una de las consecuencias, es que impide o inhabilita a la persona para la celebración de los contratos con el Estado, por lo que los proponentes deberán

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 26/05/2026

realizar la consulta del certificado de deudores alimentarios REDAM a través de la Carpeta Ciudadana Digital del Portal Único del Estado Colombiano.gov.co; link. <https://carpetaciudadana.and.gov.co/>.

De acuerdo con la sentencia C-032 de 2021, la H. Corte Constitucional señaló las responsabilidades penales, disciplinarias y patrimoniales que se deben asumir en materia de manejo de la información del REDAM, así como las obligaciones establecidas en las Leyes 1581 de 2012 de protección de datos personales y la 1266 de 2008 de Habeas Data, en consecuencia, el proponente al cargarlo debe marcarlo como confidencial. En caso de que no se marque como confidencial la entidad le dará el tratamiento establecido en las normas anteriores; es decir, en caso de que la certificación aportada registre alguna sanción por obligaciones alimentarias.

- j) **Consulta RNMC:** El ICBF verificará, en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, la Consulta al RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional). del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales y de los integrantes de estos, que presenten propuesta en el presente proceso.
- k) **RUT:** para Identificación Tributaria el proponente deberá indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, adjuntando para tal efecto, copia del Registro Único Tributario – RUT.
- l) **Certificado Participación Como Independiente del Oferente,** de la invitación pública.

Nota 1: Las personas naturales que pretendan participar en el presente proceso de selección, deberán certificar la ausencia de limitaciones a la capacidad y que no se encuentran incurso en inhabilidades, incompatibilidades ni prohibiciones para contratar con el estado, requisito verificable con la declaración de la persona natural.

Nota 2: Cualquier contravención a lo expresado, faculta al ICBF a rechazar la propuesta, sin incurrir en ninguna responsabilidad.

6.1.1.3. Consorcios y Uniones Temporales

Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deben cumplir los requisitos legales y acompañar los documentos requeridos en la presente Invitación, para efectos legales, como si fueran a participar en forma independiente.

Los consorcios y uniones temporales deberán anexar con su oferta la siguiente documentación:

- a) **Carta de presentación de la Oferta.** Firmada por el representante del consorcio o unión temporal, y diligenciada de acuerdo con el modelo suministrado en el Anexo No.1 de la Invitación Pública a Participar, donde conste que ni la persona jurídica, ni su representante legal, están incurso en inhabilidades, incompatibilidades, ni prohibiciones para contratar con el estado. En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita por apoderado, se deberá adjuntar el poder que así lo faculte.

Nota: La propuesta que sea presentada a través de apoderado deberá tener poder debidamente autenticado. Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 26/05/2026

proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el presente pliego de condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente. Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal, y en tal caso bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del consorcio o unión temporal. El poder que otorga las facultades, en caso de ser expedido en el exterior, debe cumplir todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y demás normas vigentes.

- b) Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía** de cada uno de los representantes legales o quienes hagan sus veces, de los integrantes de la figura asociativa.
- c) Si la participación es en forma conjunta, los consorcios o uniones temporales en su conformación deberán cumplir con los requisitos previstos en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias; efecto para lo cual debe adjuntar el documento de constitución del consorcio o unión temporal. De conformidad con lo anterior, los consorcios o uniones temporales deberán aportar **el documento original de constitución firmado por los integrantes, el cual deberá contener como mínimo los siguientes requisitos:****
1. Si los proponentes desean participar como Consorcio o Unión Temporal, en este último caso deberán señalar las condiciones y extensión de la participación en la oferta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del ICBF.
 2. La persona que para todos los efectos legales representará al Consorcio o Unión Temporal, deberá tener facultades amplias y suficientes para obligar y responsabilizar a todos los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal. En el documento se deben señalar, además, las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del Consorcio o Unión Temporal y su responsabilidad
 3. Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deben cumplir los requisitos legales y acompañar los documentos requeridos en la presente Invitación, para efectos legales, como si fueran a participar en forma independiente
 4. El objeto social de todos los integrantes del consorcio o unión temporal debe comprender la realización de actividades similares al objeto de este proceso de selección.
 5. La propuesta debe estar firmada por el Representante Legal que hayan designado los integrantes del consorcio o unión temporal o por intermedio de su agente comercial y/o mandatario con poder debidamente conferido para el efecto, de acuerdo con la ley, casos en los cuales deberán adjuntarse el (los) documentos (s) que lo acredite (n) como tal.
 6. En caso de resultar adjudicatarios del proceso de selección, para la suscripción del contrato deberán presentar el respectivo Número de Identificación Tributaria – NIT, como consorcio o unión temporal.
 7. Lo integrantes del consorcio o unión temporal no pueden ceder sus derechos a terceros, sin obtener la autorización previa y expresa del ICBF. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página **14** de
29

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 26/05/2026

8. Los consorcios o Uniones Temporales deberán presentar los documentos de existencia y representación legal que, para cada uno de los integrantes, expida la Cámara de Comercio o la autoridad competente, ya sean personas Naturales o Jurídicas.
 9. Los representantes legales de las personas jurídicas que conformen o hagan parte de un Consorcio o Unión Temporal, aportarán con la propuesta la autorización o poder de la Junta de Socios, que los faculte para ofrecer, contratar y conformar Consorcios o Uniones Temporales. Este requisito se exigirá en los casos en que esta facultad se encuentre restringida. En caso de que el representante legal del Consorcio o Unión Temporal o de cualquiera de los integrantes de estos exceda las limitaciones que le otorga el órgano competente, o el acuerdo de integración, se rechazará la propuesta.
 10. El documento en el que se exprese la voluntad de presentar la propuesta en consorcio o unión temporal deberá ir acompañado de los documentos (certificados de cámara de comercio, actas de junta directiva, poderes, etc.) que acrediten que quienes lo suscribieron tenían la representación y capacidad necesarias para adquirir las obligaciones solidarias derivadas de la propuesta y del contrato resultante.
 11. Los Consorcios o Uniones Temporales deberán tener en cuenta que, de conformidad con el Artículo 7° de la Ley 80 de 1993, la adjudicación del contrato conlleva la responsabilidad solidaria por su celebración y ejecución.
 12. La duración de las personas jurídicas que se constituyan como Consorcio o Unión Temporal deberá ser por lo menos la misma del plazo del contrato derivado del presente proceso de selección y tres (3) años más.
 13. Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal no podrán integrar otro Consorcio o Unión Temporal que haya presentado propuesta para el presente proceso, ni tampoco podrán hacerlo de manera independiente; en caso de ocurrir será causal de rechazo para las propuestas que éste integre o presente.
 14. No se aceptan propuestas bajo la modalidad de promesa de conformación de Consorcios o Uniones Temporales.
 15. Las Uniones Temporales, deberán registrar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros o de lo contrario se entenderá que se presentan a título de consorcio.
 16. Cuando la propuesta la presente un consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar, según el caso, los documentos que correspondan a su naturaleza, persona natural o jurídica.
- d) **Consulta RNMC:** El ICBF verificará, en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, la Consulta al RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional), del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales y de los integrantes de estos, que presenten propuesta en el presente proceso. Es decir que debe adjuntar el certificado por cada uno de los integrantes y además el de la unión temporal o consorcio.
- e) **Certificado Participación Como Independiente del Oferente.**
- f) **Certificación de cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales:** Según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 15 de la Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1828 de 2013 el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar. Nota: La acreditación de aportes parafiscales queda sujeta a lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 1828 de 2013.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página **15** de
29

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 26/05/2026

Tanto las personas Naturales como jurídicas que integren la figura asociativa deberán aportar una certificación, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que a la fecha de presentación de su propuesta ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. Lo anterior según los anexos para persona natural o jurídica y de acuerdo con las opciones indicadas para cada caso.

- g) Consulta al Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM:** Tratándose de proponentes plurales deberán anexar el certificado de la consulta de deudores alimentarios REDAM de cada uno de los representantes que lo conforman. El presente certificado deberá aportarse con fecha de expedición no superior a los treinta (30) días calendario anterior al cierre del proceso contractual.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM es un mecanismo de control para garantizar el cumplimiento de las obligaciones alimentarias en todo el territorio nacional y que una de las consecuencias, es que impide o inhabilita a la persona para la celebración de los contratos con el Estado, por lo que los proponentes deberán realizar la consulta del certificado de deudores alimentarios REDAM a través de la Carpeta Ciudadana Digital del Portal Único del Estado Colombiano.gov.co; link.<https://carpetaciudadana.and.gov.co/>.

De acuerdo con la sentencia C-032 de 2021, la H. Corte Constitucional señaló las responsabilidades penales, disciplinarias y patrimoniales que se deben asumir en materia de manejo de la información del REDAM, así como las obligaciones establecidas en las Leyes 1581 de 2012 de protección de datos personales y la 1266 de 2008 de Habeas Data, en consecuencia, el proponente al cargarlo debe marcarlo como confidencial. En caso de que no se marque como confidencial la entidad le dará el tratamiento establecido en las normas anteriores; es decir, en caso de que la certificación aportada registre alguna sanción por obligaciones alimentarias.

Nota 1: Cuando el oferente sea un consorcio o unión temporal, cada parte constitutiva deberá presentar los documentos de que trata este acápite.

Nota 2: Si la actividad comercial del oferente persona natural, o el objeto social de alguna de las personas jurídicas que conforman el consorcio o la unión temporal, no se encuentra acorde con el objeto a contratar, no será susceptible de subsanación y no será habilitada.

Nota 3: Los consorcios o uniones temporales que pretendan participar en el presente proceso de selección, deberán certificar que ni la persona jurídica, ni su representante legal, están incurso en inhabilidades, incompatibilidades, ni prohibiciones para contratar con el estado, requisito verificable con la declaración de la persona jurídica en la Carta de Presentación de Oferta.

Cualquier contravención a lo expresado, faculta al ICBF a rechazar la propuesta, sin incurrir en ninguna responsabilidad.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página **16** de
29

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 26/05/2026

6.1.1.4 Personas Extranjeras

6.1.1.4.1 Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia deberán acreditar su existencia y representación legal, para lo cual deberá presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido por lo menos dentro de los cuatro (4) meses anteriores a la Fecha de Cierre de esta Invitación, en el que debe constar, como mínimo los siguientes aspectos:

- a) La existencia, objeto y nombre del representante legal.
- b) La capacidad jurídica del representante legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del contrato; así como sus facultades señalando expresamente, si fuere el caso, que el representante no tiene limitaciones para presentar la Propuesta, suscribir el contrato o realizar cualquier otro acto requerido para la presentación de la Propuesta, la participación en la Invitación Pública.
- c) Que se han constituido con un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre, y que el término de duración es por lo menos igual al plazo total del contrato y tres (3) años más.

6.1.1.4.2 En el evento en que, conforme a la jurisdicción de incorporación del proponente extranjero o el miembro del Consorcio o Unión Temporal de orden extranjero, no hubiese un documento que contenga la totalidad de la información requerida, presentarán los documentos que sean necesarios para acreditar lo solicitado en el presente numeral expedidos por las respectivas autoridades competentes. Si en la jurisdicción de incorporación no existiese ninguna autoridad o entidad que certifique la totalidad de la información aquí solicitada, el proponente o miembro del Consorcio o Unión Temporal de orden extranjero deberá presentar una declaración juramentada de una persona con capacidad jurídica para vincular y representar a la sociedad en la que conste que (A) no existe autoridad u organismo que certifique lo solicitado en el presente numeral; (B) la información requerida en el presente numeral; y (C) la capacidad jurídica para vincular y representar a la sociedad de la persona que efectúa la declaración, así como de las demás personas que puedan representar y vincular a la sociedad, si las hay.

6.1.1.4.3 Acreditar que su objeto social permite la participación en la presente Invitación Pública y la celebración y ejecución del contrato, para lo cual presentará un extracto de sus estatutos sociales o un certificado del representante legal o funcionario autorizado, (esta persona deberá figurar en los documentos señalados anteriormente en la Invitación). Para estos efectos, la autorización se entiende contenida dentro de las autorizaciones generales otorgadas para comprometer a la sociedad.

6.1.1.4.4 Acreditar la suficiencia de la capacidad jurídica de su(s) representante(s) legal(es) o de su(s) apoderado(s) especial(es) en Colombia para la suscripción del Contrato, para lo cual presentará un extracto de sus estatutos sociales o un certificado del representante legal o funcionario autorizado (esta persona deberá aparecer en los documentos señalados anteriormente en el Pliego de Condiciones).

Las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia podrán presentar la propuesta mediante apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para presentar la propuesta, para suscribir el contrato, así como para representarlas judicial o extrajudicialmente. Deberán mantener dicho apoderado por el término de vigencia del contrato y un (1) año más como mínimo, a menos que, de conformidad con las normas legales vigentes, tengan la obligación de establecer sucursal en Colombia. En todo caso, el oferente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país, de acuerdo con lo señalado

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 17 de
29

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 26/05/2026

en el Artículo 3 de la Ley 816 de 2003 y demás normas concordantes.

Se advierte que los documentos expedidos por particulares no requieren legalización. En relación con los documentos públicos, se anota que por medio de la Ley 455 del 4 de agosto de 1998, el Congreso Nacional aprobó la “Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros”, la cual entró en vigencia en Colombia a partir del 30 de enero de 2000, y suprimió la exigencia de legalización diplomática o consular para los documentos públicos que han sido ejecutados en el territorio de un Estado parte y que deben ser presentados en el territorio de otro Estado parte del Convenio.

De conformidad con lo anterior, y según lo expone el Ministerio de Relaciones Exteriores en la Circular AC/LG/641/2001 de fecha 24 de enero del 2001, los documentos públicos provenientes de los Estados parte y contemplados en la Convención no requieren de la autenticación consular ni de la posterior legalización por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores al entrar en vigencia el Convenio y, por lo tanto, deben ser admitidos tan solo con el sello de APOSTILLE colocado por la autoridad competente designada por el país que produjo el documento.

Se excluyen del convenio en mención los documentos expedidos por agentes diplomáticos o consulares y los documentos administrativos que se ocupen directamente de operaciones comerciales o aduaneras. Estos documentos públicos se siguen rigiendo según lo estipulado en el Artículo 251 y del Código General del Proceso, 480 del código de comercio y la Resolución 2201 del 22 de agosto de 1997, esto es, certificación consular y legalización por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores - Área de Gestión de Legalizaciones.

Los documentos expedidos por Estados que no forman parte de la Convención seguirán requiriendo de la autenticación consular y de la posterior legalización ante la cancillería colombiana.

Las personas extranjeras sin domicilio o sin sucursal en Colombia, que de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 no se deben inscribir en el RUP, deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de capacidad jurídica, acompañado de las respectivas certificaciones de conformidad con lo establecido en la invitación pública.

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar en el país un representante domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la presente invitación pública, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

Dicho representante podrá ser el mismo representante único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal, y en tal caso bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del consorcio o unión temporal.

El poder que otorga las facultades, en caso de ser expedido en el exterior, debe cumplir todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito que con el propósito que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en el artículo 251 y del Código General del Proceso y demás normas vigentes.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 18 de
29

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 26/05/2026

6.1.2 Capacidad Técnica:

6.1.2.1. Certificación de Aceptación y Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas: El representante legal del proponente o la persona natural deberá certificar que su ofrecimiento cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el ICBF.

La aceptación de las CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN, se acreditará mediante la suscripción de la CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, a través de la cual se acepta la totalidad de las condiciones técnicas descritas dentro de los documentos referenciados.

6.1.2.2. Experiencia Mínima Habilitante del Proponente (Cumple/ No Cumple)

Para certificar la experiencia, el Oferente persona natural, jurídica, plural, nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar máximo tres (3) certificaciones de contratos terminados a satisfacción, con entidades públicas o privadas anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto o alcance o actividades sean o correspondan con Mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores, sistemas de transporte vertical, suministro e instalación de repuestos, reparación de elevadores de carga y demás actividades asociadas, cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en SMLMV, los cuales deberán ser relacionados en el FORMATO- RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE.

NOTA: Así mismo, en el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación, el proponente podrá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soportes ((i) actas de liquidación y/o acta terminación donde se acredite el recibo a satisfacción de los servicios y (ii) copia del contrato respectivo, siempre que de dichos documentos se pueda verificar todas las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y que permita tomar la información que falte en la certificación.

En caso de que las certificaciones aportadas que acreditan experiencia sean expedidas por una entidad privada con quien se haya prestado el servicio, junto con la respectiva certificación deberá anexarse copia del contrato correspondiente, orden de trabajo u orden de compra. (La presentación de copia del contrato o demás soportes no sustituye la presentación de la certificación como documento requerido para la verificación de la experiencia). En caso de que la experiencia a acreditar sea de una entidad pública, deberá venir soportada por una certificación, acta de recibo a satisfacción o acta de liquidación que acredite el estado de las obligaciones ejecutadas.

Así mismo, en el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación, el proponente deberá anexar a la propuesta, copia del contrato o de los documentos soporte que sean del caso, que permita tomar la información que falte en la certificación.

El oferente deberá aportar la certificación expedida por el contratante y suscrita por el funcionario o persona competente, en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:

- a) Nombre de la empresa contratante. b) Dirección. c) Teléfono. d) Nombre del Contratista.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página **19** de
29

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 26/05/2026

- e) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman.
- f) Número del contrato (si tiene)
- g) Objeto del contrato
- h) Valor del contrato
- i) Si ha sido objeto de multas, declaratorias de incumplimiento o caducidad
- j) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).
- k) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).
- l) Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por la persona competente para suscribirla).

Cuando dentro del objeto del contrato del que se presente certificación existan varias actividades, ésta deberá especificar el valor ejecutado por la actividad que se pretende contratar con el presente proceso.

Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.

Si el proponente adjunta con su propuesta certificaciones adicionales a las máximas requeridas por la entidad, para efectos de determinar el cumplimiento de este requisito se tendrán en cuenta solo las máximas establecidas, conforme a lo que el oferente manifieste y/o allegue, estas deberán estar relacionadas en el Anexo - RELACIÓN DE EXPERIENCIA. Si con posterioridad a la presentación de la propuesta el proponente allega otra certificación adicional, la entidad procederá a efectuar la revisión, siempre que el mismo lo manifieste relacionándola en el anexo mencionado y cumpla con las condiciones exigidas en este numeral "EXPERIENCIA ESPECIFICA PROPONENTE"; sin embargo, para efectos de validar la experiencia la entidad solo validará el número de certificaciones máximas exigidas.

La sumatoria de los valores de los contratos ejecutados y terminados a satisfacción, deberá ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes del presente proceso de selección:

SMMLV

5,48

Se tomará el valor del contrato al momento de la terminación, incluidas las adiciones y/o modificaciones, se dividirá por el valor del SMMLV del año correspondiente a la terminación, incluidas sus modificaciones y/o adiciones.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 26/05/2026

AÑO	SMMLV
2026	\$1.750.000
2025	\$1.423.500
2024	\$1.300.000
2023	\$1.160.000
2022	\$1.000.000
2021	\$908.526
2020	\$877.803
2019	\$828.116
2018	\$781.242
2017	\$737.717
2016	\$689.454
2015	\$644.350
2014	\$ 616.000
2013	\$ 589.500

La verificación de la experiencia se realizará con base en la información que reporten los proponentes en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo.

Los oferentes deben tener en cuenta que no se permitirá la acreditación de circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

El incumplimiento de los requisitos de experiencia dará lugar a la NO HABILITACIÓN del oferente, sin embargo, de conformidad con lo establecido en el punto D, del ítem 3 del Manual de Modalidad de Selección de Mínima Cuantía – Colombia Compra Eficiente, la Entidad puede solicitar a los oferentes subsanar inconsistencias o errores, siempre y cuando la corrección de las inconsistencias o de los errores no represente una reformulación o mejora de la oferta.

Nota 1: Los contratos verbales no serán tenidos en cuenta para acreditar experiencia. No serán válidas las certificaciones expedidas por el mismo proponente.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página **21** de
29

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 26/05/2026

Nota 2: Regla de sumatoria: Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes, para lo cual cada uno deberá aportar al menos una (1) certificación de experiencia.

La experiencia de la proponente adquirida en consorcio o unión temporal será tomada en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación en la unión temporal o consorcio, en la cual fue adquirida.

Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse certificación del oferente individual o del integrante del oferente plural que desea hacer valer la experiencia, y/o documento de constitución del consorcio o Unión Temporal, en el cual conste dicho porcentaje de participación.

Si el contrato que se pretende hacer valer como experiencia fue cedido o recibido en cesión, la certificación deberá especificar la fecha de la cesión y discriminar el valor del contrato ejecutado por el cedente y el cesionario.

De igual manera, y con el fin de verificar la experiencia, se tendrán las siguientes reglas:

- En caso de que se relacione más de un contrato en una sola certificación, para efectos de verificación se tomará la experiencia específica de la proponente directamente relacionada con los servicios y/o actividades solicitadas por la entidad, de cada contrato individualmente considerado, en orden de mayor a menor valor ejecutado siempre que cumplan con las especificaciones establecidas en el presente documento y en la invitación pública.
- Cuando el valor de los contratos con el cual se pretende acreditar la experiencia se encuentre expresado en moneda extranjera:
- Para el caso de contratos en dólares americanos, se hará la conversión a pesos colombianos con la TRM publicada en las estadísticas del Banco de la República publicadas en su página oficial, para la fecha de finalización del contrato certificado.
- Cuando la experiencia reportada se haya facturado en moneda extranjera diferente al dólar americano, se realizará su conversión a dólares americanos de acuerdo con las tasas de cambio estadísticas publicadas por el Banco de la República en su página oficial teniendo en cuenta la fecha de finalización del contrato certificado, y seguidamente a pesos colombianos.
- Cuando la experiencia a aportar haya sido obtenida con el ICBF, el proponente podrá acreditar la misma tal como está establecido en la presente invitación pública de mínima cuantía o aportando copia de los contratos suscritos, sin perjuicio que el ICBF verifique internamente la real ejecución de estos.
- Cuando en las certificaciones mediante las cuales se pretende acreditar experiencia se encuentren también relacionados bienes y/o servicios de características disímiles a las del objeto del presente proceso contractual, se tendrá en cuenta únicamente la experiencia correspondiente a la relacionada con el objeto del presente proceso de selección. Para el efecto, debe discriminarse claramente el(los) valor(es) parcial(es) de los diferentes bienes o servicios incluidos en dicha certificación.
- Cuando las certificaciones evidencien la imposición de cinco (5) o más multas durante la ejecución de uno o varios contratos, durante una misma vigencia fiscal con una o varias entidades estatales; o evidencien declaratorias de incumplimiento contractual en por

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 22 de
29

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 26/05/2026

los menos dos (2) contratos durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales; o evidencien la imposición de dos (2) multas y un (1) incumplimiento durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales; se entiende que se ha constituido una Inhabilidad por incumplimiento reiterado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 de la ley 1474 de 2011, por consiguiente se rechazará la oferta.

- Forma de evaluar la experiencia de los socios y de quienes conforman los consorcios y las uniones temporales.
- La experiencia de los socios: Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica.

□ Sociedades escindidas: En el caso de sociedades que se escindan, tal como lo prevé el artículo 3, numerales 1 y 2 de la Ley 222 de 1995, la experiencia de la sociedad escindida acrecerá en las sociedades beneficiarias en el porcentaje de participación que les fue reconocido en el acto de escisión. Por consiguiente, para efectos del presente proceso la experiencia se contabilizará en el 100% de la experiencia así acreditada, sin perjuicio de lo establecido la presente invitación para el caso de la experiencia cuando se trata de Consorcios o Uniones Temporales.

Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse certificación del oferente individual o del integrante del oferente plural que desea hacer valer la experiencia, y/o documento de constitución del consorcio o Unión Temporal, en el cual conste dicho porcentaje de participación.

6.1.2.3 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES

Con el propósito de adoptar las medidas afirmativas de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, el ICBF a partir del análisis del sector, determino para el presente proceso de contratación la procedencia de la aplicación de criterios habilitantes diferenciales, precisando que el cumplimiento de los mismos se encuentra supeditado a la acreditación de la condición diferencial y que estos son excluyentes con relación a los requisitos habilitantes técnicos (experiencia) definidos en el presente documento.

Los criterios habilitantes diferenciales para efectos del presente proceso son:

ITEM	CRITERIO HABILITANTE DIFERENCIAL	REQUISITO
1	Mipymes en el sistema de compras publicas	Se deberán establecer como requisitos habilitantes diferenciales relacionados, alguno de los siguientes aspectos: 1. <i>Número de contratos para la acreditación de la experiencia.</i>

6.1.2.4 ACREDITACION DE LAS CONDICIONES DIFERENCIALES

Para efectos de la acreditación de las condiciones diferenciales respecto de los criterios enunciados en el numeral 6.1 del presente documento, el proponente deberá presentar con su oferta los documentos definidos a continuación:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 23 de
29

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 26/05/2026

ITEM	CRITERIO HABILITANTE DIFERENCIAL	REQUISITO
1	Mipymes en el sistema de compras publicas	En función de los criterios de clasificación empresarial, la acreditación se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 del 2021 en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

6.1.2.5 CANTIDAD DE CONTRATOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA – HABILITANTE (MIPYME)

El proponente deberá acreditar mediante relación suscrita por el Representante Legal la experiencia en la contratación de máximo 4 certificaciones de contratos ejecutados con personas públicas o privadas y terminados a satisfacción, de experiencia que se relacione con el objeto del presente proceso de selección y cuya sumatoria sea igual o superior al 80% del valor del presupuesto oficial del proceso de selección expresado en SMLMV. (Es decir 15.50 SMLMV)

Nota: Las demás condiciones para determinar la experiencia se verificarán de acuerdo con el numeral y subnumerales título 6.1.2.2 del presente Estudio Previo.

6.2 Criterios de Ponderación:

No aplica

6.3 Obligación en materia de Acuerdos Comerciales:

No aplica

7. OBLIGACIONES.

7.1 Obligaciones del Contratista.

7.1.1 Obligaciones Generales del Contratista:

- 7.1.1.1 Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA o su personal y el ICBF
- 7.1.1.2 Constituir y allegar al ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
- 7.1.1.3 Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.
- 7.1.1.4 Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.
- 7.1.1.5 Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el ICBF a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
- 7.1.1.6 Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página **24** de
29

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 26/05/2026

- 7.1.1.7 Presentar la cuenta de cobro de conformidad de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.
- 7.1.1.8 Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos a que tenga acceso, bien sea con ocasión del desarrollo de su actividad o que llegase a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información y/o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.
- 7.1.1.9 Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.
- 7.1.1.10 Asumir un buen trato con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
- 7.1.1.11 Devolver al ICBF una vez finalizada la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, junto con los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.
- 7.1.1.12 Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.
- 7.1.1.13 Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, no se podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.
- 7.1.1.14 Realizar los pagos al SGSS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.
- 7.1.1.15 Respetar la política medioambiental del ICBF, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel y manejo de desechos residuales.
- 7.1.1.16 Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo “Buenas Prácticas en la Gestión Contractual” del Manual de Contratación vigente.
- 7.1.1.17 Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón a la ejecución del contrato.
- 7.1.2 Obligaciones Específicas del Contratista:**
- 7.1.2.1 Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral correspondiente a las especificaciones técnicas de la ficha de condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio de mantenimiento del ascensor de carga.
- 7.1.2.2 Realizar como mínimo un (1) mantenimiento preventivo mensual, a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, conforme al cronograma aprobado por el supervisor del contrato.
- 7.1.2.3 Ejecutar las actividades de mantenimiento en el horario de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m., sin perjuicio de la atención de eventos que requieran intervención fuera de este horario conforme a los niveles de servicio establecidos.
- 7.1.2.4 Informar al supervisor del contrato designado por el ICBF, sobre la identificación de daños y/o averías sufridas por los equipos objeto del contrato, y que requieran de mantenimientos correctivos según el procedimiento establecido en el numeral 6.4 de la FCT.
- 7.1.2.5 Realizar las pruebas, ajustes y verificaciones técnicas necesarias una vez ejecutadas las actividades de mantenimiento o la instalación de repuestos, garantizando que el ascensor de carga quede en condiciones normales y seguras de operación.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página **25** de
29

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 26/05/2026

- 7.1.2.6 Suministrar e instalar los repuestos requeridos para el adecuado funcionamiento del equipo, los cuales deberán ser nuevos, originales cuando existan en el mercado o, en su defecto, compatibles de calidad igual o superior, técnicamente idóneos y previamente aprobados por el supervisor del contrato. En ningún caso se permitirá el uso de repuestos remanufacturados.
- 7.1.2.7 Garantizar que el valor de los repuestos incluya todos los costos asociados, tales como diagnóstico, visita técnica, mano de obra, transporte, instalación, ajustes y pruebas de funcionamiento, sin que haya lugar a pagos adicionales por estos conceptos.
- 7.1.2.8 Cumplir con los tiempos de respuesta y solución establecidos en los niveles de servicio (SLA), incluyendo la atención de emergencias las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana.
- 7.1.2.9 Cumplir con los estándares establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC 5926-1 – Ascensores electromecánicos e hidráulicos, y demás normas técnicas aplicables.
- 7.1.2.10 Presentar los informes de mantenimiento preventivo y de suministro e instalación de repuestos, conforme a lo establecido en la ficha técnica, incluyendo los respectivos soportes y registro fotográfico.
- 7.1.2.11 Mantener los precios ofertados durante todo el plazo de ejecución del contrato.
- 7.1.2.12 Realizar la recolección, manejo y disposición final de los residuos especiales o peligrosos generados durante la ejecución del contrato, a través de un gestor autorizado, entregando las certificaciones correspondientes.

7.1.3 Obligaciones contractuales asociadas a los Ejes del Sistema Integrado de Gestión:

7.1.3.1 Para el Eje de Gestión de Calidad

- 7.1.3.1.1 Garantizar que el personal requerido para la ejecución del contrato cuente con el perfil adecuado en términos de educación, formación o experiencia, conforme a las actividades a desarrollar, asegurando la óptima prestación del servicio.
- 7.1.3.1.2 Identificar, implementar y hacer seguimiento a acciones de mejora que fortalezcan la calidad en la prestación del servicio.

7.1.3.2 Para el Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo

- 7.1.3.2.1 Informar al ICBF los accidentes de trabajo y enfermedades laborales (ATEL) del personal vinculado a la ejecución del contrato, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución.
- 7.1.3.2.2 Ejecutar trabajos en alturas, cuando aplique, en cumplimiento de la normatividad vigente.
- 7.1.3.2.3 Suministrar a su personal los elementos de protección personal (EPP) requeridos para el desarrollo de sus actividades.
- 7.1.3.2.4 Elaborar y mantener actualizada la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 7.1.3.2.5 Realizar la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo al personal vinculado a la ejecución del contrato.
- 7.1.3.2.6 Garantizar que el personal cuente con concepto médico ocupacional favorable y con los exámenes médicos requeridos, conforme a la normatividad vigente.
- 7.1.3.2.7 Contar con un responsable del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, o la norma que la modifique o sustituya.
- 7.1.3.2.8 Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.

7.1.3.3 Para el Eje de Gestión Ambiental.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página **26** de
29

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 26/05/2026

- 7.1.3.3.1 Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.
- 7.1.3.3.2 Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.
- 7.1.3.3.3 Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.
- 7.1.3.3.4 Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.

7.1.3.4 Para el Eje de Seguridad de la información

- 7.1.3.4.1 Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.
- 7.1.3.4.2 Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.

7.2 Obligaciones del ICBF.

7.2.1 Obligaciones Generales del ICBF

- 7.2.1.1 Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
- 7.2.1.2 Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
- 7.2.1.3 Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.
- 7.2.1.4 Efectuar el pago correspondiente.

7.2.2 Obligaciones Específicas del ICBF.

"No Aplica"

8 FORMA DE PAGO.

Se pagará al contratista así:

El ICBF pagará al contratista los servicios de mantenimiento preventivo así:

Los pagos se realizarán de conformidad con los servicios efectivamente prestados de los mantenimientos preventivos descritos en los numerales 6.2 de la Ficha de Condiciones Técnicas

El ICBF pagará al contratista los servicios de mantenimiento correctivo, repuestos incluidos y repuestos no previstos así:

La bolsa de recursos para los repuestos se pagará de acuerdo con los bienes repuestos efectivamente suministrados e instalados, una vez el supervisor del contrato verifique que el equipo se encuentre operando correctamente y una vez aprobado por parte del supervisor

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 27 de
29

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 26/05/2026

del contrato el respectivo informe presentado por el contratista. De igual manera, se efectuará el pago de los repuestos no previstos, previa realización del procedimiento descrito en el numeral 6.3.2 de la Ficha de Condiciones Técnicas. La periodicidad del pago será una vez se presente la ejecución del mantenimiento correctivo.

Nota: El precio de los repuestos para el mantenimiento correctivo deberán incluir todos los costos directos e indirectos que generen dichas visitas como el transporte, mano de obra, instalación y demás que se llegasen a generar para realizar el mantenimiento.

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Teniendo en cuenta la implementación de facturación electrónica, el contratista debe remitir las facturas al buzón siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, indicando en el asunto los siguientes datos: PCI; #CONTRATO;CORREO SUPERVISOR. Se deberá adjuntar únicamente la factura electrónica en representación gráfica y el archivo XML de la factura. En las notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #\$PCI;CONTRATONo.;CORREOSUPERVISOR#\$. Las facturas se revisarán, aprobarán o rechazarán por el supervisor del contrato, directamente en la plataforma Olimpia del Ministerio de Hacienda. Si al realizar la verificación de una factura esta no cuenta con la información completa para su aprobación, será rechazada y se solicitarán las correcciones a la misma. La factura corregida debe ser enviada nuevamente al buzón de SIIF Nación. Los documentos adicionales a la factura deberán ser remitidos directamente al correo que el supervisor del contrato disponga para el efecto.

El pago se realizará dentro de los **treinta (30)** días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

9 SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA.

9.1 Supervisión.

La supervisión del contrato estará a cargo del **Profesional Especializado Código 2028 Grado 21 del Grupo de Infraestructura Inmobiliaria de la Dirección Administrativa del ICBF**. En todo caso, el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al designado, con copia a la Dirección de Contratación.

9.2 Interventoría.

No aplica

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 28 de
29

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 26/05/2026

10 ESTIMACION DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS.

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con lo establecido en el “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación M-ICR-01” de Colombia Compra Eficiente, la tipificación, asignación y estimación de los riesgos previsibles en la contratación.

SE ANEXA MATRIZ DE RIESGOS.

11 ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS.

El contratista deberá constituir a favor del **ICBF** Garantía de que tratan la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, considerando el objeto a contratar, las obligaciones contractuales y el valor del contrato, dicha garantía deberá constituirse con los siguientes amparos¹:

***CUMPLIMIENTO:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.

***CALIDAD DEL SERVICIO:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por un término de seis (6) meses, contados a partir del día siguiente a la terminación del contrato, contados a partir de la suscripción del contrato.

***PAGO DE SALARIOS:** En cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato. Debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más, este último periodo corresponde al tiempo que la legislación laboral ha establecido para la prescripción de las acciones judiciales que se encuentran en cabeza de los trabajadores, contados a partir de la suscripción del contrato.

La garantía debe ajustarse siempre que se produzca modificación en el plazo y/o valor del contrato o en el evento de que se presente la suspensión temporal del mismo. En todo caso es obligación del contratista mantener vigente los amparos de las pólizas durante la ejecución del contrato.

12 VIABILIDAD DEL COMITÉ DE CONTRATACION.

De conformidad con el manual de contratación vigente (MO1.ABS Versión 7, ([Resolución No 7740 del 15 Dic de 2025 por la cual se Modifica aprueba Manual Contratación](#)), no se requiere concepto favorable del comité de contratación para el presente trámite.

13 ANEXOS.

13.1 Tabla Matriz Estimación de Riesgos

13.2 Ficha Técnica

13.3 Estudio del sector

¹ www.colombiacompra.gov.co – Guía para el manejo de garantías en procesos de contratación.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página **29** de
29

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 26/05/2026

13.4 CDP
13.5 PACCO

14 APROBACIONES.

Cargo	Nombre	Firma
Directora Administrativa	Ana María Segura Andrade	

Revisó: Efraín Garzón Rodríguez Coordinador Grupo de Infraestructura Inmobiliaria
Luis Felipe Ortiz Ordóñez Contratista Dirección Administrativa

Elaboró: Edgar Alonso Galindo Vicentes. Profesional Especializado ICBF Grupo de Infraestructura Inmobiliaria

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 1 de 20

FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Fecha	13/05/2026
--	--------------	------------

1. DENOMINACIÓN DEL SERVICIO

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido el suministro de repuestos del Ascensor de carga, ubicado en la bodega de archivo del ICBF - Parque Industrial Santa Lucia Kilometro 3.3 vía Funza – Siberia -Cundinamarca

2. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC, V.14.080)

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
72154000	72. Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	15. Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	40. Servicios de edificios especializados y comercios
72101500	72. Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	10. Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	15. Servicios de apoyo para la construcción
24101600	24. Maquinaria y accesorios para manejo y almacenamiento de materiales	10. Maquinaria y equipo para manejo de materiales	16. Equipo de izaje y accesorios

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 2 de 20

3. UNIDAD DE MEDIDA

No	ITEM	Unidad de Medida
1	Mantenimiento preventivo	Servicio
2	Suministro de repuestos incluida la instalación	Unidad

4. DESCRIPCIÓN GENERAL

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado mediante la Ley 75 de 1968 y reglamentado por el Decreto 2388 de 1979, adscrito al Ministerio de la Igualdad y Equidad, cuyo objeto consiste en propender por el fortalecimiento de la familia, la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y la garantía de sus derechos.

De conformidad con el Decreto 1430 de 2025, mediante el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, las funciones relacionadas con la gestión administrativa, antes asignadas a la Dirección Administrativa en el artículo 12 del Decreto 987 de 2012, fueron reorganizadas y trasladadas a la Secretaría General, como dependencia encargada de centralizar el soporte administrativo de la Entidad.

En este sentido, corresponde a la Secretaría General, entre otras, coordinar la planeación, ejecución y control de la gestión administrativa de las diferentes dependencias del Instituto, proporcionando los recursos necesarios para la prestación de los servicios y la ejecución de los programas; así como administrar la sede de la Dirección General, y planear, coordinar y hacer seguimiento a los procesos relacionados con la administración de los recursos materiales y físicos del Instituto, garantizando su adecuado funcionamiento.

Igualmente, le compete coordinar los trámites de adquisición, construcción, conservación, mejoramiento, restauración y administración de los inmuebles al servicio del Instituto, así como liderar la elaboración de los estudios técnicos y documentos previos necesarios para atender los requerimientos administrativos de la Entidad y acompañar los procesos de selección correspondientes.

En consecuencia, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar requiere mantener en óptimas condiciones los inmuebles en los cuales desarrolla sus operaciones, con el fin de garantizar el

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 3 de 20

adecuado cumplimiento de sus actividades misionales y administrativas, funciones que se encuentran actualmente bajo la responsabilidad de la Secretaría General en el marco de la nueva estructura institucional definida por el Decreto 1430 de 2025.

En ese sentido, el ICBF requiere asegurar el correcto funcionamiento, la seguridad operativa y la continuidad del servicio del Ascensor de Carga ubicado en la Bodega de Archivo, el cual constituye un elemento esencial para el desarrollo de actividades relacionadas con el transporte vertical de bienes, equipos, insumos y demás elementos logísticos necesarios para la operación institucional.

El equipo se encuentra actualmente en operación, con ejecución de mantenimientos preventivos periódicos en el marco de un contrato vigente, lo que permite evidenciar que el mismo se encuentra en funcionamiento y en condiciones adecuadas de uso al momento de la estructuración del presente proceso.

En relación con los componentes del equipo, se precisa que algunos repuestos han sido recientemente suministrados e instalados en ejecución del contrato vigente y, en consecuencia, se encuentran amparados por las garantías correspondientes. Por tal razón, los repuestos previstos en el presente proceso obedecen principalmente a aquellos elementos susceptibles de desgaste por uso continuo o que, conforme a la experiencia contractual, podrían requerir reposición durante la ejecución del contrato.

Así mismo, el equipo presenta un uso continuo y variable, de acuerdo con las necesidades operativas de la entidad, pudiendo operar en diferentes horarios, incluidos fines de semana, circunstancia que deberá ser tenida en cuenta por el contratista para efectos de la prestación del servicio y la atención de eventuales fallas.

En atención a lo anterior, se hace necesario contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor de carga, incluyendo suministro e instalación de repuestos requeridos, teniendo en cuenta que, por tratarse de un equipo electromecánico sometido a uso permanente, se encuentra expuesto a desgaste progresivo de sus componentes, lo cual incrementa el riesgo de fallas, interrupciones del servicio y afectaciones a la operación institucional.

La eventual indisponibilidad del ascensor de carga puede generar afectaciones en la operación institucional, particularmente en las actividades del Archivo, tales como el traslado, organización, custodia y consulta de documentos, impactando la oportunidad en la atención de requerimientos internos y externos. Así mismo, pueden derivarse impactos administrativos y financieros asociados a reprocesos, mayores costos por intervenciones correctivas no programadas y retrasos en la gestión documental, así como riesgos operativos y de seguridad que comprometen la integridad del personal y la continuidad del servicio

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 4 de 20

En consecuencia, resulta indispensable atender de manera oportuna las fallas imprevistas que puedan afectar o impedir la operación normal del equipo, mediante intervenciones técnicas especializadas que garanticen la continuidad y seguridad en su funcionamiento.

4.1. PRECISIÓN DE TÉRMINOS

Para efectos de la presente ficha técnica, y con el fin de garantizar la correcta interpretación, aplicación y ejecución del contrato, se establecen las siguientes precisiones terminológicas, teniendo en cuenta las diferentes formas en que algunos conceptos pueden ser referidos a lo largo del documento:

ascensor de carga: corresponde al objeto del contrato y hace referencia al equipo destinado al transporte vertical de bienes, insumos y elementos logísticos, identificado con referencia MNRV 45/50 TECNOTRANS. En el documento podrá encontrarse mencionado también como “equipo”, “ascensor”, “equipo electromecánico” o “sistema”; no obstante, para efectos de interpretación contractual, todos estos términos deberán entenderse como equivalentes al ascensor de carga.

fallas: se refiere a cualquier anomalía o condición que afecte el funcionamiento normal del ascensor de carga. En el desarrollo del documento podrá denominarse también como “novedades”, “eventos” o “situaciones”, los cuales deberán entenderse en el mismo sentido.

mantenimiento preventivo: comprende el conjunto de actividades programadas orientadas a conservar el adecuado funcionamiento del ascensor de carga y prevenir fallas.

Actividades: aquellas acciones ejecutadas en el marco del mantenimiento preventivo, tales como inspección, verificación, ajuste, limpieza y lubricación

intervenciones: acciones técnicas ejecutadas para la corrección de fallas del equipo, las cuales podrán implicar suministro de repuestos o ajustes operativos, conforme a las condiciones establecidas en la presente ficha técnica.

Repuestos: se refiere a las piezas, partes o elementos requeridos para la reparación o mantenimiento del ascensor de carga, cuyo valor incluye el suministro, instalación, mano de obra, transporte y pruebas necesarias para su correcto funcionamiento.

Informe: corresponde al documento técnico elaborado por el contratista que contiene el resultado de las actividades o intervenciones realizadas, incluyendo los respectivos soportes. En este contexto, los términos “registro” o “reporte” se entienden como elementos de soporte o evidencia que hacen parte del informe.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 5 de 20

Niveles de servicio: corresponden al conjunto de indicadores que permiten medir la calidad, oportunidad y disponibilidad del servicio contratado, y podrán ser referidos también como “indicadores” o “niveles de atención”. Así mismo, el “**supervisor del contrato**” será el funcionario designado por el ICBF para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, quien podrá ser mencionado en el documento simplemente como “supervisor”.

La medición de los niveles de servicio se realizará con base en los registros de reportes generados por el contratista y validados por el supervisor del contrato, considerando la fecha y hora de reporte, atención y solución, los cuales deberán estar debidamente soportados en los informes mensuales.

5. NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

- Normas Técnicas Colombianas ICONTEC NTC 5926-1 de 2012 Ascensores electromecánicos e hidráulicos. – Actualizada en el año 2021.
- NTC 2503 – Mantenimiento de ascensores y escaleras mecánicas: reglas para instrucciones de mantenimiento (ICONTEC).
- Manejo de residuos peligrosos conforme al DUR 1076 de 2015 (aspectos ambientales aplicables al manejo de aceites y repuestos).
- LEY 1672 DE 2013, Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

6.1. Características técnicas:

CAPACIDAD MAXIMA UTIL	1.500 kilogramos de carga y 2.000 kilogramos incluyendo el peso de la cabina
VELOCIDAD DE IZAJE	8 mts/ minuto
POTENCIA MOTOR	7.5 HP 220/440V marca DIXUS trifásico 1.800 RPM
FRENO ELECTROMAGNÉTICO	Incorporado al motor
REFERENCIA EQUIPO	MNRV45/50 TECNOTRANS

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 6 de 20

CHASIS	En acero estructural
TAMBOR	Capacidad para enrollar 26 mts de cable de 3/8 con sus respectivas poleas de reenvío

6.1.1. Estado actual y ubicación

El ascensor de carga se encuentra actualmente en operación, con ejecución de mantenimientos preventivos periódicos, lo cual evidencia que el equipo se encuentra en condiciones adecuadas de uso al momento de la estructuración del presente proceso.

El equipo está ubicado en la Bodega del Archivo Histórico del ICBF, en el Km 3.3 vía Siberia, municipio de Funza – Cundinamarca.

6.1.2. Condiciones de uso

El equipo presenta un uso continuo para el transporte vertical de mercancía entre niveles de almacenamiento, lo cual genera desgaste progresivo de sus componentes, incrementando la probabilidad de fallas y la necesidad de intervenciones técnicas.

6.1.3. Necesidad del servicio

En atención al uso continuo del ascensor de carga, se requiere garantizar su adecuado funcionamiento, seguridad operativa y continuidad del servicio, evitando riesgos que puedan afectar la integridad de los operarios y la operación logística de la entidad.

La Entidad no cuenta con personal especializado, herramientas ni repuestos necesarios, razón por la cual se hace necesario contratar el servicio de mantenimiento preventivo, incluyendo el suministro e instalación de repuestos requeridos.

6.1.4. Naturaleza técnica del equipo

El ascensor de carga corresponde a un sistema de fabricación no estandarizada, conformado por componentes de diferentes marcas y referencias, por lo cual no cuenta con una especificación técnica unificada de origen.

En consecuencia, los repuestos requeridos durante la ejecución del contrato deberán ser nuevos y, cuando no existan en el mercado repuestos originales, podrán ser compatibles, siempre que cumplan condiciones técnicas iguales o superiores a las existentes, garantizando el adecuado funcionamiento del equipo, la seguridad operativa y la continuidad del servicio.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 7 de 20

DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CAPACIDAD	No. DE PARADAS	UBICACIÓN
Ascensor de Carga	MNRV45/50 TECNOTRAN S	1.500 kilogramos carga nominal 2.000 kg incluido peso de la cabina	4	ICBF Bodega del Archivo Histórico / Km 3.3 Vía Siberia

6.2. Mantenimiento preventivo

El mantenimiento preventivo corresponde al conjunto de actividades programadas orientadas a conservar el adecuado funcionamiento del ascensor de carga, prevenir fallas y prolongar su vida útil.

El contratista deberá ejecutar como mínimo un (1) mantenimiento preventivo mensual, de conformidad con las recomendaciones técnicas aplicables.

Cada mantenimiento preventivo deberá incluir un **diagnóstico técnico integral del equipo**, sin que ello genere costo adicional para la entidad, el cual permitirá evaluar sus condiciones operativas, detectar fallas y determinar las acciones necesarias para garantizar su adecuado funcionamiento.

6.2.1. Actividades mínimas

El mantenimiento preventivo deberá incluir como mínimo las siguientes actividades:

- Inspección general del sistema y verificación de condiciones de seguridad
- Diagnóstico del estado general del ascensor de carga
- Registro fotográfico detallado
- Medición de voltajes y corrientes en operación
- Revisión de conexiones y terminaciones eléctricas
- Verificación de ruidos y vibraciones anormales
- Revisión y prueba de botoneras y señalización
- Lubricación de guías y componentes móviles
- Inspección de estructura, tambor, poleas y sistema de tracción
- Verificación del estado de cables o cadenas de elevación
- Ajuste de puertas y sensores
- Revisión de finales de carrera
- Verificación del sistema de parada de emergencia

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 8 de 20

- Revisión de los sistemas de seguridad del ascensor
- Mantenimiento del motor (limpieza, engrase y ajustes)
- Cambio de aceite cuando aplique
- Pruebas de funcionamiento con carga

El diagnóstico realizado en cada mantenimiento preventivo deberá incluir como mínimo:

- Evaluación del estado general del equipo
- Verificación de los sistemas de seguridad
- Identificación de fallas o anomalías
- Identificación de componentes con desgaste
- Recomendaciones técnicas
- Identificación de necesidades de intervención o reposición de repuestos

Los resultados del diagnóstico deberán quedar consignados en el informe de mantenimiento preventivo y servirán como base para la ejecución del suministro e instalación de repuestos que se requieran durante la ejecución del contrato.

6.2.2. Programación y seguimiento

El contratista deberá:

- Presentar el cronograma de mantenimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al inicio del contrato
- Ejecutar las actividades conforme al cronograma aprobado
- Reportar oportunamente cualquier falla o necesidad de suministro e instalación de repuestos identificada durante el mantenimiento preventivo

6.3. Lista de repuestos frecuentes (precios unitarios)

Los proponentes deberán ofertar precios unitarios para los repuestos de mayor recurrencia requeridos para garantizar el adecuado funcionamiento del ascensor de carga.

El listado de repuestos corresponde a un conjunto referencial de los elementos de mayor recurrencia, construido con base en la experiencia contractual previa de la entidad. No obstante, durante la ejecución del contrato podrán requerirse otros repuestos no contemplados, los cuales serán adquiridos con cargo a la bolsa de recursos destinada para tal fin, previa validación técnica y aprobación del supervisor del contrato.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 9 de 20

Se precisa que algunos componentes del equipo han sido recientemente suministrados e instalados en el marco de contratos anteriores y se encuentran amparados por las garantías correspondientes; en consecuencia, los repuestos previstos en el presente proceso corresponden a aquellos elementos susceptibles de desgaste por uso continuo o que, conforme a la planeación y experiencia técnica, podrían requerir reposición durante la ejecución del contrato.

Los proponentes deberán ofertar precios unitarios para los siguientes repuestos o partes de mayor recurrencia:

1. Finales de carrera
2. Contactores trifásicos
3. Botoneras con paro de emergencia
4. Kit limitador de recorrido
5. Bobina de freno (electrofreno)
6. Transformadores
7. Sensores de puerta
8. Rodamientos de góndola o poleas
9. Cables,
10. Conectores
11. borneras
12. Aceites y
13. lubricantes

Cuando existan equivalencias, los repuestos deberán ser de calidad igual o superior a las especificaciones técnicas requeridas, garantizando su compatibilidad con el equipo y el cumplimiento de las normas técnicas aplicables.

Cuando se presenten fallas que afecten la operación del equipo y requieran la reposición de componentes, el contratista deberá realizar el suministro e instalación de los repuestos necesarios, previa validación técnica y autorización del supervisor del contrato.

Para efectos del suministro e instalación de repuestos, el contratista deberá presentar diagnóstico técnico que incluya la descripción de la falla, el repuesto requerido y la justificación técnica. El supervisor del contrato deberá validar y aprobar la intervención dentro de un plazo máximo de dos (2) días hábiles, mediante comunicación electrónica o el medio que se defina para tal fin. Solo una vez emitida dicha aprobación podrá ejecutarse la intervención correspondiente.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 10 de 20

El valor de los repuestos deberá incluir todos los costos directos e indirectos necesarios para restablecer el funcionamiento del ascensor de carga, tales como diagnóstico, visita técnica, mano de obra, transporte, instalación, ajustes y pruebas de funcionamiento.

En consecuencia, no se reconocerán pagos independientes por actividades de revisión, diagnóstico, mano de obra, ajustes, transporte o cualquier otra actividad asociada, toda vez que estas se entienden incorporadas dentro del valor del repuesto suministrado.

Los tiempos de ejecución para la reposición de componentes y el restablecimiento del funcionamiento del equipo no deberán superar cinco (5) días hábiles contados a partir de la aprobación por parte del supervisor del contrato, salvo situaciones de fuerza mayor debidamente justificadas.

6.4. Garantía de los repuestos

Los repuestos suministrados e instalados deberán contar con una garantía mínima de seis (6) meses, la cual cubrirá su calidad, correcto funcionamiento y adecuada instalación.

La garantía mínima de seis (6) meses se contará a partir de la instalación del repuesto y la verificación de su correcto funcionamiento mediante el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

En caso de presentarse fallas atribuibles a defectos de los repuestos o a su instalación, se procederá así:

- Cuando la falla sea detectada por el ICBF, el supervisor del contrato notificará al contratista, quien deberá realizar la inspección en un plazo máximo de dos (2) días hábiles. Posteriormente, el contratista deberá emitir un diagnóstico en un plazo máximo de un (1) día hábil y, de ser necesario, efectuar el reemplazo de los repuestos sin generar costo alguno para la entidad.
- Cuando la falla sea detectada por el contratista, este deberá informar al supervisor del contrato mediante diagnóstico escrito en un plazo máximo de un (1) día hábil. En caso de requerirse reemplazo de repuestos, deberá ejecutarse sin costo para la entidad, previa autorización del supervisor.

Una vez efectuados los reemplazos, el contratista deberá:

- Presentar un informe técnico que detalle las intervenciones realizadas
- Entregar una lista de chequeo de los repuestos cambiados
- Realizar pruebas de funcionamiento del ascensor de carga, con verificación por parte del personal designado por el supervisor del contrato

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 11 de 20

6.5. Bolsa de recursos para suministro de repuestos del ascensor de carga

Las partes y/o repuestos requeridos, incluyendo su suministro, instalación, transporte, mano de obra, impuestos y demás costos directos e indirectos necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento del ascensor de carga, serán cubiertos con cargo a la bolsa de recursos destinada para tal fin.

6.6. Niveles de servicio

El contratista deberá garantizar el cumplimiento de los siguientes niveles de servicio, los cuales serán objeto de verificación por parte del supervisor del contrato:

Para efectos del presente numeral, se entenderá como falla crítica aquella que impida total o parcialmente la operación del ascensor de carga o que represente un riesgo para la seguridad de los usuarios o del equipo.

1. **Tiempo de respuesta a fallas:** El contratista deberá atender cualquier falla reportada en un tiempo máximo de dos (2) horas, contadas a partir del reporte realizado por el supervisor del contrato o quien éste designe.
2. **Tiempo de solución de fallas críticas:** El contratista deberá solucionar las fallas críticas que afecten la operación del equipo en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, salvo casos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificados y aceptados por el supervisor del contrato.
3. **Disponibilidad operativa del equipo:** El contratista deberá garantizar una disponibilidad operativa mínima del noventa y cinco por ciento (95%) mensual del ascensor, entendida como el tiempo durante el cual el equipo se encuentra en condiciones normales de funcionamiento frente al tiempo total del periodo evaluado. Se excluirán del cálculo los tiempos correspondientes a mantenimientos preventivos programados previamente autorizados y los eventos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificados.
4. **Atención de emergencias:** El contratista deberá garantizar la atención de emergencias las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, para atender fallas que afecten la operación del ascensor, tales como bloqueos, fallas en el sistema de apertura o cierre de puertas, detención del equipo o cualquier otra situación que impida su funcionamiento normal.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 12 de 20

5. **Registro de reportes:** Para efectos de seguimiento y control, el contratista deberá dejar registro de todos los eventos atendidos, incluyendo fecha, hora de reporte, tiempo de respuesta, tiempo de solución y actividades realizadas, los cuales deberán ser reportados en los informes mensuales.

El incumplimiento de los niveles de servicio establecidos dará lugar a la aplicación de las medidas contractuales a que haya lugar, incluyendo la imposición de multas, la aplicación de la cláusula penal pecuniaria o la declaratoria de incumplimiento, conforme a lo previsto en el contrato y la normativa vigente.

6.7. Informes a entregar

Los informes constituyen el soporte técnico para la supervisión, control y autorización de pagos del contrato, y deberán ser presentados al supervisor del contrato en los términos establecidos.

Los informes deberán ser entregados en medio digital (formato PDF o el que defina la Entidad), sin perjuicio de su presentación física cuando el supervisor del contrato lo requiera

6.7.1. Informe de mantenimiento preventivo

Se presentará de manera mensual e incluirá como mínimo:

- Actividades ejecutadas
- Registro fotográfico
- Diagnóstico del estado general del equipo
- Verificación de funcionamiento
- Resultados de inspecciones realizadas
- Novedades detectadas
- Identificación de fallas o componentes con desgaste
- Recomendaciones técnicas
- Identificación de necesidades de reposición de repuestos
- Relación de elementos revisados

6.7.2. Informe de suministro e instalación de repuestos

Se presentará cada vez que se realice el suministro e instalación de repuestos e incluirá como mínimo:

- Descripción de la falla detectada
- Fecha y hora de reporte
- Actividades realizadas

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 13 de 20

- Repuestos suministrados e instalados
- Registro fotográfico antes y después de la intervención
- Pruebas de funcionamiento realizadas
- Concepto técnico sobre el estado final del equipo

6.8. CRITERIOS DE CALIDAD DEL SERVICIO

El contratista deberá garantizar que, posterior a cada mantenimiento preventivo o a la instalación de repuestos, el ascensor opere en condiciones óptimas de funcionamiento, incluyendo:

- Funcionamiento continuo sin fallas operativas
- Cumplimiento de parámetros eléctricos dentro de los rangos normales de operación
- Correcta operación de los sistemas de seguridad, frenado y parada de emergencia

Estos aspectos deberán quedar consignados en los informes técnicos entregados al supervisor del contrato.

6.9. perfil del contratista

El proponente deberá acreditar experiencia en la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y en el suministro e instalación de repuestos para ascensores o equipos de transporte vertical.

El contratista deberá garantizar que el personal asignado cumple con los requisitos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo certificación para trabajo en alturas cuando aplique.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

7.1. Obligaciones generales

1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa, bajo su propia responsabilidad, sin que exista subordinación ni vínculo laboral alguno entre el contratista o su personal y el ICBF.
2. Constituir y allegar al ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 14 de 20

3. Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que sea convocado en relación con la ejecución del contrato.
4. Disponer de los medios técnicos, logísticos y humanos necesarios para la correcta ejecución del contrato, así como para el manejo, custodia y conservación de la documentación que se genere.
5. Atender los requerimientos, instrucciones y recomendaciones impartidas por el ICBF a través del supervisor del contrato, garantizando el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6. Presentar oportunamente los informes requeridos por el supervisor del contrato, de conformidad con lo establecido en la ficha técnica y demás documentos del proceso.
7. Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, acompañada de los informes y soportes de las actividades ejecutadas para cada pago.
8. Guardar estricta reserva sobre la información y documentos a los que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato, salvo aquellos de carácter público, absteniéndose de divulgarlos sin autorización previa y escrita del ICBF.
9. Mantener actualizada la información y registros derivados de la ejecución del contrato, garantizando su veracidad y disponibilidad.
10. Actuar con responsabilidad, eficiencia, transparencia y respeto en el relacionamiento con el personal del ICBF y terceros vinculados a la ejecución del contrato.
11. Devolver al ICBF, una vez finalizado el contrato, la totalidad de los documentos y archivos generados en el desarrollo de este.
12. Colaborar con el ICBF en el suministro de información requerida por los organismos de control del Estado en relación con la ejecución del contrato.
13. Utilizar la imagen institucional del ICBF conforme a los lineamientos establecidos, absteniéndose de usar su nombre, emblema o signos distintivos sin autorización expresa.
14. Realizar los aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales), conforme a la normatividad vigente, y presentar los respectivos soportes.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 15 de 20

15. Cumplir con la política ambiental del ICBF y las normas sobre uso eficiente de recursos, manejo de residuos y sostenibilidad.
16. Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo de “Buenas Prácticas en la Gestión Contractual” del Manual de Contratación vigente del ICBF.
17. Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a su causación, copia de los documentos que soporten reintegros, rendimientos financieros, multas u otros valores a favor de la entidad.

7.2. Obligaciones específicas

- 7.2.1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral correspondiente a las especificaciones técnicas de la ficha de condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio de mantenimiento del ascensor de carga.
- 7.2.2. Realizar como mínimo un (1) mantenimiento preventivo mensual, a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, conforme al cronograma aprobado por el supervisor del contrato.
- 7.2.3. Ejecutar las actividades de mantenimiento en el horario de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m., sin perjuicio de la atención de eventos que requieran intervención fuera de este horario conforme a los niveles de servicio establecidos.
- 7.2.4. Informar al supervisor del contrato designado por el ICBF, sobre la identificación de daños y/o averías sufridas por los equipos objeto del contrato, y que requieran de mantenimientos correctivos según el procedimiento establecido en el numeral 6.4 de la FCT.
- 7.2.5. Realizar las pruebas, ajustes y verificaciones técnicas necesarias una vez ejecutadas las actividades de mantenimiento o la instalación de repuestos, garantizando que el ascensor de carga quede en condiciones normales y seguras de operación.
- 7.2.6. Suministrar e instalar los repuestos requeridos para el adecuado funcionamiento del equipo, los cuales deberán ser nuevos, originales cuando existan en el mercado o, en su defecto, compatibles de calidad igual o superior, técnicamente idóneos y previamente aprobados por el supervisor del contrato. En ningún caso se permitirá el uso de repuestos remanufacturados.
- 7.2.7. Garantizar que el valor de los repuestos incluya todos los costos asociados, tales como diagnóstico, visita técnica, mano de obra, transporte, instalación, ajustes y pruebas de funcionamiento, sin que haya lugar a pagos adicionales por estos conceptos.
- 7.2.8. Cumplir con los tiempos de respuesta y solución establecidos en los niveles de servicio (SLA), incluyendo la atención de emergencias las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana.
- 7.2.9. Cumplir con los estándares establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC 5926-1 – Ascensores electromecánicos e hidráulicos, y demás normas técnicas aplicables.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 16 de 20

- 7.2.10. Presentar los informes de mantenimiento preventivo y de suministro e instalación de repuestos, conforme a lo establecido en la ficha técnica, incluyendo los respectivos soportes y registro fotográfico.
- 7.2.11. Mantener los precios ofertados durante todo el plazo de ejecución del contrato.
- 7.2.12. Realizar la recolección, manejo y disposición final de los residuos especiales o peligrosos generados durante la ejecución del contrato, a través de un gestor autorizado, entregando las certificaciones correspondientes

7.3. Obligaciones del sistema integrado de gestión

7.3.1. Para el Eje de Gestión de Calidad

- 1. Garantizar que el personal requerido para la ejecución del contrato cuente con el perfil adecuado en términos de educación, formación o experiencia, conforme a las actividades a desarrollar, asegurando la óptima prestación del servicio.
- 2. Identificar, implementar y hacer seguimiento a acciones de mejora que fortalezcan la calidad en la prestación del servicio.

7.3.2. Para el Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo

- 1. Informar al ICBF los accidentes de trabajo y enfermedades laborales (ATEL) del personal vinculado a la ejecución del contrato, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución.
- 2. Ejecutar trabajos en alturas, cuando aplique, en cumplimiento de la normatividad vigente.
- 3. Suministrar a su personal los elementos de protección personal (EPP) requeridos para el desarrollo de sus actividades.
- 4. Elaborar y mantener actualizada la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 5. Realizar la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo al personal vinculado a la ejecución del contrato.
- 6. Garantizar que el personal cuente con concepto médico ocupacional favorable y con los exámenes médicos requeridos, conforme a la normatividad vigente.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 17 de 20

7. Contar con un responsable del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, o la norma que la modifique o sustituya.
8. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.

7.4. Para el Eje de Gestión Ambiental.

1. Adoptar medidas para el uso eficiente de recursos como agua, energía y papel, conforme a la política ambiental del ICBF.
2. Implementar prácticas adecuadas para el almacenamiento, manejo y uso de productos químicos utilizados en la ejecución del contrato, conforme a la normatividad vigente.
3. Garantizar el manejo adecuado y la disposición final de residuos especiales o peligrosos generados durante la ejecución del contrato, a través de gestores autorizados.
4. Presentar los permisos, licencias o autorizaciones ambientales requeridas para la prestación del servicio, así como las evidencias de su cumplimiento.

7.5. Para el Eje de Seguridad de la información

1. Suscribir y entregar al supervisor del contrato el compromiso de confidencialidad, una vez suscrito el contrato.
2. Suscribir y entregar al supervisor del contrato la autorización para el tratamiento de datos personales, conforme a la normatividad vigente.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará en el municipio de Funza – Cundinamarca. El servicio de mantenimiento preventivo y el suministro de repuestos deberán prestarse y/o entregarse en la Bodega de Archivo Histórico del ICBF, ubicada en el Parque Industrial Santa Lucía, Kilómetro 3.3 vía Funza – Siberia, Cundinamarca.

Los informes de ejecución deberán ser entregados al supervisor del contrato en la sede de la Dirección General del ICBF, ubicada en la Avenida Carrera 68 No. 64C-75 en Bogotá D.C.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 18 de 20

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato resultante del presente proceso de selección tendrá un plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que ocurra primero, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

10. FORMA DE PAGO DEL VALOR DEL CONTRATO

El ICBF pagará al contratista el mantenimiento preventivo y el suministro e instalación de repuestos, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados y los repuestos efectivamente suministrados e instalados, previa verificación, validación técnica y certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, así como la aprobación de los informes correspondientes.

En el caso del suministro de repuestos, se deberá verificar que el equipo se encuentre en condiciones normales de funcionamiento. El valor de los repuestos incluirá todos los costos directos e indirectos necesarios para restablecer la operación del ascensor de carga, tales como diagnóstico, visita técnica, mano de obra, transporte, instalación, ajustes y pruebas de funcionamiento, sin que haya lugar a pagos adicionales por estos conceptos.

La entidad podrá autorizar el suministro de repuestos no previstos, previa validación técnica y aprobación del supervisor del contrato, verificando la razonabilidad de los precios de mercado.

Los pagos se realizarán previa:

- Presentación de la factura correspondiente
- Certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato
- Presentación de los informes exigidos conforme a la ejecución del contrato
- Certificación suscrita por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

Teniendo en cuenta la implementación de facturación electrónica, el contratista debe remitir las facturas al buzón siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, indicando en el asunto los siguientes datos: PCI;#CONTRATO;CORREO SUPERVISOR. Se deberá adjuntar únicamente la factura electrónica en representación gráfica y el archivo XML de la factura. En las notas de

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 19 de 20

la factura se debe incluir el siguiente texto:

#\$PCI;CONTRATONo.;CORREO SUPERVISOR#\$.

Las facturas se revisarán, aprobarán o rechazarán por el supervisor del contrato, directamente en la plataforma SIIF NACIÓN del Ministerio de Hacienda. Si al realizar la verificación de una factura ésta no cuenta con la información completa para su aprobación, será rechazada y se solicitarán las correcciones a la misma. La factura corregida debe ser enviada nuevamente al buzón de SIIF Nación. Los documentos adicionales a la factura deberán ser remitidos directamente al correo que el supervisor del contrato disponga para el efecto.

El pago se realizará dentro de los **treinta (30)** días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañen los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

11. TIPIFICACIÓN, VALORACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el contrato que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el estado persigue con la contratación, el ICBF ha preparado el Anexo No. 1 Matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del proyecto.

De este modo, corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del ICBF en el anexo No. 1.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 20 de 20

Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación se analizan en el anexo No. 1, elaborado de acuerdo con la metodología propuesta por Colombia Compra Eficiente (CCE) detallada en el “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación”.¹

12. ANEXOS

- Anexo 1- Matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos.

13. ACEPTACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Señor proveedor o contratista potencial: Al remitir cotización y/o propuesta, usted está aceptando que la misma cumple con la totalidad de los requerimientos incluidos en el presente documento y que incluye la totalidad de costos y gastos, directos e indirectos, así como los impuestos, asociados a la ejecución del contrato. Así mismo, que, en caso de resultar adjudicatario del proceso de selección correspondiente, podrá prestar el servicio y/o entregar el bien, con las condiciones técnicas descritas en el presente documento.

14. APROBACIONES ICBF

Aprobaciones	Nombre y Cargo	Firma
Elaboró:	Edgar Alonso Galindo Vicentes Profesional Especializado GII	
Reviso y Aprobó:	Efrain Garzon Rodríguez Director Administrativo (e)	

¹ Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE) (26 de septiembre de 2013), *Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (M-ICR-01)* [documento en PDF], recuperado el 11 de octubre de 2022 de <https://www.colombiacompra.gov.co/>.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

Denominación del bien o servicio		Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido el suministro de repuestos del Ascensor de carga, ubicado en la bodega de archivo del ICBF - Parque Industrial Santa Lucía Kilometro 3.3 vía Funza – Siberia -Cundinamarca														Anexo #		1				
Elaborado de conformidad con la metodología propuesta por la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, detallada en el “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación” fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales-y-documentos-tipo , disponible en internet, fecha de consulta 23 de enero de 2016.																Fecha		12/02/2026				
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar o qué puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control de los riesgos				Monitoreo y revisión						
												Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad				
1	General	Externo	Planeación	Riesgo Económico	Sobre estimación del presupuesto por cotizaciones recibidas durante el estudio de mercado incluyendo sobrecostos	Estimación inadecuada del presupuesto por incrementos en los precios remitidos por potenciales proveedores	4=Posible	3= Moderado	7	Riesgo Alto	ICBF	Creación de base de datos con precios de contratación del ICBF y de otras entidades, previa verificación de que las características técnicas son comparables, y tenerlas en cuenta para la definición del presupuesto. Creación de una base de datos de proveedores para obtener la mayor cantidad posible de cotizaciones que permitan estimar mejor los precios promedio de mercado.	1=Bajo	2= Menor	3	Riesgo Bajo	Ø	ICBF	Desde el inicio de la realización del estudio de mercado	Hasta la finalización del estudio de mercado	Seguimiento al estudio de mercado realizado por la Dirección de Abastecimiento.	Durante el estudio de mercado
2	General	Externo	Planeación	Riesgo Económico	Estimación inadecuada de los costos por parte de los oferentes	Demoras en la ejecución para la prestación del servicio por parte del contratista, que puede ocasionar retrasos en la ejecución del objeto contractual	3=Posible	3= Moderado	6	Riesgo Alto	Contratista	La Entidad debe incluir en los documentos del proceso toda la información requerida por los oferentes para realizar una estimación adecuada de los riesgos y los costos para la ejecución del contrato. La Entidad debe establecer requisitos habilitantes mínimos acordes con las características del contrato. Los oferentes deben analizar detalladamente los documentos del proceso, utilizando el plazo para remitir observaciones, de modo que pueda realizar una adecuada planeación y estimación de los costos del contrato.	2=Improbable	2= Menor	4	Riesgo Bajo	Ø	Contratista	Desde la estructuración de los documentos del proceso	Hasta la fecha de presentación de la oferta	Revisión y seguimiento al cumplimiento de los precios ofertados	Continuo
3	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo Operacional	Accidente laboral de personal del contratista	Retrasos en la ejecución debido a posible dificultad para conseguir personal de reemplazo	3=Posible	2= Menor	5	Riesgo Medio	Contratista	Obligación por parte del contratista de garantizar que los colaboradores involucrados para la ejecución del contrato cuenten con elementos de dotación y protección personal requeridos, idoneidad y competencia para el manejo de equipos, herramientas e insumos e identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el trabajo. Obligación por parte del contratista de que la totalidad de su personal esté afiliado al Sistema General de Seguridad Social y ARL. Obligación de presentar certificación del pago mensual de aportes al Sistema General de Seguridad Social y ARL.	2=Improbable	2= Menor	4	Riesgo Bajo	Ø	Contratista	Desde la estructuración de los documentos del proceso	Hasta la finalización de la ejecución del contrato	Verificar que el contratista cumple con las obligaciones del RJS de Seguridad y Salud en el Trabajo Verificación de los certificados de afiliación y pago de aportes a seguridad social y ARL, visitas a los proyectos.	De acuerdo con lo establecido en la FCT
4	General	Interno	Planeación	Riesgo Operacional	Uso inadecuado de la modalidad de mínima cuantía o umbrales/alcanse mal definidos; errores en documentos del proceso.	Posibles controversias o nulidades; afectación a la transparencia y selección objetiva; retrasos en el cronograma.	3=Posible	3= Moderado	6	Riesgo Alto	ICBF	Aplicar Manual CCE de Mínima Cuantía y Decreto 1082/2015; checklist interno de modalidad y documentos; revisión jurídica previa (ajustado a derecho).	2=Improbable	2= Menor	4	Riesgo Bajo	Ø	ICBF	Desde la estructuración de los documentos del proceso	Hasta la adjudicación	Lista de verificación y visto bueno jurídico antes de publicar en SECOP II	Por proceso
5	General	Externo	Planeación	Riesgo Económico	Estudio del sector incompleto para repuestos críticos/importados y variación TRM.	Sobrecostos o indisponibilidad por plazos de importación; ofertas desalineadas al mercado.	3=Posible	3= Moderado	6	Riesgo Alto	ICBF	Ampliar fuentes del estudio de mercado; identificar repuestos críticos, lead time y TRM de referencia; considerar alternativas equivalentes aprobadas.	2=Improbable	2= Menor	4	Riesgo Bajo	Ø	ICBF	Desde el inicio del estudio de mercado	Hasta la publicación de pliegos definitivos	Revisión del estudio por Abastecimiento y registros históricos de compras	Durante planeación
6	Específico	Externo	Planeación	Riesgo Técnico	Especificaciones técnicas insuficientes frente a NTC 5926-1 para mantenimiento de ascensores.	Ofertas no comparables; riesgo técnico en la ejecución; incumplimientos en inspecciones.	3=Posible	4= Mayor	7	Riesgo Alto	ICBF	Definir fichas técnicas alineadas con NTC 5926-1 (actividades, pruebas, checklist) y RETE; exigir plan de mantenimiento y protocolos de seguridad.	2=Improbable	2= Menor	4	Riesgo Bajo	Ø	ICBF	Durante la elaboración de pliegos	Hasta el cierre del proceso	Validación técnica previa de fichas y alcance por área responsable	Por proceso
7	General	Externo	Selección	Riesgo Económico	Presentación de ofertas artificialmente bajas.	Ejecución deficiente, mayores costos por incumplimientos o terminación anticipada.	3=Posible	4= Mayor	7	Riesgo Alto	ICBF	Aplicar Guía CCE: comparación absoluta/relativa; solicitar justificaciones; rechazar si no son satisfactorias.	2=Improbable	2= Menor	4	Riesgo Bajo	Ø	ICBF	Desde la evaluación de ofertas	Hasta la adjudicación	Actas de evaluación y soportes de análisis en SECOP II	Por proceso
8	General	Externo	Selección	Riesgo Social	Colusión entre oferentes o prácticas anticompetitivas.	Afectación a la competencia; selección no óptima; ilegalidades.	2=Improbable	4= Mayor	6	Riesgo Alto	ICBF	Declaraciones de independencia; análisis de patrones de precios y vínculos; reporte a autoridades si hay indicios.	2=Improbable	2= Menor	4	Riesgo Bajo	Ø	ICBF	Durante evaluación	Hasta acto de adjudicación	Revisión de ofertas y consultas a bases públicas	Por proceso
9	Específico	Interno	Selección	Riesgo Operacional	Requisitos habilitantes mal calibrados (experiencia/certificación técnica del personal).	Adjudicación a proponente sin capacidad técnica para ascensores.	3=Posible	4= Mayor	7	Riesgo Alto	ICBF	Exigir experiencia específica en mantenimiento de ascensores de carga; HV de técnicos; certificaciones (alturas, seguridad eléctrica); cumplimiento NTC 5926-1.	2=Improbable	2= Menor	4	Riesgo Bajo	Ø	ICBF	En la publicación de pliegos	Hasta la adjudicación	Verificación documental y matriz de habilitantes	Por proceso
10	General	Interno	Contratación	Riesgo Financiero	No constitución o insuficiencia de garantías (cumplimiento, calidad del servicio, salarios/prestaciones, RCE).	Mayor exposición a incumplimientos y perjuicios sin respaldo.	2=Improbable	4= Mayor	6	Riesgo Alto	Contratista	Exigir pólizas conforme Decreto 1082: cumplimiento, calidad del servicio, salarios/prestaciones y RCE; verificar vigencia y montos.	2=Improbable	2= Menor	4	Riesgo Bajo	Ø	ICBF	Desde adjudicación	Hasta perfeccionamiento y durante ejecución	Revisión de pólizas y endosos antes del acto de inicio	Por proceso
11	General	Interno	Contratación	Riesgo Operacional	Retrasos en publicación, registro presupuestal o ejecución del contrato.	Aplazamiento de la entrada en vigor; riesgos de indisponibilidad del servicio.	2=Improbable	3= Moderado	5	Riesgo Medio	ICBF	Cronograma interno de hitos; responsables y tiempos; alertas y seguimiento.	2=Improbable	2= Menor	4	Riesgo Bajo	Ø	ICBF	Desde la adjudicación	Hasta acto de inicio	Seguimiento por cronograma y actas	Semanal durante perfeccionamiento
12	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo Operacional	Indisponibilidad del ascensor por incumplimiento del mantenimiento preventivo o tiempos de respuesta.	Afectación de la operación y continuidad del servicio; retrasos en archivologística.	3=Posible	4= Mayor	7	Riesgo Alto	Contratista	Establecer SLA: preventivos mensuales, tiempos de respuesta y solución; periodicidad; inventario mínimo de repuestos.	2=Improbable	2= Menor	4	Riesgo Bajo	Ø	Contratista	Desde acto de inicio	Hasta la liquidación	Indicadores de disponibilidad y reportes mensuales	Mensual
13	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo Técnico	Falla grave o incidente de seguridad (personas/daños) durante intervención del ascensor.	Lesiones, daños a equipos/instalaciones, sanciones y paradas.	2=Improbable	5= Crítico/Alto	7	Riesgo Alto	Contratista	Procedimientos LOTO; protocolos eléctricos (RETE); checklist prejob; señalización y aislamiento de área; RCE vigente.	2=Improbable	2= Menor	4	Riesgo Bajo	Ø	Contratista	Desde el inicio de la ejecución	Permanente	Inspecciones HSE y reportes de incidentes/casi incidentes	Mensual y post-evento
14	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo Operacional	No conformidad con inspecciones/certificaciones NTC 5926-1 por organismo acreditado ONAC.	Sanciones/paro del equipo; obligaciones de corrección; riesgos de seguridad.	2=Improbable	4= Mayor	6	Riesgo Alto	Contratista	Programar inspecciones periódicas; cierre de hallazgos; evidencias documentales; mantener compatibilidad con versión vigente.	2=Improbable	2= Menor	4	Riesgo Bajo	Ø	Contratista	Durante ejecución	Hasta liquidación	Informes de inspección y plan de acción	Anual o según autoridad
15	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo Técnico	Falta de repuestos críticos u obsolescencia del equipo.	Tiempos muertos prolongados; incremento de costos.	3=Posible	3= Moderado	6	Riesgo Alto	Contratista	Listado de repuestos críticos; equivalencias aprobadas; lead time máximo; acuerdos con proveedores.	2=Improbable	2= Menor	4	Riesgo Bajo	Ø	Contratista	Desde acto de inicio	Durante toda la ejecución	Seguimiento a inventario y órdenes de compra	Mensual

Denominación del bien o servicio		Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido el suministro de repuestos del Ascensor de carga, ubicado en la bodega de archivo del ICBF - Parque Industrial Santa Lucia Kilometro 3.3 vía Funza – Siberia -Cundinamarca																Anexo #		1		
																		Fecha		12/02/2026		
Elaborado de conformidad con la metodología propuesta por la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, detallada en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Proceso de Contratación", fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales-y-documentos-tipo , disponible en internet, fecha de consulta 23 de enero de 2016.																						
No.	Clase	Flamita	Etapa	Tipo	Descripción (¿Qué puede pasar y cómo puede ocurrir?)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control de los riesgos a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Quién es responsable por implementar el tratamiento?	A partir de cuándo se inicia el tratamiento	Cuando se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
16	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Trabajo en alturas/espacios confinados en cuarto de máquinas/pozo.	Caidas, atrapamientos o asfixia; sanciones por incumplir normativa.	2=Improbable	3= Moderado	7	Riesgo Alto	Contratista	Cumplir Resolución 4272/2021: permisos, EPP, plan de rescate, roles; formación vigente.	3=Posible	2= Menor	5	Riesgo Medio	Ø	Contratista	Desde el inicio de las labores	Permanente	Revisión de permisos y evidencias de capacitación	Por intervención
17	General	Externo	Ejecución	Riesgos Ambientales	Gestión inadecuada de residuos peligrosos (aceites, tapos contaminados).	Sanciones ambientales; contaminación; riesgos a la salud.	2=Improbable	3= Moderado	5	Riesgo Medio	Contratista	Plan de RESPEL: almacenamiento temporal, manifiestos, gestor autorizado; capacitación.	2=Improbable	2= Menor	4	Riesgo Bajo	Ø	Contratista	Desde acta de inicio	Durante toda la ejecución	Verificación de manifiestos y auditorías	Trimestral
18	General	Externo	Ejecución	Riesgos Tecnológicos	Cortes de energía/fallas de red que impiden maniobras o pruebas.	Reprogramaciones indisponibilidad; riesgos en maniobras.	3=Posible	2= Menor	5	Riesgo Medio	ICBF y Contratista	Coordinación con administración del predio; pruebas planificadas en ventanas; equipos de respaldo cuando aplique.	2=Improbable	2= Menor	4	Riesgo Bajo	Ø	Contratista	Desde la programación de mantenimientos	Durante toda la ejecución	Bitácoras de intervención y coordinación con infraestructura	Por intervención
19	General	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Acceso restringido al sitio (parque industrial, ventanas de trabajo, permisos).	Retrasos en atención; incumplimiento de SLA.	3=Posible	2= Menor	5	Riesgo Medio	ICBF y Contratista	Protocolos de ingreso; identificación y permisos previos; programación coordinada.	2=Improbable	2= Menor	4	Riesgo Bajo	Ø	ICBF y Contratista	Desde la programación	Durante toda la ejecución	Control de accesos y actas de visita	Por intervención
20	General	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Subcontratación no autorizada de actividades críticas.	Pérdida de control técnico y de seguridad; incumplimientos.	2=Improbable	3= Moderado	5	Riesgo Medio	Contratista	Cláusula de no cesión; autorización previa para subcontratos; verificación de capacidad del subcontratista.	2=Improbable	2= Menor	4	Riesgo Bajo	Ø	Contratista	Desde el inicio del contrato	Durante toda la ejecución	Revisión contractual y visitas de control	Trimestral

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	F14.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 3	Página 1 de 42

ESTUDIO DE SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS DEL ASCENSOR DE CARGA, UBICADO EN LA BODEGA DE ARCHIVO DEL ICBF - PARQUE INDUSTRIAL SANTA LUCIA KILOMETRO 3.3 VÍA FUNZA 'SIBERIA -CUNDINAMARCA

26 de mayo de 2026¹

¹ Reemplaza el Estudio de Sector del día 20 de Mayo de 2026.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	F14.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 3	Página 2 de 42

CONTENIDO

CONTENIDO	2
1. OBJETIVO DEL ESTUDIO	3
2. ANÁLISIS DEL SECTOR	3
3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA	18
3.1. Histórico de contratación del ICBF	18
3.2. Contrataciones similares adelantadas por otras entidades	23
4. ANALISIS DE LA OFERTA	29
5. ESTUDIO DE MERCADO	32
6. CONCLUSIONES	39
7. ANEXOS	42

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	F14.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 3	Página 3 de 42

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, la Entidad elabora el presente estudio con el propósito de evidenciar el análisis del sector efectuado para la estructuración del proceso contractual.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

2.1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

2.1.1. Contexto económico

- **Identificación del sector**

De acuerdo con la clasificación económica tradicional, los sectores de la economía se dividen en primario, secundario y terciario o de servicios. En atención a la naturaleza del objeto contractual, consistente en la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor de carga ubicado en la bodega de archivo del ICBF, incluyendo el suministro e instalación de repuestos, se establece que los potenciales proveedores pertenecen al sector terciario o de servicios.

En particular, el proceso se ubica dentro del segmento de servicios técnicos especializados en mantenimiento de equipos electromecánicos y sistemas de transporte vertical, actividad que requiere personal calificado, capacidad operativa y disponibilidad de repuestos.

El sector servicios comprende actividades esenciales para el funcionamiento de la economía, tales como transporte, comunicaciones, actividades profesionales, servicios administrativos, salud, educación y soporte empresarial, entre otros. En Colombia, este sector representa una participación significativa en el Producto Interno Bruto (PIB), lo cual evidencia su relevancia económica y su capacidad de crecimiento.

En consecuencia, el presente proceso contractual se desarrolla en un mercado perteneciente al sector servicios, con participación de empresas especializadas en mantenimiento técnico e infraestructura electromecánica

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	F14.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 3	Página 4 de 42

- **Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU**

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU²), en su versión adaptada para Colombia, es el sistema utilizado para identificar y clasificar las actividades económicas desarrolladas por las empresas. Para el presente proceso se consultaron las actividades relacionadas con mantenimiento e instalación de sistemas de transporte vertical.

Tabla 1. Clasificación CIIU

SECCIÓN	DIVISIÓN	GRUPO	CLASE	DESCRIPCIÓN
C	28	281	2816	Fabricación de equipo de elevación y manipulación (incluye ascensores)
C	28	282	2824	Fabricación de maquinaria para obras de construcción (incluye equipos de elevación especializados)
F	43	432	4329	Otras instalaciones especializadas (incluye instalación, mantenimiento y reparación de ascensores)

Fuente: Elaboración propia con base en la FCT elaborada por el área líder de la necesidad de contratación.

- **Clasificación UNSPSC**

De conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), adoptado por Colombia Compra Eficiente, el presente proceso se ubica en las categorías relacionadas con mantenimiento, reparación e instalación de ascensores y equipos de elevación.

Tabla 2. Clasificación UNSPSC

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
72154000	72. Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	15. Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	40. Servicios de edificios especializados y comercios
72101500	72. Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	10. Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	15. Servicios de apoyo para la construcción
24101600	24. Maquinaria y accesorios para manejo y almacenamiento de materiales	10. Maquinaria y equipo para manejo de materiales	16. Equipo de izaje y accesorios

Fuente: Elaboración propia con base en la FCT elaborada por el área líder de la necesidad de contratación.

^{2 2 3} Producto Interno Bruto – PIB, indicador macroeconómico que mide el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un periodo determinado. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	F14.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 3	Página 5 de 42

• **Producto Interno Bruto (último trimestre)**

El Producto Interno Bruto (PIB³) es un indicador macroeconómico que mide el valor total de los bienes y servicios finales producidos en un país durante un período determinado, permitiendo evaluar el desempeño de la economía y la dinámica de los sectores productivos.

Para el cálculo del PIB se tiene en cuenta la producción realizada dentro del territorio nacional, independientemente de si esta es generada por agentes nacionales o extranjeros.

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, la economía colombiana registró un crecimiento del 2,6% durante el año 2025 respecto al año 2024, evidenciando una dinámica positiva en la actividad económica. Así mismo, en el cuarto trimestre de 2025, el PIB presentó un crecimiento del 2,3% frente al mismo periodo del año anterior, reflejando una tendencia de crecimiento sostenido.

Ilustración 1. Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2025 preliminar



Fuente. Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral – Información técnica, IV trimestre de 2025 (preliminar). Información actualizada el 16 de febrero de 2026. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>. Fecha de consulta: 9 de abril de 2026.

³Producto Interno Bruto – PIB, indicador macroeconómico que mide el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un periodo determinado. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	F14.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 3	Página 6 de 42

En cuanto al comportamiento por actividades económicas, se observa que el crecimiento estuvo impulsado principalmente por el sector servicios, dentro del cual se enmarcan actividades como comercio, transporte y otras actividades de servicios, las cuales presentaron un crecimiento del 4,6%, consolidándose como uno de los principales motores de la economía nacional.

Tabla 3 . Tasas de crecimiento por actividad económica

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{PR} / 2024 ^P	2025 ^{PR} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{PR} -IV / 2025 ^{PR} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: DANE. Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2025. Disponible en internet en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2025.pdf> publicado el 15 de agosto de 2025. Fecha de consulta 09 de abril del 2026

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	F14.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 3	Página 7 de 42

Este comportamiento resulta relevante para el presente proceso, en la medida en que los servicios de mantenimiento de equipos electromecánicos —como los sistemas de transporte vertical— hacen parte del sector servicios y dependen directamente de su dinamismo.

En este contexto, la evolución del PIB incide en variables como:

- La disponibilidad de proveedores especializados
- La capacidad técnica del mercado
- Los costos de prestación del servicio
- La sostenibilidad financiera del contrato

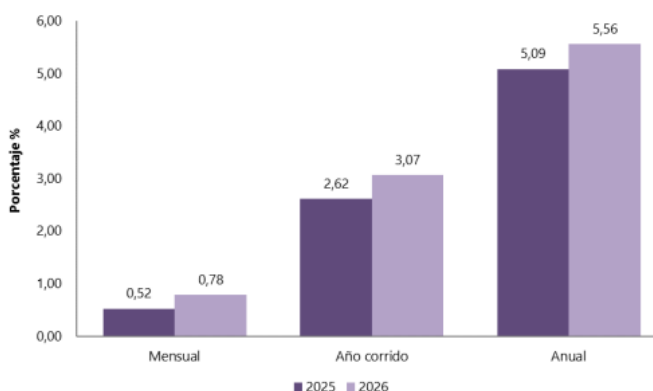
Lo anterior permite evidenciar que el sector presenta condiciones favorables para la contratación de servicios técnicos especializados.

• Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El (IPC) es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

Ilustración 1. Índice de precios al consumidor Marzo 2026

**Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2025 - 2026**



Fuente: DANE. Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC). Disponible en internet <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>
Consultado el 12 de abril de 2026.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	F14.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 3	Página 8 de 42

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%)., Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) e Información y comunicación (0,01%). Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Información y comunicación, las cuales aportaron 0,67 puntos porcentuales a la variación total.

Ilustración 2. IPC Variación y contribución mensual marzo 2026 – 2025

Divisiones de Gasto	2025		2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27
Salud	4,71	1,81	0,82	1,86
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37

Fuente: DANE. Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC). Disponible en internet en <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/feb2026/bol-IPC-feb2026.pdf>. Consultado el 12 de abril de 2026.

• Salario Mínimo Mensual Vigente en Colombia (SMMLV)

El Salario Mínimo Legal Vigente (SMMLV⁴) se constituye como una de las variables macroeconómicas más relevantes dentro del análisis financiero del servicio de mantenimiento de

⁴ Salario Mínimo Mensual Legal Vigente – SMMLV, valor fijado anualmente por el Gobierno Nacional como remuneración mínima legal en Colombia. <https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/inicio>

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	F14.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 3	Página 9 de 42

ascensores, dado que incide directamente en la determinación de los costos de mano de obra, los cuales representan un componente significativo dentro de la estructura de costos operativos.

En este sentido, la remuneración del personal técnico encargado de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo (técnicos electromecánicos, auxiliares y supervisores) se encuentra indexada al SMLV o a múltiplos del mismo. Por consiguiente, cualquier variación anual en este indicador genera un impacto directo sobre los costos asociados a salarios, prestaciones sociales y aportes al sistema de seguridad social.

Dentro de la estructuración financiera del proyecto, el costo de mano de obra se calcula considerando la siguiente relación:

- Salario base (expresado en múltiplos del SMMLV)
- Cargas prestacionales (salud, pensión, ARL, cesantías, primas)
- Costos adicionales (dotación, transporte, horas extras si aplican)

De esta manera, el costo total de la mano de obra se proyecta incorporando un incremento anual estimado del SMMLV, acorde con tendencias históricas y proyecciones económicas, lo que permite reflejar de forma más precisa la evolución de los costos operativos durante la vigencia del contrato.

Tabla 5 . Crecimiento anual Salario Mínimo Mensual Vigente en Colombia (SMMLV)

Año	Salario mínimo diario (COP)	Salario mínimo mensual (COP)	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2020	\$ 29.260	\$ 877.803	6,0%	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	\$ 30.284	\$ 908.526	3,5%	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	\$ 33.333	\$ 1.000.000	10,07%	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	\$ 38.667	\$ 1.160.000	16,0%	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	\$ 43.333	\$ 1.300.000	12,06%	2293 de diciembre 29 de 2023
2025	\$47.450	\$1.423.500	9,5%	Decretos 1572 y 1573 de 2024
2026	\$ 58.229	\$1.750.905	23,7%	Decretos 1469 de 2025 y Decreto 0159 del 19 de febrero de 2026

Fuente: Banco de la República de Colombia. Estadísticas Salarios. Disponible en <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/salarios>
Consultado el 09 de abril de 2026.

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente, se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de capacidad productiva en el país.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	F14.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 3	Página 10 de 42

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

Finalmente cabe anotar, que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste provoca y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos.

2.1.1. Contexto Técnico

“El ascensor es un medio de transporte de personas o de personas y carga, instalado permanentemente en un edificio, provisto de una cabina, que da servicio a niveles definidos, que dispone de maquinaria y medios de suspensión propios y se desplaza a través de guías rígidas.”⁵

De acuerdo con Boroschek y Muñoz⁶, que los ascensores son un complejo sistema estructural, mecánico y eléctrico, compuesto por los siguientes y principales elementos:

- La cabina: Es el lugar donde se ubica el pasajero o la carga durante el viaje. Puede estar compuesta por una estructura de acero con rieles guías ubicados en sus costados.
- Contrapeso: Es un conjunto de masas confinadas en una estructura de acero, que viaja en la dirección contraria al movimiento de la cabina y sirve para balancear el peso y aliviar el trabajo de la máquina tractora.
- Tanto la cabina como el contrapeso se mantienen en contacto con los rieles por medio de elementos de conducción como zapatas y rodillos. Adicionalmente se instalan retenedores de posición, las cuales son unas placas apernadas bajo elementos de conducción que se usan para encausar el movimiento vertical de la cabina y el contrapeso, y adicionalmente, para eliminar los descarrilamientos en casos de sismos.
- Sistema de rieles: Son perfiles metálicos de sección T que se encuentran apoyados a intervalos regulares a vigas y soportes, los cuales están anclados, a su vez, a elementos estructurales.

⁵ MP Ascensores, Transporte Vertical – Manual técnico de ascensor completo, disponible en https://www.arquitectosdecadiz.com/wp-content/uploads/2017/12/2.b.2.2.Manual_tecnico_ascensores.pdf.

⁶ Boroschek K., R. & Muñoz, A. E. (2002) Diseño Sísmico de Ascensores de Tracción. Anales del Instituto de Ingenieros de Chile. Vol. 114. No. 3. Pp. 107-116. Disponible en: https://www.cec.uchile.cl/~rborosch/Ascensores_archivos/munozboroscharticolo.PDF

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	F14.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 3	Página 11 de 42

Los rieles son usados para guiar el contrapeso y la cabina en su movimiento vertical. Los rieles están sujetos a sus apoyos mediante unos elementos de fijación denominado pestañas.

- Equipos eléctricos: Dentro del conjunto de elementos, podemos encontrar:
- Sala de máquinas: Se encuentran generalmente en el último piso y en ellas se ubican los equipos eléctricos que permiten el funcionamiento del ascensor. En algunas ocasiones, el sistema de funcionamiento del ascensor se encuentra en la cabina.
- Motor y máquina de tracción: Generan la fuerza necesaria para producir el ascenso y descenso de las cabinas entre los diferentes pisos.
- Panel de control: Lleva a cabo la labor de funcionamiento, el cual es manejado por el panel de control que se programa por computadora para recibir llamadas desde los diferentes pisos y da las órdenes a la cabina para que acuda al piso solicitado.
- Regulador de Velocidad: Su función consiste en detener el descenso de la cabina cuando excede determinada velocidad.
- Cables: Existen cuatro tipos de cables de ducto en los ascensores: El cable de suspensión que conecta el extremo superior de la cabina con el extremo superior del contrapeso pasando por la máquina tractora; el cable o cadena de compensación que conecta el extremo inferior del contrapeso con el extremo inferior de la cabina para reducir las vibraciones durante las frenadas; los cables viajeros, que conectan el panel de control con la cabina de modo que se puedan transmitir las señales eléctricas; y finalmente, el cable regulador, que conecta el regulador de velocidad con la cabina.
- Poleas: Deben estar provistas de un retenedor de cables, el cual debe cubrir por lo menos, dos tercios del arco de contacto entre el cable y la polea y debe estar ubicado de modo que no más de un sexto de dicho arco esté expuesto en cada extremo del retenedor.
- Dispositivos de emergencia: Dentro de los más importantes encontramos al interruptor sísmico el cual se activa cuando se detectan aceleraciones sísmicas y el detector de descarrilamiento se activa cuando se detecta un desplazamiento excesivo del contrapeso⁷.

También es posible identificar el operador de puertas, el cual permite la apertura y cierre de las puertas de las cabinas; el limitador de velocidad, el cual se compone de dos poleas, el cual permite la activación del paracaídas; este último, consiste en un sistema de palancas, el cual se activa una

⁷ Ídem

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	F14.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 3	Página 12 de 42

vez el limitador de velocidad entra en funcionamiento, para lo cual acciona la caja de cuñas para frenar o reducir el exceso de velocidad⁸.

Por su parte, el sector de la construcción se rige por normas que especifican las características técnicas que deben cumplirse para diversos tipos de construcciones. En términos generales se expondrán normas respecto de: características de sismo resistencia, agua potable, y fontanería e instalaciones eléctricas.

Respecto a los temas antes mencionados se pronuncia el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial a través el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio⁹ mediante el cual tiene como objetivo primordial lograr, en el marco de las ley y sus competencias, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes y proyectos en materia del desarrollo territorial y urbano planificado del país, la consolidación del sistema de ciudades, con patrones de uso eficiente y sostenible del suelo, teniendo en cuenta las condiciones de acceso y financiación de vivienda, y de prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico. Por otra parte, el mismo Ministerio¹⁰ cuando menciona las normas aplicables en el desarrollo de vivienda de interés social, que a pesar de ser un documento enfocado a ese tipo de construcciones trata de forma general las normas que deben ser cumplidas en desarrollo de la actividad constructora.

2.1.1. Contexto Regulatorio

Teniendo en cuenta que el requerimiento de la Entidad, además de las normas técnicas enunciadas anteriormente, se puede aplicar una gran variedad de normatividad dependiendo de la actividad específica que se desarrolla en las obras de interés.

El componente eléctrico, por ejemplo, se rige por el código eléctrico nacional y las normas reglamentarias sobre la protección contra el fuego en instalaciones eléctricas y normas afines.

⁸ AiconElevadores (2016). Noticias Ascensores. ¿Cuáles son las partes de un ascensor? Disponible en: <https://www.aiconelevadores.es/blog/cuales-son-las-partes-de-un-ascensor/>

⁹ Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Decreto No. 1077 de 2015. Versión integrada con sus modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector de Vivienda Ciudad y Territorio a partir de la fecha de su expedición con última fecha de actualización: febrero de 2023 <https://minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/decreto-unico-vivienda-actualizado-ultima-actualizacion-0.pdf>

¹⁰ Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Las normas aplicables en el desarrollo de vivienda de interés social / Díaz Reyes, Carlos Alberto; Ramírez Luna, Julia Aurora (Eds.), Aincol (textos). Bogotá, D.C. Colombia. 2011. 48 p. (Guías de Asistencia Técnica para Vivienda de Interés Social, No. 3) ISBN: 978-958-8491-45-5, Disponible en https://minvivienda.gov.co/sites/default/files/2020-07/guia_asis_tec_vis_3.pdf,

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	F14.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 3	Página 13 de 42

Las obras que generen desperdicios deben cumplir con las disposiciones emitidas desde la resolución 541 de 1994 a ese respecto¹¹, la cual regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos; de igual forma si en los desechos generados se encuentra alguno considerado como peligroso por el decreto 4741 de 2005 debe ser tratado como tal, sin perjuicio de todas las demás normas que reglamenten la disposición final de los posibles residuos de una obra civil.

En general se deben tener en cuenta todas las normas que en materia de la construcción sean aplicables, de manera que, en el ejercicio de los estudios y diseños, la ejecución de las obras, mantenimientos y/o adecuaciones que requiera el ICBF éstas deben considerarse. Entre otras se citan:

- ✓ Cumplimiento de la Ley 1672 del 2013 y el Decreto 4741 del 2005, disposición final de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEEs.
- ✓ Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas, Resoluciones No. 90708 de 30 de agosto de 2013 y 90907 de 2013 expedidas por el Ministerio de Minas y Energía (RETIE).
- ✓ Norma NTC 5926-1

En cuanto a la reglamentación de construcciones sismo resistentes, que nace a raíz de catástrofes nacionales como terremotos, el decreto 926 de 2010 pone de manifiesto la obligatoriedad del uso de la normatividad respecto de la construcción con características sismo resistentes.

A raíz de esto surge el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10¹², en 2010, en la que se establecen los requisitos generales tanto en el diseño como en la construcción sismo resistente, se instauran las condiciones técnicas sobre las cargas, el concreto estructural, la mampostería, las estructuras metálicas, estructuras en madera, estudios geotécnicos, la supervisión técnica, protección contra incendios, entre otros. Dicho Reglamento fue modificado parcialmente mediante el Decreto 0340 del 13 de febrero de 2012¹³, con el fin de dar claridad y facilidad de aplicación.

¹¹ Ministerio del Medio Ambiente, Resolución 541 de 1994. Por medio de la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación. Disponible en:

[https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Resolucion/30030210#:~:text=RESOLUCION%20541%20DE%201994&text=\(diciembre%2014\)-,Por%20medio%20de%20la%20cual%20se%20regula%20el%20cargue%2C%20descargue,suelo%20y%20subsuelo%20de%20excavaci%C3%B3n](https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Resolucion/30030210#:~:text=RESOLUCION%20541%20DE%201994&text=(diciembre%2014)-,Por%20medio%20de%20la%20cual%20se%20regula%20el%20cargue%2C%20descargue,suelo%20y%20subsuelo%20de%20excavaci%C3%B3n).

¹² Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR.10, Disponible en: <https://camacol.co/nuestro-sector/normas-y-reglamentacion-sectorial>.

¹³ Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 0340 de febrero 13 de 2012, Disponible en: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1077639>

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	F14.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 3	Página 14 de 42

En referencia al componente eléctrico de las obras, en 2013 el Ministerio de Minas y Energía emite el reglamento técnico de instalaciones eléctricas (RETIE). El RETIE se constituye como un instrumento técnico - legal que contiene los requisitos que deben guardar las instalaciones eléctricas y busca la protección de la vida y salud humana, la protección de la vida animal y vegetal, la preservación del medio ambiente y la prevención de prácticas que puedan inducir al error del usuario.

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial elaboró una serie de guías que sirven como herramientas metodológicas para la formulación, ejecución y puesta en marcha de proyectos de vivienda de interés social¹⁴, que de alguna manera puede aportar acerca de las especificaciones en la construcción y cuyas recomendaciones se encaminan al cumplimiento de la normatividad teniendo en cuenta aspectos como los materiales, productos o servicios relacionados con el sector de la construcción.

2.1.1. Otros Aspectos

- **Existencia de un mecanismo de agregación de demanda que pueda satisfacer la necesidad**

El artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales deben, en la etapa de planeación del Proceso de Contratación, verificar si existe un Mecanismo de Agregación de Demanda vigente con el cual pueda satisfacer la necesidad.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, se realizó una verificación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), a través de la página web de Colombia Compra Eficiente (CCE), para identificar la existencia de un Acuerdo Marco de Precios (AMP) o un Instrumento de Agregación de Demanda (IAD) que incluyera los bienes o servicios descritos en la Ficha de Condiciones Técnicas (FCT). Como resultado, se evidenció que actualmente se no se cuenta con un Mecanismo de Agregación Demanda que pueda satisfacer la necesidad que requiere el ICBF.

¹⁴ Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Las normas aplicables en el desarrollo de vivienda de interés social / Díaz Reyes, Carlos Alberto; Ramírez Luna, Julia Aurora (Eds.), Aincol (textos). Bogotá, D.C. Colombia, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. 2011. 48 p. (Guías de Asistencia Técnica para Vivienda de Interés Social, No. 3) ISBN: 978-958-8491-45-5, Disponible en: https://minvivienda.gov.co/sites/default/files/2020-07/guia_asis_tec_vis_3.pdf

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	F14.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 3	Página 15 de 42

- **Identificación de MiPymes, emprendimientos y empresas mujeres**

Cumpliendo con el decreto 1860 de 2021 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”, la entidad realiza una investigación en las diferentes fuentes de información como lo son:

- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia ANDI (Cámaras Sectoriales)
- Banco de la Republica BANREP
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE (Boletines e Informes)
- Datos Abiertos SECOP
- Ministerio de Comercio
- Superintendencia de Sociedades
- FEDESOFIT
- Superintendencia de Industria y Comercio
- Cámaras de Comercio (Registro Único Empresarial RUES)

En los cuales se buscó información pertinente para poder evidenciar la existencia de este tipo de empresas en el Sector. Como resultado se obtiene que, no hay ninguna base que disponga de la información mínima necesaria para identificar que existen empresas de Emprendimientos o Empresas de Mujeres, toda vez que, en los informes de cada una de las fuentes mencionadas, no existe aún tal segmentación.

El ejemplo más cercano, pero aún no posible, es la consulta del RUES, ya que se puede ingresar al Registro Único de Proponentes – RUP o en el certificado de existencia y representación legal, no obstante, la información allí expresada no es completa en el sentido que, en el caso de las Sociedades por Acciones Simplificadas – SAS – estos documentos no permiten evidenciar las personas accionistas de la empresa, ya que esta información se encuentra es en el documento privado de constitución de la sociedad el cual no es público o visible.

Por lo anterior, la entidad igualmente establecerá condiciones específicas con Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres.

Por su lado, la consulta para Empresas MiPymes, se identifica que en dos (2) de las fuentes consultadas las cuales son SUPERSOCIEDADES y MODELOS DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO MAE, se encontró información específica sobre la naturaleza o clasificación de las

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	F14.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 3	Página 16 de 42

empresas, las cuales se establece que hay al menos los siguientes posibles proponentes que se categorizan en esta clasificación:

NIT	Razón social de la sociedad	Departamento de la dirección de notificación judicial	Tamaño
800176169	ODECOPACK SAS	VALLE	Mediana empresa
830075807	FEMM SAS	BOGOTA D.C.	Pequeña empresa
860068083	PANAMERICANA Y ANDINA DE TECNOLOGIA PAANTEC SAS	BOGOTA D.C.	Mediana empresa
900013681	EUROLIFT SAS	BOGOTA D.C.	Mediana empresa
900134674	SOLUCIONES VERTICALES SAS	ANTIOQUIA	Mediana empresa
900512637	INTERLIFT SAS	CUNDINAMARCA	Mediana empresa
900202418	CI MATEC LOGISTICA S.A.S.	ANTIOQUIA	Mediana empresa

De acuerdo con lo mostrado, se demuestra que existen MiPymes, y con el propósito de incentivar la participación de estas empresas, se considera pertinente incluir un criterio diferencial en el cual podrá acreditar la experiencia con hasta una certificación adicional a la exigida en el estudio previo del contrato.

- **Acuerdos comerciales**

Revisado el objeto contractual, la modalidad de selección de mínima cuantía y la cuantía estimada de \$9.590.627, se concluye que para el presente proceso no resultan aplicables obligaciones derivadas de acuerdos comerciales internacionales, por no configurarse los supuestos de entidad cubierta, umbral económico y condiciones exigidas para su activación.

- **Análisis de bien nacional relevante**

El objeto principal del proceso corresponde a la prestación de un servicio especializado de mantenimiento, por lo cual no se trata de una adquisición autónoma de bienes. No obstante, el contrato contempla de manera accesoria el eventual suministro de repuestos, partes, piezas o componentes requeridos durante la ejecución.

En consecuencia, el análisis de bien nacional relevante aplica únicamente respecto de dichos elementos, privilegiando bienes de origen nacional cuando existan en el mercado y cumplan las condiciones técnicas, funcionales y de seguridad requeridas para el correcto funcionamiento del equipo.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	F14.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 3	Página 17 de 42

- **Decreto 287 de 2026**

El día 19 de marzo de expidió el Decreto 287 de 2026, "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. Y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación", el cual reglamenta lo previsto en numerales 1, 7 Y 8 del artículo 13 de la ley 1618 de 2013 para los Procesos Contratación en favor de personas con discapacidad los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad y las empresas empleadoras de personas con discapacidad.

El decreto establece un sistema de "Compras Públicas Accesibles" que otorga un puntaje adicional de hasta el 2% (incrementando el 1% previo) en las siguientes modalidades:

- Licitaciones Públicas: Procesos de mayor cuantía para obras, bienes o servicios.
- Concurso de Méritos: Específicamente para la contratación de consultorías y proyectos de arquitectura o ingeniería

Para la Mínima Cuantía, el cual es este el caso de este proceso, el beneficio de puntaje adicional no aplica de la misma forma, tampoco criterios diferenciales, debido a la naturaleza técnica de esta modalidad de selección, pero, aunque no suma puntos o diferenciales, el decreto influye en otros aspectos del proceso:

- Criterio de Desempate: Si dos o más ofertas presentan el mismo precio más bajo, la condición de ser una "empresa de personas con discapacidad" o un "emprendimiento de personas con discapacidad" funcionará como un criterio de desempate prioritario.
- Habilitación y Ejecución: El decreto modifica disposiciones del Decreto 1082 de 2015 para que las medidas de inclusión impacten también la etapa de habilitación (requisitos para participar) y la ejecución del contrato, no solo la evaluación de puntaje.

Teniendo en cuenta que aunque el objeto de este proceso tiene dentro de sus actividades el mantenimiento, y que, en el Sector, específicamente estas actividades requieren de mano de obra, es decir de personal, la inclusión de una obligación específica sobre población objeto del decreto puede restringir la participación en el proceso, toda vez que las actividades requeridas se realizan con uno o dos personas las cuales deben tener diferentes capacidades físicas a su vez cursos de trabajo en alturas y conocimiento específico en mantenimiento de una marca específica, por lo cual, incluir alguna obligación específica sobre PcD no se ve procedente.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	F14.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 3	Página 18 de 42

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

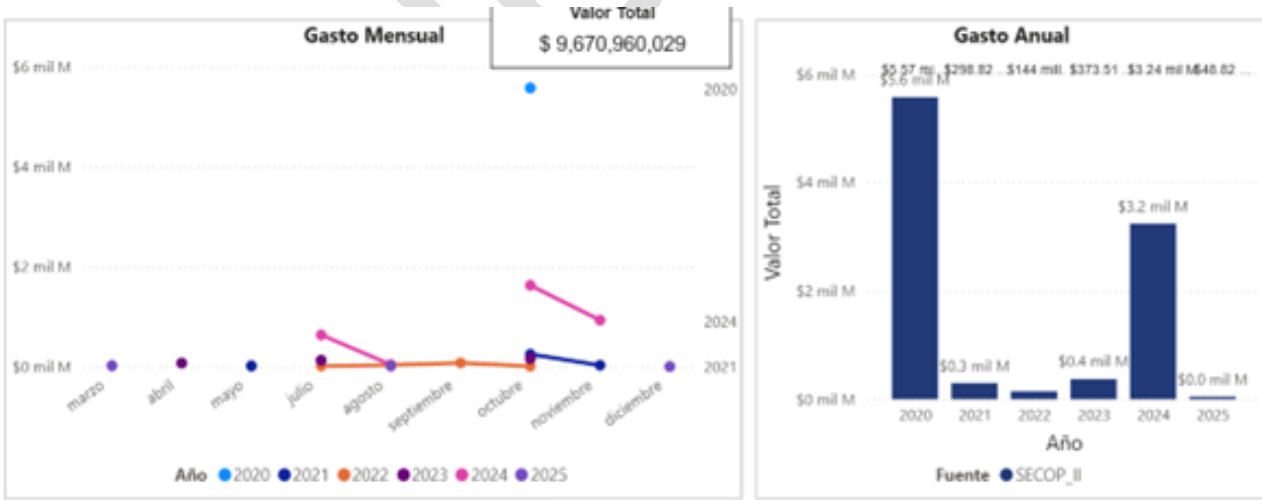
En este apartado se analizan los procesos de selección llevados a cabo tanto por el ICBF como por otras entidades con objetos similares al del proceso del presente estudio, con el propósito de obtener información relevante para el proceso de contratación como las modalidades de selección más utilizadas, los precios adjudicados, garantías exigidas, experiencia solicitada, criterios diferenciales y forma de pago.

A continuación, se presentan los resultados del análisis realizado según los datos del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) que recopila la información registrada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

3.1. Histórico de contratación del ICBF

Se consultó en la Herramienta Análisis de la Demanda del MAE los procesos adelantados por el ICBF (Sede de la Dirección General y regionales) durante el periodo 01/01/2020 - 06/04/2026, identificados con los códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios descritos en la Ficha de Condiciones Técnicas (FCT).

Durante el periodo analizado, la Entidad ha realizado **27 procesos de contratación** para adquirir bienes y servicios asociados al mantenimiento de equipos, instalaciones especializadas y sistemas de transporte vertical. A continuación, se presentan las gráficas resultantes de los filtros aplicados.



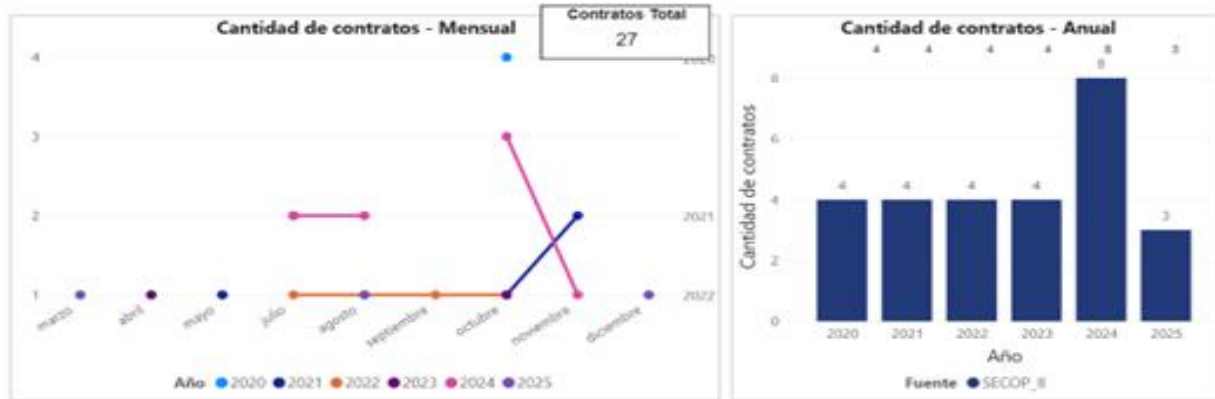
¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE
MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC

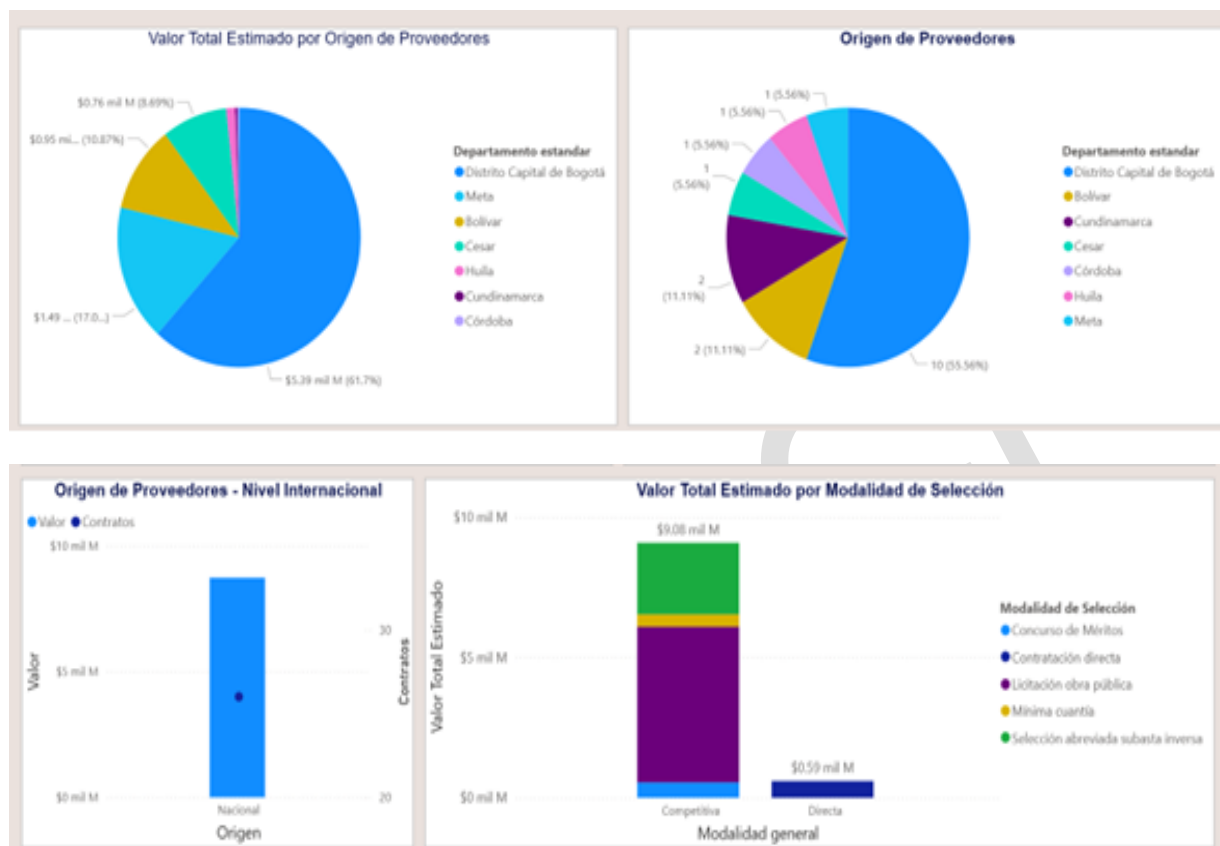
Versión 3

Página 19 de
42



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	F14.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 3	Página 20 de 42



Filtros: Periodo: 01/01/2020 al 06/04/2026, Entidad: ICBF Sede de la Dirección General / regionales , UNSPSC listados en la Tabla 1. Códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios requeridos en la FCT, del presente documento.

Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), CCE, <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>, fecha de consulta: 09 de abril del 2026.

El gasto mensual del ICBF presentó variaciones de acuerdo con la programación contractual de cada vigencia y la adjudicación de procesos específicos de mayor valor.

El valor total estimado contratado durante el periodo analizado asciende a \$9.670.960.029. La vigencia en la que mayores recursos se invirtieron fue 2024.

En promedio, el ICBF suscribió 4,5 contratos por año durante el periodo analizado, evidenciando una necesidad recurrente de contratación.

De los códigos UNSPSC analizados, el que representa la mayor inversión corresponde a la familia 7210 – Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	F14.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 3	Página 21 de 42

Con respecto a los proveedores, se evidencia la participación de varios oferentes en el mercado. Se destacan 1 A SOLUCIONES GS S.A.S. y OTIS Colombia, entre otros contratistas con participación en los procesos analizados.

Finalmente, se evidencia que la mayor parte de las contrataciones realizadas durante el periodo analizado se adelantaron mediante modalidades competitivas, lo cual refleja pluralidad de oferentes y condiciones de competencia en el mercado.

A continuación, se analizan los 4 procesos de selección más recientes y los contratos resultantes del mismo.

Vigencia	2025	2024	2023	2022
Número proceso	ICBF-MC-011-2025SEN	ICBF-MC-006-2024-SEN	ICBF-MC15-2023-SEN	INVITACIÓN No. ICBF-MC-011-2022SEN
Modalidad de Selección	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía
Objeto	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS DEL ASCENSOR DE CARGA; UBICADO EN LA BODEGA DE ARCHIVO DEL ICBF - PARQUE INDUSTRIAL SANTA LUCIA KILOMETRO 3.3 VÍA FUNZA - SIBERIA - CUNDINAMARCA.	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS DEL ASCENSOR DE CARGA; UBICADO EN LA BODEGA DE ARCHIVO DEL ICBF - PARQUE INDUSTRIAL SANTA LUCIA KILOMETRO 3.3 VÍA FUNZA - SIBERIA - CUNDINAMARCA	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS DEL ASCENSOR DE CARGA; UBICADO EN LA BODEGA DE ARCHIVO DEL ICBF - PARQUE INDUSTRIAL SANTA LUCIA KILOMETRO 3.3 VÍA FUNZA - SIBERIA - CUNDINAMARCA	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DEL ASCENSOR DE CARGA CON POLIPASTO ELÉCTRICO DE CADENA; UBICADO EN LA BODEGA DE ARCHIVO DEL ICBF - PARQUE INDUSTRIAL SANTA LUCIA KILOMETRO 3.3 VÍA FUNZA - SIBERIA - CUNDINAMARCA
Presupuesto oficial (P.O.)	\$20.000.000	\$25.200.000	\$25.000.000	\$35.000.000
Número del contrato	01020592025	01020902024	01015022023	01015452022
Contratista	1 A SOLUCIONES GS S.A.S.	1 A SOLUCIONES GS S.A.S.	1 A SOLUCIONES GS S.A.S.	1 A SOLUCIONES GS S.A.S.
Cantidad de oferentes totales	6 oferentes	10 oferentes	9 oferente	1 oferente
Cantidad de oferentes habilitados	1 oferente habilitado	1 oferente habilitado	1 oferente habilitado	1 oferente habilitado
Plazo de ejecución inicial y total (incluyendo prórrogas)	150 Dia(s)	153 Dia(s)	143 Dia(s)	4 Mes(es)

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	F14.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 3	Página 22 de 42

Vigencia	2025	2024	2023	2022
Número proceso	ICBF-MC-011-2025SEN	ICBF-MC-006-2024-SEN	ICBF-MC15-2023-SEN	INVITACIÓN No. ICBF-MC-011-2022SEN
Valor contratado	\$20.000.000	\$25.200.000	\$25.000.000	\$35.000.000
Adiciones o modificaciones	SI	1	0	0
Diferencia entre presupuesto oficial y valor contratado (sin adiciones) (valor absoluto y %)	0	0	0	0
Precios unitarios contratados	\$ 1.172.150	\$1.428.110	\$5.550.160	\$2.817.095
Precios Techo	\$ 4,804,328	\$9.190.022	\$18.795.699	\$6.385.757
Porcentaje de descuento o ahorro obtenido entre presupuesto total y valor del contrato	0%	0%	0%	0%
Porcentaje de descuento o ahorro en precios unitarios techos y contratados	75.6%	84.46%	70.47%	55.88%
Garantías exigidas	cumplimiento / 20% / 6 meses + Salarios / 15% / 3 años + calidad / 20% / 6 meses + funcionamiento / 20% / 12 meses + rce / 200 smmlv	cumplimiento / 10% / 6 meses + Salarios / 5% / 3 años + calidad / 10% / 6 meses +	cumplimiento / 10% / 6 meses + Salarios / 5% / 3 años + calidad / 10% / 6 meses +	cumplimiento / 10% / 6 meses + Salarios / 5% / 3 años + calidad / 10% / 6 meses + funcionamiento / 20% / 12 meses + rce / 200 smmlv
Forma de Pago	Pago contra servicios efectivamente ejecutados. El mantenimiento preventivo se cancela según actividades realizadas. El mantenimiento correctivo y repuestos se pagan conforme a bienes suministrados e instalados, previa verificación del supervisor. Pago dentro de 30 días hábiles, sujeto a PAC.	Mantiene la misma estructura: pago por ejecución efectiva del mantenimiento preventivo, correctivo y repuestos instalados. Requiere factura, certificación de cumplimiento y validación del supervisor. Pago hasta en 30 días hábiles.	Contrato ejecutado como bolsa de recursos según precios unitarios ofertados. Se paga el mantenimiento preventivo ejecutado y los repuestos suministrados e instalados, previa aprobación del supervisor.	Bolsa de recursos hasta por el presupuesto oficial. Pagos mensuales conforme a servicios prestados y bienes efectivamente suministrados. Sujeto a certificación de cumplimiento y disponibilidad PAC.
Fuente (URL del proceso):	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8524645&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6407643&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4574734&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3081475&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

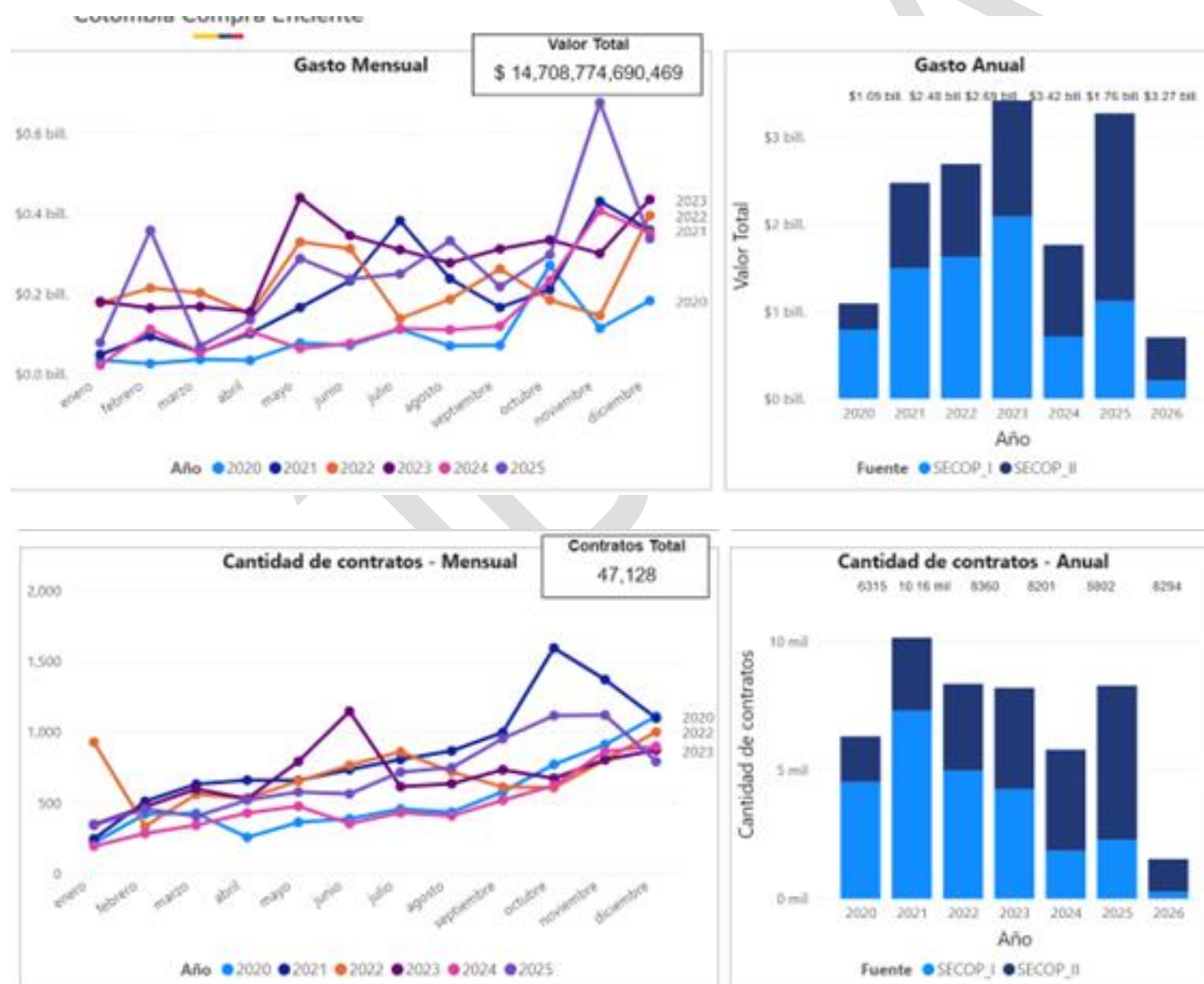
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

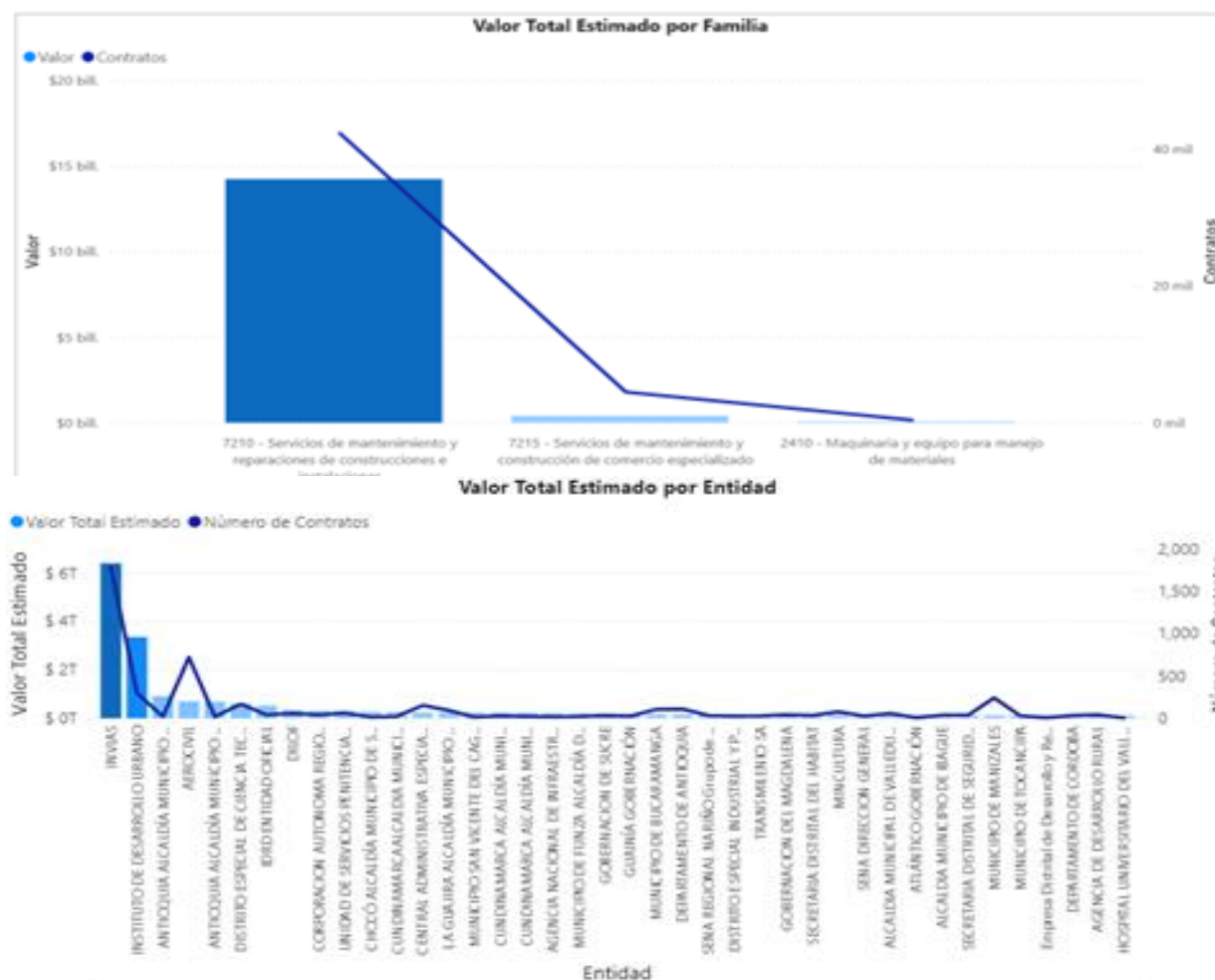
3.2. Contrataciones similares adelantadas por otras entidades

Se consultó en la Herramienta Análisis de la Demanda del MAE los procesos adelantados por las entidades estatales durante el periodo **01/01/2020 - 06/04/2026**, identificados con los códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios descritos en la Ficha de Condiciones Técnicas (FCT).

A continuación, se presentan las gráficas resultantes de los filtros aplicados:



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

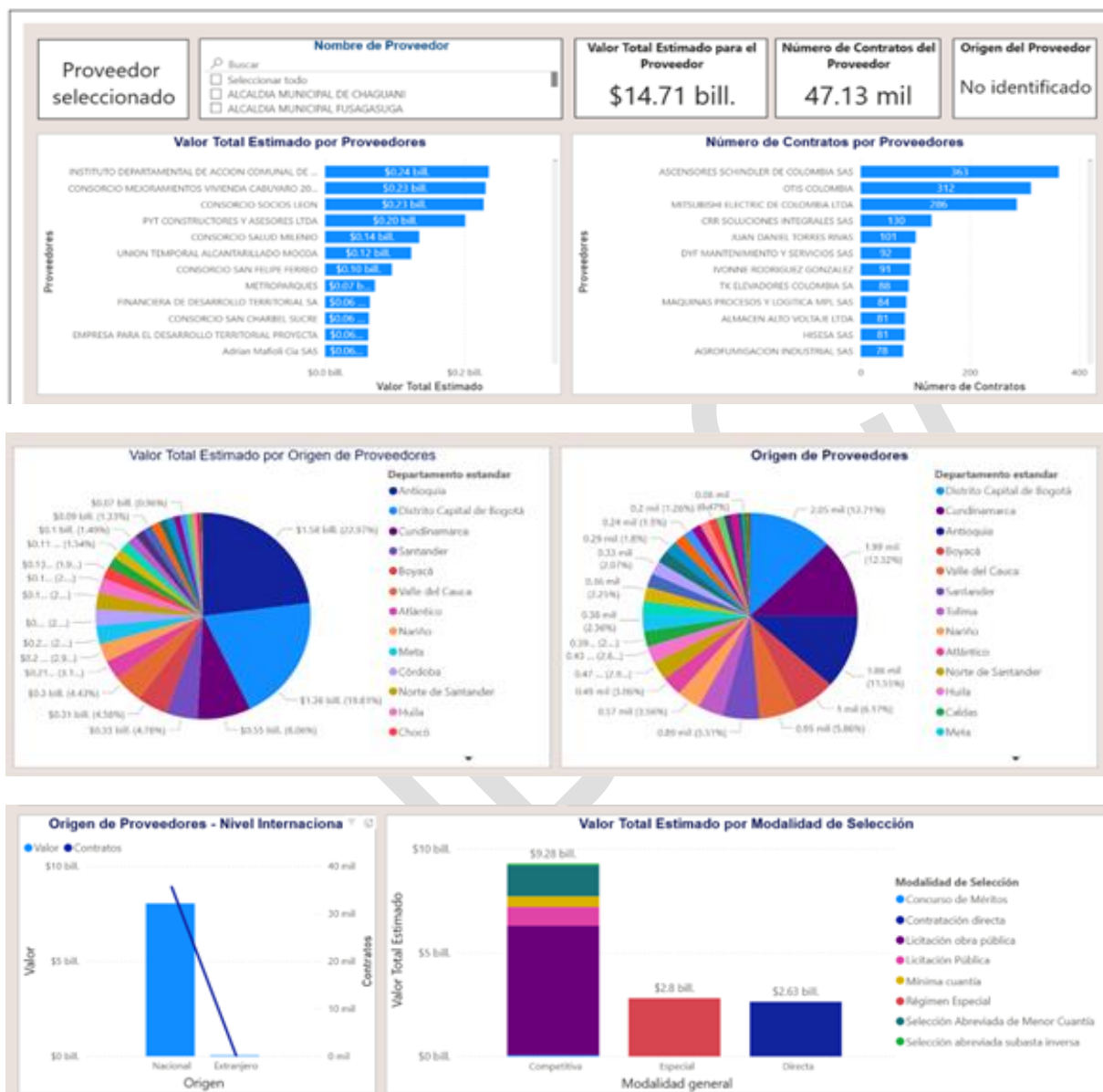
FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC

F14.P3.ABS

15/12/2022

Versión 3

Página 25 de
42



Filtros: Periodo: 01/01/2020 – 06/4/2026, Entidad: todas, UNSPSC listados en la Tabla 1. Códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios requeridos en la FCT, del presente documento.

El valor total estimado contratado durante el periodo analizado asciende aproximadamente a \$14,7 billones, lo que evidencia la relevancia económica del sector dentro de la contratación pública. La vigencia con mayor inversión corresponde al año reflejado en la herramienta consultada.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	F14.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 3	Página 26 de 42

Durante el periodo analizado se registraron más de 47.000 contratos, lo que evidencia una demanda permanente de servicios de mantenimiento, infraestructura y equipos por parte del Estado.

De los códigos UNSPSC analizados, la mayor inversión se concentra en las familias relacionadas con mantenimiento de construcciones e instalaciones, equipos especializados y servicios técnicos, lo cual resulta coherente con la naturaleza del mercado consultado.

Con respecto a los proveedores, se evidencia la participación de empresas especializadas y proveedores generales de mantenimiento. Se destacan actores reconocidos del sector como Schindler, OTIS y Mitsubishi, lo cual demuestra un mercado activo, técnico y con pluralidad de oferentes.

Se evidencia que la mayor cantidad de contratos fue adelantada mediante modalidades competitivas, seguida de modalidades directas en menor proporción, lo que refleja condiciones de competencia efectiva y capacidad de respuesta del mercado.

Adicionalmente, con el fin de complementar el análisis respecto de la existencia de MiPyMes en el mercado, se evidencia participación de pequeñas y medianas empresas en los procesos asociados a los códigos consultados, lo cual fortalece la pluralidad de oferentes y la posibilidad de participación de este segmento empresarial dentro del presente proceso contractual.

Finalmente, se analizan 4 procesos adelantados por otras entidades estatales con objetos similares al del presente estudio.

Entidad contratante	POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E 1	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA-CGR
Vigencia	2025	2025	2025	2025
Número proceso	PN MEBOG MIC 037 2025	100.23.15.20250011	EXP-OS-043-2025	CGR_NSN_MC_2025_007
Modalidad de Selección	Mínima cuantía	Contratación régimen especial	Contratación régimen especial	Mínima cuantía
Objeto	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE VERTICAL ASCENSORES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SOACHA.	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS ASCENSORES DE IPS ADSCRITAS A LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E	CONTRATAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO; DEL ASCENSOR DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD OLAYA; INCLUIDO INCLUIDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA CALIFICADA CON EL FIN DE GARANTIZAR SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO; SEGURIDAD Y EFICIENCIA	CONTRATAR EL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ASCENSOR TIPO CAMILLERO; MARCA KONE UBICADO EN LA SEDE DE LA AVENIDA 11E # 8A-07 BARRIO COLSAG DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE LA

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Entidad contratante	POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E 1	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA-CGR
Vigencia	2025	2025	2025	2025
			OPERATIVA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN NORTE DE SANTANDER.
Presupuesto oficial (P.O.)	\$50.000.000,00	\$40.949.460,00	\$10.115.000,00	\$8.000.000
Número del contrato	10-7-10030-25	100.23.15.20250011	Sistema operativo 060 2025	CGR_NSN_MC_005_2025
Contratista	PROVISERVICIOS BOGOTA SAS	Henet S.A.S	ABC DE LOS ASCENSORES SAS	PANAMERICANA Y ANDINA DE TECNOLOGIA PAANTEC SAS
Cantidad de oferentes totales	9 oferentes	1 oferentes	2 oferentes	1 oferentes
Cantidad de oferentes habilitados	1 oferentes habilitados	1 oferentes habilitados	1 oferentes habilitados	1 oferentes habilitados
prorrogas	N/A	SI	N/A	N/A
Plazo de ejecución total (incluyendo prórrogas)	4 Mes(es)	172 Dia(s)	1 Mes(es)1	142 Dia(s)
Valor contratado	\$50.000.000,00	\$40.949.460,00	\$10.115.000,00	\$8.000.000
Adiciones o modificaciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Diferencia entre presupuesto oficial y valor contratado (sin adiciones) (valor absoluto y %)	\$-	\$-	\$-	
Precios unitarios contratados		\$40.949.460,00		
Porcentaje de descuento o ahorro obtenido entre presupuesto total y valor del contrato	N/A	0%	N/A	N/A
Porcentaje de descuento o ahorro en precios unitarios techos y contratados	N/A	0%	N/A	N/A
Experiencia requerida habilitante (Cuando aplique)	Se exige al proponente acreditar experiencia específica en contratos similares al objeto del proceso, es decir: Mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de transporte vertical (ascensores), o Servicios de mantenimiento de equipos equivalentes relacionados con el objeto contractual. Condiciones de acreditación	Experiencia del proponente en mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores. Experiencia en equipos de transporte vertical. Experiencia acreditada con contratos ejecutados para entidades públicas o privadas. Personal mínimo: 1 técnico o tecnólogo electricista, electrónico, mecánico o afin. El técnico debe acreditar mínimo 3 años de experiencia en mantenimiento de ascensores.	El proponente debe acreditar experiencia específica en mantenimiento correctivo de ascensores, relacionada directamente con el objetocontractual. Se exige experiencia en: Mantenimiento correctivo de ascensores. Reparación de sistemas de transporte vertical. Diagnóstico de fallas mecánicas, eléctricas y electrónicas en ascensores. Cambio e instalación de	El oferente debe acreditar experiencia general directamente relacionada con el objeto contractual, esto es, en servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores. Requisitos exigidos Mínimo dos (2) certificaciones de experiencia expedidas por entidades públicas o privadas. Las certificaciones deben corresponder a contratos suscritos, ejecutados y

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	F14.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 3	Página 28 de 42

Entidad contratante	POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E 1	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA-CGR
Vigencia	2025	2025	2025	2025
	Deben ser contratos celebrados y ejecutados. La sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o superior al 75% del presupuesto oficial. El valor mínimo exigido corresponde a 40,38 SMLV. Se pueden presentar máximo tres (3) certificaciones. Las certificaciones pueden ser expedidas por entidades públicas o privadas. No se aceptan certificaciones de contratos con incumplimiento del contratista.	Debe contar con certificado de trabajo en alturas	repuestos. Puesta en funcionamiento de ascensores fuera de servicio. Atención de emergencias y fallas operativas. Servicios ejecutados en hospitales, clínicas, IPS, edificios o entidades públicas o privadas. Experiencia del personal mínimo requerido 1. Profesional responsable Ingeniero electricista, electrónico, electromecánico o mecánico. Experiencia general mínima de 5 años. Debe acreditar experiencia en mantenimiento de infraestructura hospitalaria, interpretación de planos, manejo de equipos, coordinación de mano de obra y cumplimiento en SST. 2. Personal técnico operativo Dos (2) técnicos o tecnólogos electricistas, electrónicos o afines. Experiencia general mínima de 2 años en mantenimiento de ascensores. Con certificación en trabajo en alturas y conocimiento de normativa técnica aplicable.	terminados. El objeto de esos contratos debe estar directamente relacionado con el presente proceso, es decir: mantenimiento preventivo de ascensores, mantenimiento correctivo de ascensores, reparación de ascensores, servicio técnico de ascensores tipo camillero, mantenimiento de sistemas de transporte vertical. La sumatoria o valor acreditado debe ser igual o superior al presupuesto oficial estimado, equivalente a \$8.000.000 COP. Los contratos aportados debieron haberse ejecutado dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la presentación de la oferta.
Garantías	cumplimiento 20 - 4 meses Salarios: 5% + 3 años Calidad y correcto: 50% + 3 años RCE 200 SMMLV + 0	Cumplimiento 20% 6 meses Salarios 8% 3 Años Calidad 20% + 6 meses RCE 200 SMMLV	Cumplimiento 10% + 4 meses Calidad del servicio 10% + 4 meses Calidad y correcto 10% + 4 meses Prov repuestos 5% + 1 año Salarios 10% + 3 años RCE 200 SLMMV	Cumplimiento 10% + 0 meses Calidad 5% + 0 meses
Fuente (URL del proceso):	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8412995&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8088920&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9226015&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8196664&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	F14.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 3	Página 29 de 42

4. ANALISIS DE LA OFERTA

El sector de equipos y maquinaria con sus servicios asociados como se muestra en la imagen se analizan un poco más detallado a continuación:

- Procurement - Producción: La realiza la marca del equipo, quien es la dueña de la tecnología y la cadena de producción y distribución internacional. Tiene representación en diferentes lugares mediante diferentes estrategias comerciales como la representación directa de la marca o mediante partner o socios certificados.
- Deploy & Discover - Venta y Uso: En esta etapa existen varios intermediarios como lo son la marca si tiene representación y canales de venta directos, los socios comerciales certificados directamente por la marca o grandes importadores o distribuidores, en cualquiera de estos tres canales, los compradores pueden adquirir el hardware.
- Maintain - Mantenimiento: Servicio el cual puede ser prestado según las políticas y manejo de la marca y criterios de selección de cliente, ya que la marca puede tener canales de servicio oficiales y certificados y puede haber proveedores independientes certificados o no por la marca.
- Support – Soporte: Servicio post-venta con canales de comunicación para soluciones básicas de productos o servicios
- Retirement & Disposal – Disposición Final: Servicio prestado por empresas de disposición final de elementos.

Como se observa, el servicio de mantenimiento es un servicio prestado por grandes intermediarios y/o distribuidores oficiales de las marcas, ya que muchos de los periféricos son de características uniformes para cualquier marca.

¿A quién se va a comprar?

El sector de mantenimiento de ascensores hay una gran variedad de marcas y proveedores, no obstante, la especialidad por marcas hace que para algunas de ellas haya más o menos distribuidores, que va directamente relacionado a la presencia y antigüedad de la marca en el país.

Las marcas de equipos de transporte vertical de mayor presencia en Latinoamérica son:

- 1. Otis (EE. UU.)
- 2. ThyssenKrupp (Alemania)
- 3. Kone (Finlandia)
- 4. Schindler (Suiza)
- 5. Mitsubishi Electric Europe NV (Bélgica)

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	F14.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 3	Página 30 de 42

- 6. Mitsubishi Heavy Industries, Ltd. (Japón)
- 7. ThyssenKrupp Elevator AG (Duisburg)
- 8. Grupo Doppelmayr (Austria)
- 9. Vestas (danés)
- 10. Fujitec Co., Ltd. (Japón)
- 11. Hitachi Elevator & Building Systems, Ltd. (Japón))
- 12. Corporación LG-ECS (Corea del Sur)
- 13. Toshiba Elevator & Building Systems Corporation (Japón)
- 14. Westinghouse Electric Company LLC (EE. UU.)
- 15. Hyundai Elevator Co., Ltd (HECO)
- 16. Omron Giken Co., Ltd (Japón)
- 17. Fuhrmann & Company, Incorporated (Fuhrmann)
- 18. Kleemann (griego)
- 19. Stannah (británico)
- 20. Tecnología electromecánica Dazen Co., Ltd (China)

Al identificar el sector de la construcción, como el referente para el incremento del uso de ascensores y elevadores en el país, se debe recordar que las grandes constructoras trabajan con compañías de ascensores como proveedores que tienen una amplia trayectoria y una marca reconocida en este mercado, lo que dificulta la competencia, en cuanto a obras singulares, y en cuanto a modernizaciones y mantenimientos, suele ser adjudicado a la empresa que hace mantenimiento al ascensor.

Asi mismo, De acuerdo con la base de datos EMIS University Global¹⁵ la cual es el recurso digital para acceder a información especializada de empresas, industrias y países de economías emergentes; combina datos de más de 160 economías, provenientes de más de 5.000 fuentes locales y extranjeras de renombre, en Colombia hay más de 221 empresas que prestan servicios de mantenimiento y suministro de repuestos para plataformas de transporte vertical, dentro de las cuales se caracterizan las siguientes como empresas ubicada en Bogotá clasificadas por tamaño de ingresos

¹⁵ EMIS. Biblioteca Digital de Comercio. Disponible en internet en: <https://www.emis.com/la>

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	F14.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 3	Página 31 de 42

NUM	Nombre de Compañía	Clasificación Empresarial	NIT
1	Ascensores Ascintec S.A.S.	Mipyme	900141345
2	Ocg Ascensores S.A.S.	Mipyme	901022339
3	Grupo de Ascensores Milenium Gram S.A.S.	Mipyme	830146855
4	Ascensores Mundo Vital S A S	Mipyme	901007048
5	Elevantec Ascensores S.A.S.	Mipyme	900907560
6	Tk Elevadores Colombia S.A.	Mipyme	860072876
7	Eurolift S.A.S.	Mipyme	900013681
8	Abc De Los Ascensores S.A.S.	Mipyme	900893963
9	Ascensores Alfa S.A.S.	Mipyme	900502231
10	Ascensores Ascingtronic S.A.S.	Mipyme	900706661
11	Ascensores Asistelv S.A.S.	Mipyme	901234549
12	Ascensores Lift Top S.A.S.	Mipyme	901465228
13	Ascensores M Y M S.A.S.	Mipyme	900524991
14	Ascensores Omicron Ingenieria Sas	Mipyme	901608816
15	Ascensores Pragma S.A.S.	Mipyme	901714230
16	Ascensores Vertical Group De Colombia S.A.S.	Mipyme	901038046
17	Ascensores Wb S.A.S.	Mipyme	900901771
18	Ascensores Y Plataformas De Colombia S.A.S.	Mipyme	900961982
19	Cf Ascensores S.A.S.	Mipyme	901130062
20	Cima Ascensores S.A.S	Mipyme	901821467
21	I.S.V. Ascensores S.A.S.	Mipyme	901775969
22	J&R Ascensores S.A.S.	Mipyme	901369828
23	Vertice Ascensores Y Escaleras S.A.S	Mipyme	901469678
24	Ws Ascensores S.A.S.	Mipyme	901090018
25	Paantekno S.A.S. En Liquidación	Mipyme	830033591

● PROVEEDORES DEL MERCADO POR CÓDIGO CIU

El análisis específico de proveedores evidencia la presencia de empresas con experiencia directa en mantenimiento de ascensores y sistemas de elevación, las cuales concentran un número importante de contratos dentro del mercado.

Tabla 8. Número de contratos por proveedor - MAE

No	Proveedor	Número de contratos
1	ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA S.A.S.	302
2	OTIS COLOMBIA	262

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	F14.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 3	Página 32 de 42

No	Proveedor	Número de contratos
3	MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA	232
4	TK ELEVADORES COLOMBIA S.A.	92
5	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	104
6	DYF MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A.S.	80
7	HISESA S.A.S.	67
8	MAQUINAS PROCESOS Y LOGÍSTICA MPL S.A.S.	73
9	ALMACÉN ALTO VOLTAJE LTDA	73
10	JUAN DANIEL TORRES RIVAS	62

Fuente: Elaboración propia con base a los datos del MAE Fecha de Consulta 09 de Abril de 2026

Gremios del subsector

En el sector no existen asociaciones grandes o generales de mantenimiento de ascensores, esto se debe precisamente a que cada marca tiene sus proveedores especializados o cada proveedor independiente maneja las marcas en las cuales tiene experiencia y respaldo. Por lo tanto, cada marca recomienda sus empresas o personas naturales que han realizado con ellos algún curso de servicio especializado en sus equipos. Sin embargo, el mercado no se limita a estas, porque cuenta con muchas empresas y personas naturales que prestan estos servicios de forma independiente.

5. ESTUDIO DE MERCADO

Con el fin de determinar los precios promedio del mercado para el servicio requerido por la Entidad, se publicó la solicitud de cotización, la Ficha de Condiciones Técnicas (FCT) y sus anexos en la plataforma SECOP II, mediante el módulo de Solicitud de Información a Proveedores. Se precisa que, tal como lo recomienda la Guía de Elaboración de Estudios del Sector de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, estos documentos incluyen toda la información pertinente del contrato a ejecutar, permitiendo a los potenciales proveedores estructurar una cotización integral y ajustada a las necesidades de la Entidad.

El formato de Solicitud de Cotización (SDC) se estructuró para obtener precios unitarios y mensuales, diferenciando los componentes principales del servicio, con el fin de contar con información suficiente para la construcción del presupuesto oficial y el análisis económico del proceso.

En ese sentido, la SDC contempló dos escenarios de cotización:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	F14.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 3	Página 33 de 42

1. **Valor mensual del mantenimiento preventivo**, correspondiente a la prestación periódica del servicio, incluyendo visitas programadas, inspección general del equipo, ajustes, lubricación, limpieza, verificación de sistemas de seguridad y demás actividades mínimas definidas en la Ficha de Condiciones Técnicas.
2. **Precios unitarios de repuestos y actividades correctivas**, orientados a identificar el costo individual de componentes o intervenciones requeridas ante fallas eventuales del ascensor, incluyendo suministro, instalación, mano de obra, transporte y demás costos asociados.

Esta estructura permitió separar el costo fijo del mantenimiento periódico de los costos variables derivados de mantenimientos correctivos y reposición de partes, facilitando la comparación objetiva de ofertas, la determinación de valores de mercado y la adecuada conformación de la bolsa de recursos destinada a repuestos y contingencias operativas.

La solicitud fue identificada con el número ICBF-SDC-039-2026-SEN y se vinculó con los códigos UNSPSC señalados en este documento.

Mediante la plataforma SECOP II se identificaron 1.420 proveedores inscritos en los códigos relacionados con el objeto del proceso, de los cuales dos (2) proveedores manifestaron interés en la solicitud de la Entidad.

Ilustración 9. Solicitud de cotización secop II



Fuente: captura de pantalla del proceso de solicitud de información del secop

Finalmente, esta consulta obtuvo una (1) cotización, la cual fue remitida mediante mensaje en la plataforma.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	F14.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 3	Página 34 de 42

Como segundo recurso, la Entidad identificó proveedores potenciales a nivel nacional, conforme al Anexo No. 1 – Listado de potenciales proveedores, a los cuales se les remitió mediante correo electrónico la FCT, sus anexos y el formato de solicitud de cotización. De acuerdo con esta solicitud, se obtuvo cotización por parte de tres (3) proveedores.

Igualmente, se incluyen como un dato adicional, los precios unitarios del contrato No. 01020592025 de 2025, indexados mediante aumento de SMMLV para 2026 (servicio de mantenimiento) y con el IPC (respuestas) y se utilizara como una cotización adicional.

Finalme se cuentan con cinco (5) datos para el análisis de precios como se muestra a continuación:

1. Soluciones Industriales de Occidente S.A.S. (SECOP II)
2. Mabtronics Ingeniería S.A.S. (Correo Electrónico)
3. FEMM S.A.S. (Correo Electrónico)
4. Wattingenieria SAS (Correo Electrónico)
5. Contrato 2025 Indexado (SMMLV e IPC)

Las respuestas y cotizaciones recibidas se adjuntan en el Anexo No. 2 – Respuestas y cotizaciones recibidas por parte de proveedores potenciales

Para la determinación de los precios techo del presente proceso, una vez consolidada la información proveniente de las cotizaciones recibidas y de las referencias históricas previamente indexadas, se desarrolló un análisis estadístico orientado a garantizar la representatividad de los valores y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

En una primera etapa, se evaluó la respuesta actual del mercado mediante el cálculo del coeficiente de variación (CV) para cada ítem, evidenciándose en múltiples casos niveles de dispersión significativa, incluso superiores al 100%. Este comportamiento indica alta heterogeneidad en las cotizaciones, lo cual puede estar asociado a diferencias en estructuras de costos, estrategias comerciales de los oferentes o asimetrías de información en el mercado.

Considerando lo anterior, se procedió a implementar un proceso de depuración de valores atípicos basado en medidas de dispersión, específicamente la desviación estándar respecto a la media. No obstante, en lugar de aplicar un criterio uniforme, se adoptó un enfoque diferenciado en función del

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	F14.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 3	Página 35 de 42

nivel de variabilidad de los datos, con el fin de lograr un balance entre representatividad y control de sesgos.

En este sentido, se definieron los siguientes criterios:

- Para el límite superior, se aplicó de manera general un umbral de una (1) desviación estándar por encima de la media, con el propósito de restringir valores significativamente altos que pudieran generar sobreestimaciones del precio techo.
- Para el límite inferior, se estableció un tratamiento diferencial:
 - En aquellos conjuntos de datos con coeficiente de variación superior al 40%, se aplicó un umbral de una (1) desviación estándar, en razón a la alta dispersión observada, lo que exige un criterio más estricto de depuración.
 - Para los conjuntos con coeficiente de variación inferior al 40%, se utilizó un umbral de una coma cinco (1,5) desviaciones estándar, permitiendo conservar una mayor cantidad de información en contextos de menor variabilidad.
 - Para los datos con Coeficiente de variación iguales o mayores a 100% se establece el límite inferior de CERO pesos.

Este enfoque metodológico busca mitigar el riesgo de sobreestimación del precio techo, aplicando un criterio más restrictivo sobre valores extremos superiores, al tiempo que preserva la información relevante del mercado en escenarios de menor dispersión. Asimismo, responde a la necesidad de evitar distorsiones en las medidas de tendencia central, las cuales son altamente sensibles a valores atípicos, garantizando así una base estadística más robusta para la estimación.

Una vez realizada la depuración, se procedió al cálculo de diferentes medidas de tendencia central sobre los datos resultantes, incluyendo la media aritmética, la media geométrica y la media armónica, con el objetivo de analizar el comportamiento de la distribución bajo distintos enfoques de agregación. La inclusión de estas medidas responde a la necesidad de contar con estimadores alternativos más robustos frente a distribuciones asimétricas o con presencia de valores extremos.

Posteriormente, se recalculó el coeficiente de variación incorporando tanto los datos de mercado depurados como los valores históricos indexados, con el fin de contar con un indicador integral de

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	F14.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 3	Página 36 de 42

dispersión que reflejara tanto la dinámica actual del mercado como la trazabilidad de los precios en el tiempo.

Con base en este análisis, se estableció un criterio de selección del precio techo sustentado en percentiles del coeficiente de variación, permitiendo adaptar la medida de tendencia central a la estabilidad de los datos en cada caso. En particular:

- Para los conjuntos de datos con coeficiente de variación por encima del percentil 50 (alta dispersión), se seleccionó la media geometrica, dado su carácter conservador y menor sensibilidad a valores extremos altos.
- Para aquellos ubicados debajo del precentil 50 (dispersión media), se adoptó la media aritmetica, al considerarse que los datos presentan suficiente homogeneidad y simetría.

Este esquema de selección permite alinear la estimación del precio techo con las condiciones reales de variabilidad del mercado, aplicando criterios más conservadores en escenarios de alta incertidumbre y criterios más representativos en contextos de estabilidad.

En conjunto, la metodología adoptada integra herramientas estadísticas de depuración, análisis de dispersión y selección adaptativa de estimadores, garantizando la obtención de precios techo técnicamente robustos, consistentes con la realidad del mercado y orientados a la optimización de los recursos públicos bajo principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad fiscal.

Finalmente, estos precios unitarios mensuales se multiplican por las cantidades requeridas definidas en la Ficha Técnica de Condiciones (FTC).

Tabla 11. Precios Techo

1. MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS							
Ítem	Descripción	Cantidad Estimada	Unidad Medida	Tarifa IVA %	Precio unitario antes de IVA	Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
1	Mantenimiento preventivo Ascensor de carga	6	Mtto	19%	\$348.129	\$414.273,51	\$2.485.641

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	F14.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 3	Página 37 de 42

2. SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (BOLSA DE REPUESTOS)							
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Tarifa IVA %	Precio unitario antes de IVA	Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
2	Finales de Carrera	1	Unidad	19%	\$122.656	\$145.961	\$145.961
3	Contactador Trifásico	1	Unidad	19%	\$460.112	\$547.533	\$547.533
4	Botonera con Paro de Emergencia	1	Unidad	19%	\$165.966	\$197.500	\$197.500
5	Kit de limitador de recorrido	1	Unidad	19%	\$705.437	\$839.470	\$839.470
6	Bobina de freno (electrofreno)	1	Unidad	19%	\$1.648.923	\$1.962.218	\$1.962.218
7	Transformador	1	Unidad	19%	\$561.557	\$668.253	\$668.253
8	Sensores de puerta	1	Unidad	19%	\$611.870	\$728.125	\$728.125
9	Rodamientos de góndola o poleas	1	Unidad	19%	\$495.204	\$589.293	\$589.293
10	Cable Mt	1	Unidad	19%	\$62.167	\$73.979	\$73.979
11	Conector	1	Unidad	19%	\$120.500	\$143.395	\$143.395
12	Bornera	1	Unidad	19%	\$96.667	\$115.034	\$115.034
13	Aceite Lt	1	Unidad	19%	\$139.800	\$166.362	\$166.362
14	lubricante Lt	1	Unidad	19%	\$164.300	\$195.517	\$195.517

Con base en el resultado del estudio de mercado, se obtiene que el costo total para mantenimientos preventivos es por un valor total de \$2.485.641.

Igualmente, el listado de repuestos suma un valor unitario total de \$6.372.640, sin embargo este valor no es el valor del presupuesto para estos servicios ni refleja el valor de los repuestos a requerir, y solo se tendrá en cuenta para determinar la oferta de menor valor, ya que el listado de repuestos y las cantidades del estudio de mercado son unitarias (1) para cada repuesto, pero no será la realidad de cantidades durante la ejecución, ya que la Entidad establece este listado de repuestos como posibles a requerir, pero algunos requerirán mayor o menor cantidad y otros tal vez no se requirieran, por lo cual, el listado de precios es para tener precios establecidos en el contrato y solo en el momento que efectivamente se requiera se solicite, es así que, como no es posible determinar con exactitud la cantidad de mantenimientos correctivos, repuestos, ajustes técnicos o intervenciones adicionales que se demandarán durante la ejecución contractual, toda vez que estos

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	F14.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 3	Página 38 de 42

obedecen al comportamiento operativo del equipo, al desgaste natural de sus componentes y a las fallas eventuales que puedan presentarse durante la vigencia del contrato, se establece un presupuesto para repuestos (mantenimientos correctivos) el cual se ejecutará por modalidad de bolsa de recursos por monto agotable, de acuerdo con el presupuesto con el que cuenta la Entidad para este proceso.

En consecuencia, el presupuesto oficial se determina con base en la necesidad estimada por el área técnica solicitante, la cual estableció los recursos necesarios para garantizar la prestación integral del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor de carga ubicado en la bodega de archivo del ICBF – Parque Industrial Santa Lucía, kilómetro 3.3 vía Funza – Siberia.

Los recursos establecidos por el área técnica solicitante es por **NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$9.590.627,00) M/CTE**. El anterior valor fue justificado por el área técnica mediante comunicación remitida por correo electrónico del 16 de abril de 2026, en la cual indicó expresamente que el valor estimado corresponde a las necesidades normales entre vigencias y adjuntó soporte PACCO. Igualmente, informó que en el contrato anterior, cuya terminación se encuentra prevista para el 30 de abril de 2026, ya se ejecutaron actividades de mantenimiento correctivo y actualización del equipo, con el propósito de dejar el ascensor en óptimas condiciones de seguridad y funcionamiento. Por tal razón, para la nueva vigencia no se requiere una apropiación superior a la contemplada anteriormente, manteniéndose un presupuesto acorde con la necesidad real identificada.

En ese orden de ideas, la asignación presupuestal responde a criterios de planeación, eficiencia y racionalidad del gasto, en tanto considera el estado actual del equipo, las inversiones recientes efectuadas en el contrato vigente, la necesidad de mantenimientos periódicos y la eventual ocurrencia de correctivos durante la vigencia 2026. Ahora bien con base en el presupuesto total estimado por el área, a continuación se determina la distribución inicial del presupuesto.

PRESUPUESTO TOTAL:	\$9.590.627
VALOR TOTAL MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS:	\$2.485.641
VALOR RESTANTE RECURSOS BOLSA REPUESTOS:	\$7.104.986

Igualmente, se aclara que estos valores serán recalculados una vez se establezca la oferta ganadora, sin que esto afecte el valor total del presupuesto.

El presupuesto oficial se establece por un valor de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$9.590.627)**, incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	F14.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 3	Página 39 de 42

6. CONCLUSIONES

Con base en el análisis del sector realizado, la revisión de procesos contractuales similares adelantados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y otras entidades públicas, así como los resultados del estudio de mercado efectuado, se formulan las siguientes recomendaciones para la estructuración del proceso de contratación cuyo objeto corresponde a prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido el suministro de repuestos del ascensor de carga ubicado en la bodega de archivo del ICBF – Parque Industrial Santa Lucía, kilómetro 3.3 vía Funza – Siberia – Cundinamarca.

- **Modalidad de contratación**

Con fundamento en el análisis del sector, la revisión de antecedentes contractuales adelantados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF en vigencias anteriores, la consulta de procesos similares adelantados por otras entidades publicados en SECOP II y los resultados del estudio de mercado efectuado, se concluye que la modalidad de mínima cuantía resulta jurídicamente procedente, técnica y económicamente adecuada para atender la necesidad identificada.

Lo anterior, toda vez que el valor estimado del contrato corresponde a \$9.590.627, suma que se encuentra dentro de los umbrales previstos en la normativa vigente para dicha modalidad, y se evidencia que este mecanismo ha sido utilizado de manera reiterada y satisfactoria por la Entidad para la contratación del mantenimiento del mismo ascensor en vigencias anteriores, garantizando continuidad operativa, eficiencia administrativa y oportunidad en la satisfacción de la necesidad institucional.

En ese sentido, la modalidad de mínima cuantía permite promover la pluralidad de oferentes, asegurar la selección objetiva, optimizar los recursos públicos y adelantar un proceso ágil, transparente y acorde con la naturaleza del objeto contractual, razón por la cual se recomienda su adopción para el presente proceso de contratación.

- **Experiencia**

Como resultado del análisis de las contrataciones adelantadas en vigencias anteriores por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y de los procesos con objetos relacionados de otras entidades, se evidencia que en los procesos revisados se ha solicitado al proponente acreditar su experiencia mediante la presentación entre 2 a 4 certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción con entidades públicas o privadas, cuya experiencia se relacione con el mantenimiento

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	F14.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 3	Página 40 de 42

preventivo y correctivo de ascensores, sistemas de transporte vertical, suministro e instalación de repuestos, reparación de elevadores de carga y demás actividades asociadas.

La sumatoria de dichos contratos, según las condiciones observadas en el mercado, corresponde al 100% del presupuesto oficial del proceso expresado en SMMLV.

Así mismo, en algunos procesos se exigió experiencia específica acompañada de personal técnico con formación y trayectoria en mantenimiento de ascensores.

De manera específica, para el ICBF se evidencia que, en los procesos analizados con objetos relacionados, la Entidad ha mantenido como regla general la exigencia de experiencia directamente relacionada con el mantenimiento del ascensor de carga, suministro de repuestos y atención de correctivos, bajo esquemas de selección objetiva y competencia plural.

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, se recomienda solicitar que los integrantes aporten la experiencia conforme a su porcentaje de participación en la respectiva figura asociativa.

- **Criterios diferenciales**

En cuanto a los criterios diferenciales establecidos en el Decreto 1860 de 2021, en los procesos revisados de otras entidades estatales se evidencia la participación de MiPymes y la posibilidad de establecer condiciones que faciliten su concurrencia sin afectar la selección objetiva.

Puntualmente, en procesos comparables se observa que las MiPymes pueden acreditar la experiencia habilitante con un contrato adicional de certificaciones frente al máximo general exigido y con porcentaje del 80% o 90% del presupuesto oficial.

Respecto al decreto 287 de 2026, no se ve procedente la aplicación del mismo en el presente proceso, dada la modalidad de Mínima cuantía y la no limitación del personal de los posibles oferentes con base en que se trata de una necesidad que requiere poco personal, el cual requiere de conocimiento específico y marcas de ascensores específicas con cursos específicos (curso de alturas) que hacen que el personal sea muy específico e incluir PcD limitaría aun más la participación.

- **Forma de pago**

La forma de pago establecida en este tipo de contratos para los procesos del ICBF analizados y en los procesos revisados de otras entidades con objetos relacionados, se ha realizado bajo la

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	F14.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 3	Página 41 de 42

modalidad de pago contra ejecución efectiva, reconociendo únicamente los servicios prestados, repuestos suministrados e intervenciones ejecutadas, previa validación de la supervisión contractual.

En dichos procesos, los mantenimientos preventivos se reconocen por cada visita ejecutada, mientras que los mantenimientos correctivos se pagan conforme a los repuestos, partes, piezas instaladas o actividades efectivamente realizadas.

Teniendo en cuenta lo anterior, se sugiere establecer para el presente proceso la forma de pago mediante bolsa de recursos hasta agotar el presupuesto oficial, pagando los servicios efectivamente prestados en el periodo correspondiente, previa presentación de la factura electrónica, informe de actividades, certificación de cumplimiento y aprobación por parte de la supervisión. El pago deberá realizarse dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación completa de los soportes, sujeto al PAC institucional.

- **Garantías**

Conforme a la información del proceso y a la naturaleza del objeto contractual, así como al análisis de las garantías exigidas en procesos adelantados en vigencias anteriores para atender la misma necesidad institucional, su trazabilidad y los riesgos asociados a la ejecución contractual, se recomienda exigir al proponente adjudicatario la constitución de las siguientes garantías contractuales:

- **Cumplimiento del contrato:** Por un valor equivalente al 20% del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Se justifica su exigencia en la necesidad de amparar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales derivadas de la prestación del servicio, incluyendo la ejecución oportuna de mantenimientos preventivos y correctivos, el suministro de repuestos conforme a las condiciones técnicas exigidas y la atención adecuada de los requerimientos formulados por la Entidad.

- **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** Por un valor equivalente al 5% del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. Su exigencia obedece a la necesidad de proteger a la Entidad frente a eventuales reclamaciones derivadas del incumplimiento de obligaciones laborales por parte del contratista respecto del personal técnico y operativo destinado a la ejecución contractual.

- **Calidad del servicio:** Por un valor equivalente al 20% del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Se recomienda con el fin de garantizar que

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	F14.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 3	Página 42 de 42

los servicios contratados sean prestados bajo condiciones de calidad, oportunidad e idoneidad técnica, conforme a las especificaciones establecidas en la Ficha de Condiciones Técnicas.

- **Correcto funcionamiento de los bienes y repuestos suministrados e instalados:** Por un valor equivalente al 20% del valor ejecutado en repuestos o del valor total del contrato según defina la Entidad, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Esta garantía se justifica en la necesidad de asegurar que los repuestos, partes, piezas e insumos suministrados funcionen adecuadamente y respondan frente a fallas, defectos de calidad o instalación inadecuada.
- **Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE):** Por un valor asegurado equivalente a doscientos (200) SMMLV, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015. Su exigencia se fundamenta en la necesidad de cubrir los perjuicios que puedan ocasionarse a terceros, usuarios, servidores o bienes de la Entidad con ocasión de la ejecución contractual, especialmente durante labores técnicas, maniobras, pruebas, manipulación de equipos y uso de herramientas especializadas.

7. ANEXOS

- Anexo No. 1 – Listado de potenciales Proveedores identificados
- Anexo No. 2 – Respuestas y cotizaciones recibidas por parte de potenciales proveedores e indexación contrato 2025.
- Anexo No. 3 – Precios promedio del sector comparativos CDC_MTTO_ASC_FUN_260520

Aprobaciones	Nombre y cargo	Firma
Aprobó	Audrey Álvarez Bustos Directora de Abastecimiento	

Revisó:	Johana Perez Ruiz 	Contratista Dirección de Abastecimiento
Elaboró:	Dany Arley Fierro Ovalle 	Contratista Dirección de Abastecimiento

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Anexo 1

**LISTADO DE PROVEEDORES POTENCIALES IDENTIFICADOS
MODULO SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES
ICBF-SDC-039-2026-SEN**

Proveedores

No	Proveedor (1420)	Contactos	MAIL
1	360°-AKTIVA-SOLUCIONES-COLOMBIA-S	3005569952	360aktivassoluciones@gmail.com
2	3M-INGAR S.A.S INGENIERIA CONSTRU	8709250	3mconstruccionyarquitectura@gmail.com
3	SOCIEDAD TRES Q SAS	3176681403	3qsas@alianzagrupo.co
4	ANGELICA MARIA ALVIRA MARTINEZ	3132260304	aalvira@unicauca.edu.co
5	AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S	2109456	ac2ringenieria@gmail.com
6	Alex Cardenas	3107511130	acardenasnino@outlook.com
7	A&C DESIGN	3205809930	acdesign.sas@gmail.com
8	ACERARQ S.A.S.	6727404	acerarqsas@hotmail.com
9	ACF INGENIERIA S.A.S	3213404583	acfingenierias@gmail.com
10	ACG SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S.	3022892720	acgsolucioneslogisticas@gmail.com
11	AERORENTAL	7454484	acomercial@aerorental.com.co
12	ACTION HYDRAULICS SAS	3118092961	acthydra@gmail.com
13	SERVIRETRO SAS	602-2327043	adm.serviretrosas@gmail.com
14	ELECTRO BOOSTER S.A.S	6718237	admelectrobooster@hotmail.com
15	Greenfield Solutions S.A.S.	6085153681	admin@agrostore.co
16	WILLIAM SANTAMARIA BUILES	4445524	admin@constructorasantamaria.com
17	Progresa Soluciones Financieras SAS	3164618876	admin@progresasf.com
18	REDO SAS	3186229794	admin@redosas.com
19	AMG COLOMBIA S.A.S	2685041	administracion@amgcolombia.com
20	CONDISAR	6185600	administracion@condisar.com
21	DSB ingenieria S.A.S	3002658029	administracion@dsb-ing.com
22	SUMINISTROS METALMECANICOS BOGO	8985429	administracion@estructurassmb.com
23	IMCARE SAS	7508102	administracion@imcare.com.co
24	INDUSTRIA NACIONAL DE REDUCTORES	5644464	ADMINISTRACION@INALRED.NET
25	JULIAN SANCHEZ AYA	7285688	ADMINISTRACION@INCARPAS.COM.CO
26	RDM GROUP	6474117	administracion@rdmggroup.co
27	SAESCO INGENIERIA SAS	3153785909	ADMINISTRACION@SAESCOINGENIERIA.COM
28	SLR ARINCO SAS	5418046	administracion@slrarinco.com
29	TÉCNICOS EN FACILIDADES INDUSTRIAL	3114577501	administracion@tecinsas.com
30	GH PUENTES GRUA COLOMBIA SAS	7504427	administracionghcolombia@ghcranes.com
31	OCENTEC DE COLOMBIA S.A.S.	3350290	administrativa@ocentec.com
32	Proymelec Ingenieria SAS	6710101	administrativa@proymelec.com
33	KAMBIO CORPORATION SUCURSAL COL	2442498	administrativo-col@kambiocorp.com.co
34	INGENIERIA Y SERVICIOS B&R SAS	6014342651	administrativo@enedko.com
35	INVERSIONES NISAGA SAS	3504233930	administrativo@selmainingenieria.com.co
36	TECNIJOTA SAS	3015616389	ADMINISTRATIVO@TECNIJOTA.CO
37	SIAV GESTION SAS	3008408449	administrativos@siavgestion.com
38	CONSARQ UNO S.A.S.	3213708013	admon.consarqsas@gmail.com
39	DIADICA S.A.S.	3135590278	admon.diadica@gmail.com
40	GLOBAL DE SUMINISTROS INDUSTRIAL	5410941	admon@suministrales.com
41	EISENHOWER ZAMORA GONZALEZ	7024375	admonezg@gmail.com
42	probilt sas	3133045105	admonprobolt01@gmail.com
43	ADRIANA AGUDELO GORDILLO	3125860579	adrianaag101@outlook.com
44	ADRIAN RODRIGO CABEZAS PEÑA	8667218	adriansecop2@gmail.com
45	Andres Felipe Paredes Sanabria	3163004752	afparedes92@gmail.com
46	AGREGADOS Y SUMINISTROS L Y D SAS	3176486956	agregadosysuministroslydsas@hotmail.com
47	Deicy Bravo Joja	8336070	agroplasticosdeoccidente@hotmail.com
48	DIEGO LEON ALZATE OSPINA	3356957	aguaxxi@yahoo.com
49	AHIMELEC JACOME	3163992408	ahimelecjacome@live.com
50	Ana Isabel Hende Carreño	3017763019	aihingeniera1@gmail.com
51	SOLUCIONES & LOGISTICA EMPRESARIA	3102117784	alansecop2@gmail.com
52	ALCALA Y ESPINOSA	7043394	ALCALAYESPINOSA@HOTMAIL.COM
53	ALCON ARQUITECTURA Y HABITAT S.A.S	3144681394	alconarquitecturayhabitatsas@gmail.com
54	CONSORCIO ALD SENA 2025	2674376	ald.obrasing@gmail.com
55	Aldemar	3228863791	aldemarmora92@gmail.com
56	Alejandra Mendoza	3132488459	alejandromendoza926@gmail.com
57	EQYSOL SAS	3810358	alejandra.duque@eqysol.co
58	ALEJANDRO VELEZ SIERRA	3117690964	alejandrovelezs@gmail.com
59	GILBERTO ALEXANDER CORZO ESTRADA	3007972029	alexcorzo@yahoo.com
60	ali tapia	3013252721	alittapiaroyero@hotmail.com
61	estructuras y montajes dmj sas	6067310677	allicitaciondmj@gmail.com
62	ALLPAC	3108034963	allpolicitaciones@gmail.com
63	AMAURY POLICARPO VALDELAMAR GON	6643354	almacenpolicolor@hotmail.com
64	pablo emilio rotas	3122149094	almacenytaller@hotmail.com
65	ALFONSO MAESTRE	3156514960	almaestre61@hotmail.com
66	ALMAGAN INGENIEROS SAS	3002390612	almaganingenierossas@gmail.com
67	Alma Vp Proyectos S.A.S.	7048448-7048657	almavpproyectos@gmail.com
68	Technical Businesses S A S BIC	3045305668	alocam08@gmail.com
69	HASTRADING SAS	9262044	alopez@hastradingsas.com
70	ALVARO ENRIQUE OROZCO MUÑOZ	3215617643	alorom12@hotmail.com
71	altaciviles sas	7568106	altaciviles@gmail.com
72	PPSG	3134522690	alvaro.erazob@mafelectricos.com
73	GERENCIA DISEÑO & CONSTRUCCIONES	3008368821	alvinprieto@gmail.com
74	MARTINEZ Y HOYOS INGENIERIA SAS	7460121	amartinez@mhi.com.co
75	TECNILIFT COLOMBIA SAS	3193863265	amfinancieros@gmail.com
76	AURA HERRERA	3132481321	amhc11@hotmail.com
77	CONSTRUCTORA IACA Y CIA LTDA	2745020	amsierragonzalez@gmail.com
78	Héctor Falla Puentes	3208383242	amvfalla@gmail.com
79	RB EQUIPOS Y HERRAMIENTAS CALI	3232279366	anaa_166@hotmail.com
80	Engevix Engenhari S.A. Sucursal Colomb	4660580	analista.licitaciones@engevix.com.br
81	IMPORTAREX SAS	6618787	analista.licitaciones@importarex.com
82	FULLER PINTO SA	4235021	analista1.une@fullerpinto.com
83	SERVI.RAMIREZ SAS	3178905907	anamariaochoaramirez0@gmail.com
84	DISTRIBUIDORA L&A S.A.S.	3246847705	anaserna@ferozz.co
85	CCOHLAS	5188500	andreaximena.vasquez@ohla-colombia.com.co
86	SERDEING INGENIERIA S.A.S.	3602374	andres.otero@sgdecolombia.com
87	Andres Ricardo Murillo Rodriguez	8651890	andresant86@gmail.com
88	Miguel Andres Torres Alfonso	3182666628	andresmito@hotmail.com
89	ANDRITZ INGENIERIA Y SOLUCIONES S	3193172484	andritz.licitaciones@gmail.com
90	SANY COLOMBIA SAS	3102458240	angela.gutierrez@sanygroup.com
91	Anqie	3102458240	angelaquiterrez.leal@gmail.com

Proveedores

No	Proveedor (1420)	Contactos	MAIL
92	Spira Group	3138550382	angie.varela@grupospira.com
93	INGENIERIA, DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO	3045411340	anibalanaya@indiservi.com
94	ARQUICAL SAS	3212800147	antho.murcia.2@gmail.com
95	FEMID GROUP SAS	3014924585	aortiz@femid.co
96	APCOR	3506012811	apcoringenieria@gmail.com
97	ARCELIO MARIN GARCIA	6155741	arceliomarinsecop2@gmail.com
98	Area 3 diseño & construcción S.A.S	3125723423	area3dico@gmail.com
99	AREAS VERDES SAS	7575097	areasverdesbogota@hotmail.com
100	JORGE ENRIQUE SANCHEZ FAJARDO	2444794	ARESEDEFENSEGROUP2@GMAIL.COM
101	ARTURO GABRIEL MENDOZA COMAS	3003301137	argameco@gmail.com
102	TECNI MOTO SUR	3123273471	ariday1710@hotmail.com
103	ARQUITECTOS INGENIEROS CANON ABR	8853998	arıncaconstruccionesas@gmail.com
104	ARQUITECTURA INGENIERIA CONSTRUC	7954697	arkingcol@gmail.com
105	OCHOA ARIZA ADRIANA	4017854	argadrianaochoa@hotmail.com
106	CONSTRUCCIONES EN ARQUITECTURA E	3102851977	argconstrucciones.sas@gmail.com
107	INGENIEROS TÉCNICOS Y ASOCIADOS I	3016845086	arqingetea@gmail.com
108	INNOVA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCI	3023465640	arqinnova.01@gmail.com
109	LE PARC DISEÑO E INFRAESTRUCTURA	5744278	arqlinas@hotmail.com
110	ARQUITECTURA INGENIERIA MANTENIM	8027314	arquimcosas@gmail.com
111	SAUL BRAVO	3217821231	arquitecturayconstruccionlcbs@gmail.com
112	LUIS CARLOS B	3113633776	arquitecturayconstruccionlcbs@gmail.com
113	B Construcciones SAS	3135054830	arquitecturayconstruccionlcbs@gmail.com
114	ARTURO EDUARDO MARTINEZ CORREA	3683713	arturoemartinez@hotmail.com
115	ASCENSORES STAR SAS	2456924	ascensores_star@hotmail.com
116	Ascensores Ascintec S.A.S	3601064	ascensoresascintec@gmail.com
117	ASCENSORES INTEL E.U.	3182994555	ascensoresintel@hotmail.com
118	INTERNACIONAL FERRETERA S.A.S	3841040	asesor13@interfer.com.co
119	PLASTICOS ESTRUCTURALES INGENIER	4842400	asesor2@plasticosestructurales.com
120	EL PROVEEDOR NAVAL E INDUSTRIAL S	3504466234	asesor5@proveedornaval.com
121	OVERHAUL SERVICE CORP SAS	9441260	asesorcomercial3@overhaulservice.com.co
122	ALTURIA SAS	64909060	asisadninaltura@alturia.com.co
123	MOTO MART SAS	6761314	asiscomercial@motomart.com.co
124	ASISMETRIK CONSULTORES S.A.S	3137847191	asismetrik@asismetrik.com
125	BAP INGENIERIA SAS	3001636639	asistente.comercial@bapingenieria.com.co
126	CA MEJIA Y CIA	3044554408	asistente.juridica@camejia.com
127	LIFTLOGIC CO SAS	3209657252	asistente@liftlogicco.com
128	SERVICIOS METALMECANICOS SAS	3145434956	asistentecomercial@servimetltd.com
129	imagen s.a.	6013909867	asistentecontabilidad@imagenasa.com
130	SOLUCIONES INDUSTRIALES DE OCCID	3168236872	asistentesolucionesio@gmail.com
131	INGENIERIA SUMINISTROS Y ASOCIADO	3187488657	ASOCIADOSYSUMINISTROS@GMAIL.COM
132	ASOTECNICOS Y CIA. LIMITADA	6372413	asotecnicos1@hotmail.com
133	ASV ASCENSORES SAS	3168336489	asvascensores@hotmail.com
134	ATL INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	7455577	atl_licitacion@hotmail.com
135	ATLAS Arquitectura, Ingeniería & Constr	4445264	atlas_arquitectura@hotmail.com
136	A T P CONSTRUCCIONES LTDA	3115895901	atpconst@gmail.com
137	HUGO IVAN PEREZ CAMACHO	3103411677	auditoradministrativo@centroaseo.com
138	ASTROEQUIPOS SAS	3108596	auditoria@astroequipos.com
139	SURICORA SAS	3013481592	auricorasas@gmail.com
140	ALVARO AUGUSTO SALAZAR OSUNA	3102117784	ausalazar79@gmail.com
141	CONSESAR SAS	3182703372	aux.consesarltda@gmail.com
142	IMPORTACIONES OLEOHIDRAULICAS AZ	6044447245	auxcontable@importacionesaz.com
143	UNIVERSAL DE PRODUCTOS Y SERVICIO	7764528	auxventas1@uniproduktos.com
144	AVINCO S.A.S.	4758851	avincoconst@gmail.com
145	Axis Infraestructura SAS	3106135060	axis.infraestructura@gmail.com
146	AZUL CELESTE SOLUCIONES SAS	3173093278	azulcelestesoluciones@gmail.com
147	B33 ARQUITECTURA, DISEÑO Y CONSTR	3134356955	b33arquitectura@gmail.com
148	Juan david castilla bahamon	3103315017	bahamon.juandavid@gmail.com
149	BALDOR INGENIERIA SAS	3107715551	baldoringenieria@gmail.com
150	INVERSIONES BARAJAS & ASOCIADOS S	3103234118	barajasyasociadosas@gmail.com
151	BARU INGENIERIA SAS	3122851390	baruingenieria@gmail.com
152	BHR CONSTRUCTORES SAS	3144928773	bhr.constructores@gmail.com
153	BIENES Y SERVICIOS ANDINA S.A.S.	3160418826	bienesyserviciosandina@gmail.com
154	Bioder SAS	3204040184	bioderconsultores@gmail.com
155	BIO-ELITE SUMINISTROS S.A.S.	3012674622	bioelite.suministros@gmail.com
156	BLANCA INES SORACA REYES	311525785	blancaisoraca@gmail.com
157	BLOCK INGENIERIA SAS	3209697005	blockingenieriasas@gmail.com
158	BLUE GROUPS CO	3052245842	bluegroupsc@gmail.com
159	BM INGENIERIA 10	3204613619	bmingenieria10@gmail.com
160	Jose Fabian Bonilla Guzman	3004743935	bonillafj@gmail.com
161	BRANCO CONSTRUCTORES SAS	6017616849	brancoconstructores@gmail.com
162	BRINER DAVID	3012770004	breinerdavid01@gmail.com
163	BSM INVERSIONES SAS	3107849444	bsminder123@gmail.com
164	Buon Senso SAS	3174425795	buonsensosas@gmail.com
165	B&A CONSTRUCCIONES SAS	5843512	byaconstrucciones@gmail.com
166	Fenix Construcciones sa	3115892480	c.blanco@fenixconstrucciones.com
167	JORGE ANDRES TRUJILLO CARDENAS	3103109641	cabildomotos@gmail.com
168	CADMA CONSTRUCCIONES SAS	3002180676	CADMACONSTRUCCIONES@GMAIL.COM
169	Carlos Guillermo Suarez Escobar	3155924471	cagisue@gmail.com
170	MIP INTERNACIONAL TRADING SAS	3013667466	calculosmip@gmail.com
171	CAR LIFT SAS	3114463338	calicruz9@gmail.com
172	FERRETERIA MARACAIBO	8353322	calidadlicitaciones@ferreteriamaracaibo.com
173	CAMAVEINGSAS	3103178418	CAMAVEINGSAS@GMAIL.COM
174	CAMB INGENIERIA	8576529	cambingenieriasas@hotmail.com
175	Cristian Henao	+573053165893	camicolombia@gmail.com
176	DANIEL CAMILO GAMBA MUÑOZ	3174675653	camilo-274@hotmail.com
177	INGENIERIA DISEÑO Y MONTAJE SAS	2495238	camilo.rico@idmsas.com.co
178	camilo ivan salamanca Peña	6618523	camilosalamancap@gmail.com
179	CAMINOS PUENTES Y CAUCES - APC	3117620243	caminospuentesycalles@gmail.com
180	CANDOR MEDICINE ALTERNATIVA S.A.	3003510014	CANDORMEDICINE@GMAIL.COM
181	COOPERATIVA PRESTADORA DE SERVICIO	3015841406	CARCAS0812@YAHOO.ES
182	COOPRESSTA LTDA	3014851406	CARCAS0812@YAHOO.ES

Proveedores

No	Proveedor (1420)	Contactos	MAIL
183	Inversiones NCM SAS	2869792	carlos.galvis@ncmingeneria.com
184	INDUROB SAS	4445577	carlos.jimenez@indurob.com.co
185	DISEÑOS SUMINISTROS E INGENIERIAS	3112308633	carlos.molina@novandi.com.co
186	Soluciones en Ergonomía y Salud Ocupa	3014142393	carlos.zambrano@solerse.com
187	JAVAR S A S	3125114564	carloscarreno@javar.com.co
188	Carlos Alberto Portilla Andrade	3168240660	carlosportillajr@gmail.com
189	connect business group sas	6023451414	carloszabala@connectbusinessgroup.com.co
190	CARMABI CONSTRUCCIONES S.A.S	3122309753	carmabiconstrucciones@hotmail.com
191	ITSO SAS	3014074448	carolina.vega@itso.com.co
192	Agrojemur sas	3183604602	cartagena@agrojemur.com
193	UT MOVILIDAD DIK 2023	3132961890	cartera@importadorakorea.com
194	Tecliven Colombia S.A.S	3321516	cartera@tecliven.com.co
195	Caslag Diseño & Construcción	3143949215	caslagsas@gmail.com
196	CASMOT INGENIERIA SAS	6375999	casmotingenieriasas@gmail.com
197	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO CAS	6224900	CASTILLAYLEONGYG@OUTLOOK.COM
198	CAT INGENIERIA MANTENIMIENTO Y FA	3043719580	cat.ing.mantenimientos@hotmail.com
199	C.B. INGENIERIA VERTICAL SAS	3202909751	cbingeneriavertical@gmail.com
200	CONSTRUCCIONES CIVILES DE LA COST	3008149177	ccc.ltda@yahoo.com
201	CYC INGEOLÓGIA Y GEOTECNIA SAS	3118723158	ccingeologiageotecnia@gmail.com
202	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS SA	2491147	ccivinging@gmail.com
203	Construcciones y Consultorias Campos S.	3142327740	cconsultoriascampos@gmail.com
204	CCPAM COLOMBIA SAS	3205656152	ccpamcl@hotmail.com
205	CONSULTORIA ESTUDIOS E INTERVENT	3212605323	ceinters@outlook.es
206	ALIANZA SUR	3102702220	central@alianzasur.org
207	CEO PROJECT SAS	3207690979	ceoprojectsas@gmail.com
208	CETAM S.A.S	3003326658	cepedae132@gmail.com
209	CERRA INGENIERIA S.A.S.	3166176043	cerraingenieria@gmail.com
210	Cesar Pinto	3133577611	cesar.pinto@ustabuca.edu.co
211	CFD INGENIERIA SAS	3128740185	cfdingenieriasas@hotmail.com
212	CFM INGENIERIA SAS	7046842	cfmingeneria@gmail.com
213	CFS GROUP COLOMBIA SAS	3202134540	cfsgrupcolombia@gmail.com
214	CYG INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	3207583	cgingeneria1@hotmail.com
215	Libardo Chavez	3113792976	chavezlibardo03@gmail.com
216	C&AM SOLUCIONES CIVILES Y AMBIENT	3214542759	ciam.soluciones@gmail.com
217	CONSULTORIA E INVERSIONES EN OBRA	6591792	cien.obras@gmail.com
218	CI LA FLORIDA SAS	6459422	cilafa123@hotmail.com
219	COMPANIA INTERNACIONAL DE MANTEN	(57)(1)4040601	cimaltda@yahoo.es
220	CONSORCIO CIPAVI&MAUSAN	8718595	cipavi.mausansecop2@gmail.com
221	UNIÓN TEMPORAL CIPAVI & MVM	(8)718595	cipaviltlda@gmail.com
222	UNIÓN TEMPORAL VÍA M&M	(8)718598	cipavisecop2@gmail.com
223	UNIÓN TEMPORAL CIPAVICOL	(8)718595	cipavisecop2@gmail.com
224	UNIÓN TEMPORAL CIPAVI VÍA LA MARI	(8)718595	cipavisecop2@gmail.com
225	CIVELEC LTDA	6022400000	civelectlda@gmail.com
226	CIVILCONS SAS	7595599	civilcons@civilcons.com
227	Clasificadora de Arena La Roca	3127898348	clasificadoralaroca@gmail.com
228	Wilson Morales	3108134047	cocuyomorales61@hotmail.com
229	COMPANIA DE SOLUCIONES INTEGRALE	3146562897	coentsas@gmail.com
230	construcciones edificaciones y vias sas	3208549810	coenvias@gmail.com
231	COINGARQS LTDA.	3195558	coingarqs@hotmail.com
232	CONSORCIO ARANZAZU	3204293139	coingeconintegral@gmail.com
233	KOREA ENGINEERING CONSULTANTS CO	9216093	colcqsas@gmail.com
234	Construcciones Colfemady SAS	3214225415	colfemady@gmail.com
235	ESTUDIOS TÉCNICOS S.A.S	3100811	colicitaciones@sgs.com
236	CONSULTORIA E INSPECCION DE PROYE	3100811	colicitaciones@sgs.com
237	COLTECH S.A.S	7026460	colombiacompraeficiente2017@gmail.com
238	COLVEN INGENIERIA S.A.S	3135393464	colveningenieria@gmail.com
239	ANDRÉS HUMBERTO BELTRÁN FLOREZ	4582047	comercial.andresbeltran@gmail.com
240	Hernandez	2830119	comercial.charqsas@gmail.com
241	ENERGYZA DEL CARIBE SAS	3156710890	COMERCIAL.ESPITIA22@GMAIL.COM
242	COMERCIALIZADORA ACERPOL S.A.S	3183178221	comercial@acerpol.com.co
243	AEG INSTALACIONES EMPRESA UNIPERS	2432349	comercial@aeginstalaciones.com
244	A&G Talento Humano SAS	17290392	comercial@aygtalentohumano.com
245	RODMAN RAUL CALDERON NIÑO	3176365999	comercial@cningeneria.com
246	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	6909815	comercial@coopoutsourcingcta.com
247	DEPOSITO LAS CASAS	3116613632	comercial@depositolascasas.com
248	Dielectrics	3003686771	comercial@dielectricos.com.co
249	EME ING S.A. BIC	6076306440	comercial@emeingenieria.com.co
250	Greencol Energy SAS	3158101107	comercial@greencolenergy.com
251	Ingelift Vertical SAS	3002007230	comercial@ingeliftvertical.com
252	INGEQUIPOS 3AYL EU	3202605259	comercial@ingequipos3al.com
253	INTEGRAL SAS	5898330	COMERCIAL@ININTEGRAL.COM
254	MARZO TRIANGULAR SAS	6495806	comercial@marzotriangular.com
255	OCG ASCENSORES S.A.S.	5413799	comercial@ocgascensores.com
256	SAR ENERGY	(601)3269555	comercial@sarenergy.com
257	SERVINGTEST S.A.S	3157181561	comercial@servingtest.com
258	STRUCTURAL ENGENIEERING S.A.S	3016334702	comercial@structuralengenieering.com
259	SUMIGER	7742110	comercial@sumiger.com
260	SU PROVEEDOR SUMINISTROS Y FERRE	6013379794	comercial@suprovedorsas.com
261	MONTEJO HEAVY LIFT SA	5116080	COMERCIAL@TRANSPORTESMONTEJO.COM
262	TRANSPORTES MONTEJO SAS	5116080	comercial@transportesmontejo.com
263	VARICHEM OFFSHORE SERVICES & SUP	3175340608	comercial@voss-zonafrancca.com
264	ELEVACION Y CONSTRUCCION RENTAL S	7452413	comercial1@ecorental.com.co
265	LINO CASTRO ALBORNOZ - ESTRUCTUR	4338075	comercial1@estructurascastro.com
266	GRISCO S.A.S	3310139	comercial1@grisco.net
267	POWER GRID SAS	3102538850	comercial1@powergridsas.com
268	PROYECTOS INTEGRALES SIMA SAS	3001478	comercial1@proyectossima.com
269	ELECTRONICA I+D S.A.S	3225071	comercial2@didacticaselectronicas.com
270	INTER SERVICIOS ELECTRICOS ISE SAS	8759157	comercial2@ise.com.co
271	Herma soluciones SAS	4142215	comercial4@herma.co
272	AYUDAS & SUMINISTROS S.A.S.	3186298431	comercialayudas@gmail.com
273	DHALCON S.A.S	3218710448	comercialdhalcon@hotmail.com

Proveedores

No	Proveedor (1420)	Contactos	MAIL
274	DISTRILADAM	3012538104	comercialdistriladam@gmail.com
275	COMERCIALIZADORA SAMY J&D S.A.S.	8009058	comercializadorasamy@gmail.com
276	MABTRONICS INGENIERIA SAS	3133310922	comercialmabtronics@gmail.com
277	PARTLIFT SAS	3044215469	comercialpartlift@gmail.com
278	SGIN SERVICIO GLOBAL DE INGENIERIA	3507994796	comercialsgin@gmail.com
279	COMERCIALIZADORA AGRO INDUSTRIAL	3223604535	comerciaorient@gmail.com
280	COMERCIALIZADORA CQ LTDA	5145875	comercq@yahoo.com
281	INVERSIONES INFESA SOCIEDAD POR A	3069556	COMPRAS@INFESA.COM.CO
282	QUALITY INTEGRAL SERVICE S.A.S.	3209008930	comprasgrupoempresarial2@gmail.com
283	SIACM	5640085	comprassiamc@gmail.com
284	OTIS COLOMBIA	6723911	comunicaciones.fi@otis.com
285	Comercializadora Xinef S.A.S	3186651713	comxinef@gmail.com
286	CONCIVCOL SAS	3184320753	concivcolsas@gmail.com
287	CONSTRUCCIONES CIVILES GOMEZ S.A	4590492	concivilgo@hotmail.com
288	UVU SAS	7042414	concursos@uvusas.com
289	CONDISCOL CONSULTORES, CONSTRUCC	3146837102	condiscolsas2020@gmail.com
290	INNOVA SERVICIOS S.A.S.	3156075526	condominios.aph@hotmail.com
291	CONECTA NEGOCIOS S.A.S.	3108967514	conectanegocios.contacto@gmail.com
292	CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS Y COMU	8069087	conelcoingenieria@yahoo.com
293	CONINCAG SAS	3214536301	conincag@gmail.com
294	CONNIVEL SAS	3187826570	connivel@connivel.co
295	CONSARQ S.A.S.	3124159339	Consarq_e.u@hotmail.com
296	CONSORCIO PROCESO ACTUAL	1111111111	Consortiados.colombia@gmail.com
297	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	2155338	consorcioqap@hotmail.com
298	Hernando Mejía Valderrama	3006261223	constcivil_hmv@hotmail.com
299	Construarca SAS	3103346766	construarca.sas@gmail.com
300	Construarquing	3126195112	construarquing@yahoo.es
301	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DEL OF	3187345795	construcciones_servicios@yahoo.es
302	CONSTRUCCIONES DIM SAS	8631692	construccionesdim@yahoo.com
303	CONSTRUCCIONES D&K SAS	3229419149	construccionesdyk@hotmail.com
304	CONTRUCCIONES E INGENIERIA 3P SAS	3114631855	construccioneseingeneria3p@gmail.com
305	CONSTRUCCIONES JCD SAS	3123673561	construccionesjcdsas@gmail.com
306	construcciones lequerr s.a.s	3213723146	construccioneslequerr@gmail.com
307	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEM	3008714761	construcemac@gmail.com
308	CONSTRUCCORTES S.A.S	3134822739	construccortessas@outlook.com
309	CT CONSTRUCCIONES INMOBILIARIA S.	(7)5696936	constructoracabrales@hotmail.com
310	Constructora E&Q S.A.S.	3023601300	constructoraeg@hotmail.com
311	Constructora Herrera y Barragan ingenie	3134204311	constructorahbingenieros@gmail.com
312	CONSTRUCTORA HERNAN ALVAREZ HA	6000469	constructorahernanalvarez@hotmail.com
313	CONSTRUCTORA I&M UNIVERSAL S.A.S	3173667072	constructoraimuniversal@yahoo.com
314	CONSTRUCTORA PROES S.A.S	4649240	CONSTRUCTORAPROESSAS@GMAIL.COM
315	Constructora velrio	3102934355	constructoravelrio@gmail.com
316	HIDALGO & GERARDINO CONSTRUCTOR	7595963	construtorrhg@gmail.com
317	DOTACIONES, CONSTRUCCIONES Y SUM	3116024311	construdotasas2@gmail.com
318	Construintegrales WP SAS	17290392	construintegraleswp@gmail.com
319	CONSTRUIRQ S.A.S.	3232896477	construirq@gmail.com
320	SAUL ANTONIO ROMERO RAMOS	3104309689	construirsaoul@hotmail.com
321	JAMC CONSTRUCCIONES Y CONSULTOR	3134055475	construjamc@gmail.com
322	CONSTRUMETRICA S.A.S.	3015690815	construmetrica1806@gmail.com
323	CONSTRUSER JL SAS	3128538380	construserilsas@gmail.com
324	CONSTRUSERV J&J S.A.S.	3204216725	construserv2024@gmail.com
325	CONSTRUCCIONES OVER SOTTO SAS	9319282	construsotto2016@gmail.com
326	CONSTRUYE JM SAS	2613188	construyejmsas@gmail.com
327	JGB PROYECT S.A.S	3126897523	consultorproveedirconstructore@gmail.com
328	MERS COLOMBIA SAS	6207545	contabilidad.mers@gmail.com
329	ELEMENTOS METALICOS S.A	6012986311	CONTABILIDAD@ELEMENTOSMETALICOS.COM
330	INPAME S.A.S.	3123124117	contabilidad@inpame.com
331	INTER EXPO S.A.	3684971	contabilidad@interexpocom.com
332	KUBO GROUP SAS	7568406	contabilidad@kubogroupsas.com
333	GR POWER SOLUTIONS S.A.S	3118237729	contabilidad@powersgr.com
334	MUNDO COLOR IMPRESORES SAS	2609790	contabilidadmundocolor@gmail.com
335	PRAC OBRAS DE INGENIERIA S.A.S	3124487576	contactanos@ingenieriaprac.com.co
336	ENERGY & CO.	8061379	contactenos@energyco.com.co
337	GO SECURITY SAS	7858757	contactenos@qosecurity.com.co
338	PUNZONAR S.A.	2230707	contactenos@punzonarsa.com
339	CYMING S.A.S	2675872	contacto@cymingsas.com
340	ESTRATEGIA & DEFENSA S.A.S.	8053770	contacto@estrategiaydefensa.com
341	Global Engineering Solutions S.A.S.	3046411250	contacto@gloeso.com
342	Grupo Navarro.Co SAS	7438575	contacto@gruponavarro.co
343	INGENIO URBANO CONSTRUCCIONES S	8882444	contacto@ingeniourbano.com.co
344	LIFT GROUP COLOMBIA SAS	3106899810	contacto@liftgroupcolombia.com
345	Construcciones Majholica S.A.S	7101084	contacto@majholica.com
346	COCINAS MGC INDUSTRIAS SAS	3114821947	contacto@mgc.com.co
347	SEIKOU CIVIL WORKS S.A.S.	8282045	contacto@seikou.com.co
348	SOLUCIONES TECNICAS PARA INGENIER	3046830126	Contacto@sinetc.com
349	GRUPO SION S.A.S	6015260885	contacto@sionfiltros.com
350	Strom SAS	(571)7044195	contacto@strom.com.co
351	SIMMA SAS	3184732152	contactobogota@simmaltda.com
352	BERCALL INGENIERIA S.A.S.	3219767413	contactocolombia@bercall.com
353	MONTAJES Y PROCESOS MP SAS	3178744903	contadora@montajesyprocesos.com
354	MUNDO REPUESTOS CLAUDIA PENAGOS	8701831	contratacion.mundorepuestos@gmail.com
355	FERREINDUSTRIA COMPANY SAS	3107648750	contratacion@ferreindustria.com.co
356	SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS S	3123106032	contratacion@oasis.net.co
357	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO	3214525798	contratacioncsb@hotmail.com
358	INDUSTRIAL SOLUTIONS & MACHINERY	3164656375	contratacionmachinery@gmail.com
359	FERRETARIA MAKROEQUIPOS LA FLORE	3114729700	contratacionmakroequipos@gmail.com
360	Remodelaciones y construcciones arquitect	4673245	contratacionrca@gmail.com
361	RG INGENIERIA INTEGRAL SAS	6446283	contratacionrg@gmail.com
362	S&S AM SAS	7393131	contratacionsysamsas@gmail.com
363	NAUTICENTER SAS	6608192	contratos@nauticenter.com
364	MULTIAGRO INVERSIONES SAS	3175022364	contratos2@multiagro.net

Proveedores

No	Proveedor (1420)	Contactos	MAIL
365	GRUPO MAYOR S.A.S.	7027254	contratosgmayor@gmail.com
366	COLSECONT SAS	6705629	contrerasriveros@gmail.com
367	BYA INGENIERIA DE COLOMBIA SAS	3124385821	coordinacioncomercial@byaingenieriacol.com
368	GRUPO EMPRESARIAL DEL CARIBE MYM	3563646	coordinador.comercial@empresariacaribemym.com.co
369	Inchiulla S.A.S E.S.P.	8630403	coordinadorcontratacion@inchiulla.com.co
370	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS VIAL	5818888	copavicolsas@gmail.com
371	CORBAN AF SAS	5718034747	corbanafsas@gmail.com
372	SERVICIOS, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA	3157798279	corde_527@hotmail.com
373	CORPORACION DEJANDO HUELLAS DE P	3116765336	corporaciondejandohuellasdepaz@gmail.com
374	PULKRO AW	6915759	corporativodinamika@gmail.com
375	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACION	3004390	correo@dcventas.com
376	COMPANIA DE CONSTRUCCIONES TRUJILLO	6063474255	correspondencia@trujilloasociados.com
377	construye bolívar sas	3045305668	costruyebolivarlicitaciones@gmail.com
378	Comercializadora Superherramientas Ltd	3712444	cosupertools@hotmail.com
379	CONSTRUINVERNADEROS RYT SAS	3147985080	cotizaciones@construinvernaderos.com
380	GRUPO COVINPRO SAS	(1) 9267545	covinproltada@gmail.com
381	PROJECT AND INVESTMENT COOPERATIVA	8722097	cpigroup7@gmail.com
382	CPSI COLOMBIA SAS	3152364980	cpsicolombia@gmail.com
383	MUTEKI SAS	6017212924	creamuteki@outlook.com
384	CRECER CONSULTORES	3163574470	crecerconsultores1@gmail.com
385	Cristian Andrés Sánchez Díaz	3144594074	cristhianandres1029@hotmail.com
386	CRISTIAN SANCHEZ ROMERO	7814192	cristiansanchez32@hotmail.com
387	COMPANIA DE SERVICIOS TECNICOS BO	3504605861	cstbov@gmail.com
388	CUÉLLAR SERRANO GÓMEZ S.A.	3211590	cusego@cusego.co
389	CONSTRUCCIONES Y CONTRATOS E2 SA	3175534641	cyce2sas@gmail.com
390	C Y G ENGINEERING SAS	3132542415	cygengineeringssas@gmail.com
391	C & T SUMINISTROS SAS	2766033	cytsuministros@yahoo.com
392	DAE CONSTRUCTION SAS	6049662	daeconstruction01@gmail.com
393	ULTRA SCALA SAS BIC	3146112603	daf@ultras.com.co
394	INVERSIONES DAJUSANCHEZ S.A.S.	3162669629	dajusanchez@hotmail.com
395	dayana serrato	8710481	damaseri-04@hotmail.com
396	DANES INGENIEROS SAS	3152052190	danesingenieros@gmail.com
397	daniel fernando hernandez olaya	3124352662	danferherola@gmail.com
398	Daniel Ricardo Vivas Medina	3026210805	daniel.vivas@uptc.edu.co
399	daniela quintero	3157296305	danielaquintero1105@hotmail.com
400	DANIEL TARAZONA	6453671	danielfrankfurt12@hotmail.com
401	borusia servicios integrales de ingeniería	3006324308	danielmartinezot@gmail.com
402	DARCO SAS	4197254	darcosas@gmail.com
403	Dayana Ariza Santamaria	3219731265	dariza4652@gmail.com
404	DASEC INGENIERIA DISEÑO Y CONSTRUCC	3025065093	DASECINGENIERIA@GMAIL.COM
405	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DEL	3017222550	david.montes14@hotmail.com
406	DAVID LEONARDO SERRANO TELLEZ	3212827504	david.serrano@uptc.edu.co
407	PUERTORIENTE LOGISTICA Y TRANSPORTE	3183066471	dbernal@puertoriente.com.co
408	FISA	6014044790	dcamacho@fisa.com.co
409	D.C INGENIERIA Y MONTAJES COLOMBIA	3113172658	dcingenieriaymontajessas@gmail.com
410	LINEAL ENGINEERING SAS	3115432716	dcomercial@linealeng.com
411	Proimec Ltda	756445490	dcomercial@proimecltda.com
412	DELIO JULIAN NARANJO CORTESOLO	2294555	delionaranjo@gmail.com
413	MG Alianza SAS	3115643207	delsogue@gmail.com
414	DELTA INGENIERIA Y ASOCIADOS SAS	53451216	deltaasociados@une.net.co
415	DEPORTELA	7777777	deportelas.col@hotmail.com
416	DESARROLLO AMBIENTE Y CONSTRUCCION	3213704261	desacon@desacon.com.co
417	DEVAG INGENIERIA SAS	3176372061	devagingenieria@gmail.com
418	DHI INGENIEROS CIVILES S.A.S	3133716766	dhiingciviles@gmail.com
419	COLCRANES	3185658	diana.gomez@colcranes.com
420	MARIA ANGELICA DIAZ VERBEL	3206763264	diazvmaria@yahoo.es
421	Diseño y Construcción de Soluciones Soc	+573185935493	dicoss_sas@outlook.com
422	DIDIER ESTEBAN ARISTIZABAL	3014574006	didieresteban1@hotmail.com
423	DIEGO BERNARDO CARVAJAL CALDERON	3186903794	diecarvajal60@yahoo.es
424	Material Handling Technologies SAS	+573134560006	diego.ruizmes@hotmail.com
425	Galco S.A.S	3015353	diego.saldarriaga@galco.com.co
426	DIEGO FERNANDO CARO AZA	3002396157	diegoaza@hotmail.com
427	Diego Mauricio Nuñez Saldaña	3003405821	diegomauricions@gmail.com
428	DIMANTO INGENIERIA	3177299087	dimantoingenieriasas@gmail.com
429	DINCOSSH&B S.A.S	3123825605	dincosshyb@gmail.com
430	DISEÑO INGENIERIA Y CONSTRUCCION	3123783811	dingco.sas@gmail.com
431	DIPANESSO PROYECTOS S.A.S.	3579598	dipanessoproyectos@gmail.com
432	ASSISTEX SAS	6017740590	dir.assistexsas@gmail.com
433	GRUAS & EQUIPOS S.A.S	8219190	dir.infraestructura@gruasyequipos.com
434	Montacargas y transportes S.A.S	4486264	dir.optimizacion@mytltda.com
435	Useche Inversiones, Equipos y Servicios	6446244	diradmin@usecheinversiones.com
436	KRANES & SERVICES SAS	8394680-4560626	direccion.comercial@kranes.com.co
437	OCH CONSTRUCTIVILES SAS	3174378426	direccion.och@gmail.com
438	BYJ COLOMBIA SAS	3142804921	direccion@byjindustria.com
439	DEMOLICIONES VÉRTICE IMPLOSIONES	3104507902	direccionadministrativa@deveimco.com
440	ALL IN SERVICE S.A.S	4549577	direccionadmon@allinservice.com
441	ARCOVIAL	7043738	direcciondeproyectos@arcovial.co
442	CASALIMPIA S.A	4578383	director.clcc@casalimpia.com.co
443	SOLUCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS	3144145476	directoradministrativo@sssempresariales.com
444	AQSERV SAS	3350908	directorcomercial@aqserv.com.co
445	STG SAS	3450632	directorcomercial@stgsas.co
446	DISENOS Y CONSTRUCCIONES JAVM	3105751892	discontru10@gmail.com
447	DISTRIBUIDORA FERRETERA DE COLOMBIA	3124331410	disfercoa.a.sas@gmail.com
448	DISMEM EQUIPOS LTDA	3183819381	dismemequiposltada15@gmail.com
449	DISTRANGULO SAS	3112415015	distriangulo@hotmail.com
450	ANGIE MELISSA MORA BARRETO / DISTRIB	3246363879	distribuciones.cs.amb@gmail.com
451	DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS CALIDAD	3006040401	distribucionescalidad@gmail.com
452	DISTRINUMOSDELACOSTA SAS	3128101148	distrinumo.delacosta@gmail.com
453	Dixon Leonardo Betancourt Saenz	3144634554	dixonleo96@hotmail.com
454	JASEN CONSULTORES S.A.S.	2608664	djosi363@gmail.com
455	DLC SOLUCIONES S.A.S.	3205358452	dicsoluciones@gmail.com

Proveedores

No	Proveedor (1420)	Contactos	MAIL
456	DMC ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION	3174042917	dmcarquitecturayconstruccionsas@outlook.com
457	DIANA MARCELA RIASCOS MENESES	3204326150	dmriascosm@libertadores.edu.co
458	AMN DOCUMENTAL SAS	3123188563	Documentalamn@gmail.com
459	DRASCO SAS	3208012314	drascosas@gmail.com
460	LE COMMERCE S.A.S.	3132036965	drcommercesas@gmail.com
461	DELIA ROCIO GARCIA RIVERA	3202699833	drgingenier@gmail.com
462	AMERICAN TACTICAL	2214044	drodriguez@americantactical.com.co
463	Diego Rodrigo Ramírez Olarte	3158694931	drro@hotmail.com
464	CARLOS ALBERTO TIBAQUIRA QUINTERO	3008543870	ds.studio.projects@gmail.com
465	DYELCO INGENIERIA S.A.S	3138279803	dylcoingenieria@hotmail.com
466	DYS SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES	3107690560	dys.suministrosyconstrucciones@gmail.com
467	CONERGIASAS	5718759037	e.pacanins@conergia.com.co
468	APET INGENIERIA SAS	7559765	e.valderrama@apet-ing.com
469	EDWIN MUÑOZ VICIOSO	3156129413	eamv_30@hotmail.com
470	ECOZONA S.A.S.	3008161660	ecozonasas2012@gmail.com
471	Optimus System Ingenieria sas	3018733	ed_blatoco@hotmail.com
472	INGEGRALES DE COLOMBIA SAS	3162943431	edgar.abonia1@idcsas.com
473	JOSE LUIS SUAREZ MERCHAN	6430512	edial1983@gmail.com
474	ESTUDIOS DISEÑOS INTERVENTORIAS Y	3210806	edicoingenieria@edicoing.com.co
475	Edific Servicios Integrales S.A.S.	3222297380	edific.serviciosintegrales@gmail.com
476	EDIFICAR ARQUITECTURA E INGENIERIA	3176797212	edificararquitectura1@gmail.com
477	ELECTRICOS EDJARA SAS	3163998487	edjarasas@gmail.com
478	IMB	+573212064664	edmarkit@gmail.com
479	CONSTRUCTORA INGELAD S.A.S	3114619755	ednisagudelo@gmail.com
480	EDGAR HENRY SOLER RUBIO	3102534455	edsoru@yahoo.es
481	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL S	6959990	eduquemos.at@gmail.com
482	DISTROMOL	3008220871	edward.prado@distromol.com
483	SUMINCOL S.A.S	3118354	edwin.zambrano@sumincol.net
484	EDWIN JAVIER PASTOR SILVA	3158959273	EDWINJAVIER.PASTOR@GMAIL.COM
485	EEM INGENIERIA ELECTRICA, CIVIL Y D	4087392	eemsasingenieria@gmail.com
486	LUIS ALBERTO REBOLLEDO NIEVES	3157438377	efrainrebolledo@promotoresyconstructores.com
487	ELECTROINGENIERIAS UPEGUI SAS	2650555	eiu@ELECTROUPEGUI.COM
488	COMERCIALIZADORA WJPOL SAS	3102112677	ejecutivo@textilesluciangel.co
489	INGENIERIA MAQUINARIA Y EQUIPOS D	6666605	elara@imecol.com
490	ELECTRICOS.COM SAS	3108079098	electricos.comlimitada@gmail.com
491	elevadores y proyectos metálicos orion s	5830873	elevadores.orion@gmail.com
492	Elevagroup sas	3182806594	elevagroupsas@gmail.com
493	ELEVATECH	+573057901749	elevatechcomercial@gmail.com
494	ELEVATOR	3357117	elevatorcontrol.barranquilla@gmail.com
495	ELEVET S.A.S.	3227499719	elevet.sas@gmail.com
496	REDES Y OBRAS SAS	5777787	eliana.martinez@redesyobras.com.co
497	ELOY RIOS DELGADO	3175534641	eloyriosdelgadosecop@gmail.com
498	MERCADEO SAS	6662209	elvia.garces@mercadeosas.com
499	EMANUEL INGENIERIA Y CONSTRUCCION	7773538	emanuel.ing.construcciones@gmail.com
500	U T EMM5-SAS95	3108626469	emmingenieriasas@hotmail.com
501	Especialistas en mantenimiento y proyec	3022368847	empia5071@gmail.com
502	SERVICIOS AMBIENTALES Y GEOLOGICO	3215510213	empresa.sag.sas@gmail.com
503	EON CAPITAL SAS	3155145705	eoncapitalsas@gmail.com
504	EPIA SAS	7446994	epia@hotmail.com
505	EPIFANIO MELO	6972280	epifaniomelo3@gmail.com
506	EQMONT LTDA	3601917	eqmont2010@gmail.com
507	EQUIPOS Y FRIGORIFICOS SAS	5714672238	equifrigos@equifrigos.com
508	JORGE MARIO BUILES PELAEZ	3216422132	equiposteka@gmail.com
509	E.R.O.S. COLOMBIANA S.A.S.	3183889262	eroscolombiasas@gmail.com
510	SERVICIOS INDUSTRIALES ESAM SAS	3212063561	esamserviciente@gmail.com
511	ESCALA CCI SAS	4830793	esc@escalaccisas.com.co
512	Carlos Humberto Escobar Paredes	3152516472	escobarp3@hotmail.com
513	UNION TEMPORAL ESRE	6574738	esicol.sas@gmail.com
514	SERVICIOS, SUMINISTROS Y CONSTRUCC	3217355170	eskarlinvillar@gmail.com
515	Organizacion ORTIZLARA S.A.S.	3112139442	esperanza.larasas@gmail.com
516	MAT PITS SAS	2975542	esteban@matpits.co
517	EUROINCO SAS	3142395279	euroincosas@gmail.com
518	ERAZO VALENCIA S.A.S.	6018219898	evc@erazovalencia.com.co
519	CEDICOL SAS	353965405	EVE@CEDICOL.COM.CO
520	CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C	6167377	evelasco@calymayor.com.mx
521	ASESORIA EN COMUNICACIONES ASECO	57-1-7567070	evelyn.castro@asecones.com
522	EVER PERTUZ ESCORCIA	3045562538	everpertuze@gmail.com
523	EXGEN EXPERTOS EN GESTION SAS ESP	3013882432	exgensas@hotmail.com
524	Sepron Ltda	2079640	f.bermudez@sepron.com.co
525	Edward Fabian Borbon Sepulveda	3012001392	fabianborbon@gmail.com
526	Fabricacion Diseño Y Montajes Metalmed	7002125	fabismet2020@gmail.com
527	Hernando Marquez Suarez	3008285892	facturasydocumentos.ig@gmail.com
528	FAHENN S.A.S	3145452499	fahennsas@gmail.com
529	FAIVER HERNAN GARCIA ROMERO	3143327070	faiver60@gmail.com
530	comercializadora nuevo milenio sas	4702972	faridmielnio@gmail.com
531	FARIDT BONILLA PERDOMO	3138141741	faridtbonilla@hotmail.com
532	INDUSTRIAS MALKAS SAS	4702973	farsan7078@hotmail.com
533	ACABADOS ARIZA	6053952444	fayalfonso57@hotmail.com
534	FEXVAN LTDA	6084351099	felixvanegas.fexvan@gmail.com
535	FELIPE MONDRAGON DUQUE	3117493308	femondud@gmail.com
536	FENIX DEVICES SECURITY SAS	9260603	fenixlicitaciones01@gmail.com
537	ALTITUDE GEOSPATIAL INCORPORATED	3028460134	fernando.casas@altitudegeospatial.com
538	FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIAL	6659110-6659085	ferreteriasuministrosventas@hotmail.com
539	Corporacion Festival Folclorico Colombi	3112686419	festivalfolcloricocolombiano@hotmail.com
540	FIERRO ANDINO SAS	3208314531	FIERROANDINO@GMAIL.COM
541	FIL 413 ARQUITECTURA E INGENIERIA S	3006454505	fil413arquitecturaeingenieria@gmail.com
542	CONSTRUCCIONES & ADOQUINES DFC	3153088103	financiera.construadoquinesdfc@gmail.com
543	Inversion Comercial y Servicios S.A.S.	7452922	financiero@inversioncys.com
544	FIRE & SAFETY SUPPLY SAS	3022590303	firesafetysupplysas@gmail.com
545	FJ CONSTRUCCIONES SAS	2889406	fjconstruccionesas@gmail.com
546	PATRICIA DE JESUS PADILLA ALMAZA	3155860239	floresitas@gmail.com

Proveedores

No	Proveedor (1420)	Contactos	MAIL
547	FMC CONSTRUCTOR	3127052875	fmcs144@hotmail.com
548	FORMIMADERAS E.C. S.A.S	3057983214	formimaderaseclic@gmail.com
549	MASTER TOOL E.U.	3004301	freddy.matiz@mastertool.com.co
550	FREDY EBERTO MARTINEZ MERCADO	2824061	frediquim@hotmail.com
551	FREIMANAUTOS SA	6179200	freimanautoslicitaciones@gmail.com
552	FUMI ESPRAY SAS	8623346	fumi_spray2004@hotmail.com
553	UNION TEMPORAL FUMI 2022	6088623346	fumi_spray2004@hotmail.com
554	FUSION INGENIERIA SAS	3206992614	fusion.ing12@gmail.com
555	GLOBAL WAN	310310739	gabriel.c@globalwan.com.co
556	GABRIEL ALEJANDRO GONZALEZ BARON	86673171	gabrielq232@hotmail.com
557	GAC ARQUITECTURA S.A.S	(5) 5720154	gac_arquitectura@outlook.es
558	Gamma 2R ingeniería sas	3188000707	gamma2@outlook.com
559	GAMO INGENIEROS S.A.S	7265182	gamoingeniero@yahoo.es
560	GERARDO BETANCOURT CHINCHILLA	6146253	gbchark@gmail.com
561	COMPANIA DE DISTRIBUCION FERRETERIA	6017025734	gcomercial@comferretera.com
562	Jorge Enrique Camelo Pineda	3212542559	george2262@hotmail.com
563	Geovanni Perdomo Gonzalez	3212718789	geovanni234@hotmail.com
564	TRANSPORTES MASA LTDA	3105866020	gerardo.barrera@transportesmasa.com
565	Eduardo Mauricio Araujo Galvan	3042166899	gerencia.araujogalvan@gmail.com
566	BIENES Y SERVICIOS INTEGRADOS SAS	3007893257	gerencia.bysin@gmail.com
567	CIVILIZA CORP SAS	3218582363	gerencia.civiliza@gmail.com
568	DORADAUTOS SAS	6422612	gerencia.doradautos2@gmail.com
569	Servicios Integrales de Arquitectura y Co	7020821	gerencia.g@serarco.com
570	GSL GROUP	3202353613	gerencia.gslservices@gmail.com
571	INGEN&ARC S.A.S.	3144364674	gerencia.ingeniarca@gmail.com
572	SICA E.U	6844646	gerencia.sicaeu@gmail.com
573	SIGMA CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES	3209054734	gerencia.sigmacys@gmail.com
574	SPACAS	3396954	gerencia.spacas@outlook.com
575	SYMONTAJES	3102781273	gerencia.symontajes@gmail.com
576	VALNIC SAS	3134955798	gerencia.valnic@gmail.com
577	COMERCIALIZADORA AGROPARTS SAS	6540862	gerencia@agroparts.co
578	AQUATICA SURTIDOR NAUTICO LTDA	5-6606418	GERENCIA@AQUATICASURTIDOR.COM.CO
579	BIDFOR S.A.S	3041243713	gerencia@bidforcep.com
580	CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA	3174050448	gerencia@chdecolombia.com
581	CM Grupo S.A.S.	+57(1)3839011	gerencia@cmgrupo.com.co
582	COENG S.A.S	6018175399	gerencia@coeng.com.co
583	Comercializadora Gutierrez Sarmiento S	7043808	gerencia@comercializadoraqs.com
584	CONCREMETAL INGENIERIA Y SERVICIO	3023206371	gerencia@concremetal.co
585	CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVILES G.M	3004800697	gerencia@construcciongm.com
586	CENTRO SUR PROYECTOS SAS	3102635006	Gerencia@csproyectos.com.co
587	DCYM INGENIERIA SAS	3046818602	gerencia@dcym.com.co
588	DFT ELECTRICAL SYSTEMS SAS	3107664398	gerencia@dftelectricalsystems.com.co
589	DISARQ SAS	3142721939	GERENCIA@DISARQSAS.COM
590	SENIOR SOLUCIONES EN INGENIERIA	3164619276	gerencia@electrosenior.com
591	EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES	3013708052	gerencia@esucon.com.co
592	FAISMON S.A.S.	4481020	gerencia@faismon.com
593	INGEDIEZ	3112790673	gerencia@fexxa.net
594	FASTER FUEL SAS	3162813072	gerencia@ffc.com.co
595	Ingeniería Civil Eléctrica Mantenimiento	3212515570	gerencia@grupoicemat.com
596	HECTOR ECHAVARRIA S.A.S	6043229707	gerencia@hevco.com.co
597	INGENIEROS ASOCIADOS 724 SAS	5216925	gerencia@ingenieros724.com
598	RUTH ELENA TABARES ZULETA	2307993	gerencia@intervales.com
599	JAIRO TRINIDAD RUIZ ARQUITECTOS IN	5426134	gerencia@jatrinnrarg.com
600	LDS INGENIERIA Y GESTIÓN INMOBILIA	3107718271	gerencia@ldsingenieria.com.co
601	LOGISTICA DE TRANSPORTE INTEGRAL	3225249	gerencia@lti.com.co
602	MEG OBRAS S.A.S.	5804183	gerencia@megobras.com
603	Mantenimientos, Fabricación y Montajes	6158897	gerencia@mfmisas.com
604	MUEBLES ROMERO S.A.S.	601 4523081	gerencia@mueblesromero.net
605	Nestor Monsalve S.A.S.	6917440	gerencia@nestormonsalve.com
606	PLADISERVING SAS	3112340464	gerencia@pladiserving.com
607	PRIMOCOL SAS	6380522	GERENCIA@PRIMOCOL.COM
608	GRUPO PROMELC SAS	3142679773	gerencia@promelc.com
609	SERVICOM INDUSTRIALES S.A.S.	3105017944	gerencia@servicomindustriales.com
610	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA	3205591446	gerencia@sielecingenieria.com
611	TECNICA SAS	3202002728	gerencia@tecnicasas.com
612	Tramont soluciones logísticas S.A.S	5605777	gerencia@tramont.co
613	IMPORTADORA IC COLOMBIA SAS	3134327260	gerenciatercolombia@hotmail.com
614	RDLICIVILCOM SAS	9008736	gerenciavilcom@gmail.com
615	SOLO SOLUCIONES JJ SAS	3222298933	gerenciacomercial@solosolucionesjj.com
616	DISTRIBUCIONES EYS SAS	3936656	gerenciadistreys@hotmail.com
617	GDM INGENIERIA DEL CARIBE SAS	3929419	gerenciagdmsas@gmail.com
618	Asistencia domiciliaria integrada sas	6901818	gerenciageneral@asistenciadomiciliaria.com.co,enrique@adin.com.co
619	JUAN CARLOS GOMEZ ROMERO	3108247734	gerenciageneral@marjal.co
620	S & T INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.	3609511	gerenciageneral@sytingenieria.com
621	RIVEROS BOTERO COMPANIA LIMITADA	3114810750	gerenciab@productosplasticos.co
622	SOLUCIONES GMF SAS	5973572	gerenciasolucionesgmf@gmail.com
623	TECHNOTELL GROUP SAS	4029525	gerenciatecnica@technotellgroup.com
624	vertikal constructores asociados sas	3246885003	gerenciavertikal@gmail.com
625	ENERGETICOS R	3108015797	gerente@energeticos.co
626	AGRO - TECH S.A.S BIC	4489295	gerente@kibutzim.com
627	PESV SAS	4020012	gerentepesvsas@gmail.com
628	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL S	7179444	gerenteproyectosayl@gmail.com
629	GERKASA S.A.S	0	gerkasa@gomez.net.co
630	AVILA SAS	7431141	germanroa@avila.net.co
631	GEROM INGENIERIA S.A.S	3002383582	gerominingenieria@gmail.com
632	GESINTEG COLOMBIA LTDA	4029201	gesintegcolombia@gmail.com
633	GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ MENDOZA	7825868	gestiongrm@hotmail.com
634	CORPORACION FONDO DE APOYO Y GE	3228490844	gestordepazvillavicencio@gmail.com
635	GRUPO EMPRESARIAL ZOLIS SAS	3103066050	gezolissas@gmail.com
636	GAGCO	86645653	ggaviria@gagcosas.com
637	construyendo el futuro GH	3203285637	qimerhernandez@gmail.com

Proveedores

No	Proveedor (1420)	Contactos	MAIL
638	PUNTO FIJO ARQUITECTURA SAS	3013181602	giovarq@hotmail.com
639	GIRVECOM SAS	3219283772	girvecomsas2020@gmail.com
640	Giuliana Roncancio Perdomo	3229441392	giulianarp96_outlook.com
641	GKR CONSTRUCCIONES S.A.S.	6850976	gkrconstrucciones@hotmail.com
642	GL INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SA	3217414990	glinenieriasas@gmail.com
643	GLOBALTECH COLOMBIA S.A.S.	3166908137	global.latan@gmail.com
644	GLORIA EUGENIA	+573153967946	gloriafierro@hotmail.com
645	MOTORES DEL VALLE MOTOVALLE SAS	7461235	gmanrique@motovalle.com
646	WILDER GUILLERMO MUNOZ SOTO	3103209380	gmarquitecto@gmail.com
647	GMETRIC S.A.S	3005097994	gmetric.arg@gmail.com
648	GOARCO S.A.S	6213255	goarco.sas@gmail.com
649	hernando orocho y cia	4437373	gobierno@co.horozco.com
650	GONZALO ALBERTO LONDONO RENDON	3206755673	GONZALOALBERTOLOND18@HOTMAIL.COM
651	GRAEE GESTION DE RESIDUOS AMBIEN	3144333551	graeambientales@hotmail.com
652	FCC CONSTRUCCIÓN SA SUCURSAL EN	2441527	gramirez@fccco.com
653	GRAND COMPANY SAS	3176967483	grandcompanysaslicitaciones@gmail.com
654	GROWBUILDING SAS	3003500389	growbuildingsas@gmail.com
655	ORGANIZACIÓN Y DISEÑO ARQUITECTO	3176411960	grupo_oda@hotmail.com
656	ARQTICULAR S.A.S.	3123865003	grupoarqticularsas@gmail.com
657	GRUPO COMERCIAL MERCATODO & SER	3019106185	grupocomercialmercatodo@gmail.com
658	GRUPO CORAL SAS	5418674	grupocoral@gmail.com
659	GRUPO EMPRESARIAL ALIANZAS SAS	3882150	GRUPOEMPRESARIALALIANZA.SAS@GMAIL.COM
660	GRUPO EMPRESARIAL LCS S.A.S	4721815	grupoempresariallcs@gmail.com
661	GRUPO JENISA SAS	9053417	gruponenisa@gmail.com
662	PREMIUM LOGÍSTICA Y SOLUCIONES IN	3143166043	grupopremiumlogisticasas@gmail.com
663	GRUPO PROENSA SAS	3202353613	grupoproensa@gmail.com
664	GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA GEC S	3134267325	grupotechautomotriz@gmail.com
665	CASA TORO AUTOMOTRIZ S.A.	7460010	guillermo.manrique@casatoro.com
666	GUSTAVO AFANADOR	3174386789	gusfase@yahoo.es
667	GUSTAVO ADOLFO CASTRILLON NARVA	3105516894	gustavocastrillon10@gmail.com
668	G.V.C. CONSTRUCCIONES S.A.S.	5744278	gvc-const@hotmail.com
669	gym elevadores sas	3165681439	gym_elevadores@hotmail.com
670	HADHER DIAZ ARCIA	7950015	HADHERD@GMAIL.COM
671	HSP CONSTRUCCIONES SAS	3104794	hamilton.moreno@hsp.com.co
672	HANEL INGENIERIA SAS	3213175596	hanelingenieriasas@gmail.com
673	ORGANIZACION HENRY ACERO ROMERO	16151168	harlicitaciones@saneamientoambiental.com
674	CONSTRUCTORA MORENO G SAS	3203469852	harolarchitecture@gmail.com
675	HB. INGENIEROS CIVILES S.A.S.	3175919	hbingenieroscivilessas@gmail.com
676	HECTOR ORLANDO ALARCON GONZALEZ	5628867	hectoralarcong@yahoo.es
677	HEJO CONSTRUCCIONES S.A.S	3184110253	hejoconstruccionesas@gmail.com
678	ECA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS	7428686	HERNAN.VALENCIA@CO.BUREAUVERITAS.COM
679	NEUMATICA DEL CARIBE S.A.	5753362100	hernando.santander@neucaribe.com
680	Daniel Alejandro Hurtado	3218527775	hernanzulu.ar@gmail.com
681	HIDROCOL INGENIERIA SAS	3124810075	hidrocolingenieria@gmail.com
682	CRISTIAN CERVERA RODRIGUEZ	3125814366	hidronmcsas@gmail.com
683	MARIN MUNOZ HAROLD	3142389742	HMMCONSTRUCCIONES@GMAIL.COM
684	Ho2 & Asociados S.A.S	3504345003	ho2.asociados@gmail.com
685	HOME BUILDERS S.A.S.	3113440348	home.builders.gerencia@gmail.com
686	HORUS INGENIERIA S.A.S	3125151590	horus.ingcolombia@gmail.com
687	HEALTH & SAFETY CONSULTORES	4031384	hsconsultoressas@gmail.com
688	HYDROTECH INGENIERIA S.A.S.	3123876489	hydrotechingenieriasas@gmail.com
689	H&K SOLUCIONES SAS	3023734360	hyksolucionessas@gmail.com
690	INGENIERIA AMBIENTE Y DESARROLLO	3143898055	iadarcisas@gmail.com
691	Ingeniería Mantenimiento y Adecuacione	6784809	iagudelo@imaconstrucciones.com
692	INGENIERIA DE AGUAS Y MEDIO AMBIE	8965012	iama.proyectos@gmail.com
693	INGENIERIA, ARQUITECTURA, MAQUINA	3043774734	iarmecisas@gmail.com
694	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES GARA	7273968	icgltda@gmail.com
695	ICONICA CONSTRUCTORA S.A.S	3017968551	iconicaconstructorasas@gmail.com
696	reinaldo ruben romero martinez	3186487392	icreinaldoruben@hotmail.com
697	PH HOLDINGS SAS	3049967	idania.suarez@phholdings.com.co
698	IGOTEC INGENIERIA S.A.S.	3172543044	igotecingenieria.sas@gmail.com
699	INGENIERIA Y MEGAESTRUCTURAS S.A.	5102935	imegaestructuras2@gmail.com
700	CONSORCIO INAR	534534534	inar@inar.com.co
701	INARCAS SAS	6701955	inarcasltda@yahoo.com
702	INCA SAS	6076721274	inca_ltda@hotmail.com
703	INCIS SAS	3155306978	incissas@gmail.com
704	interventores y constructores arcangeles	3107551718	incoarsas2018@gmail.com
705	inconet ltda	3175154749	inconet2008@hotmail.com
706	ERUI INTERNATIONAL SAS	3127767199	indira.briceno@erui.com
707	INDUSTRIAS GUERRERO Y COMPAÑIA S	3377881	induguerrero0526@yahoo.com
708	INDUMETAL DEL ORIENTE	3134961249	indumetalorient@hotmail.com
709	INDUMET L&G	3102902766	indumetlg@hotmail.com
710	INDUSTRIAL SAFETY CAG S.A.S	320 9945626	industrialse.cag@gmail.com
711	INDUSTRIAL SUPPLY GROUP SAS	3144559124	industrialsupplygroupsas@gmail.com
712	repinpeg s.a.s	3108821436	industrias.repinpeg@gmail.com
713	Eduar Gonzalez	3214330004	industriasfjaceros@gmail.com
714	ARIOS COLOMBIA S.A.S	3739920	info@arioscolombia.com.co
715	INGENIERIA Y SUMINISTROS BROCA S.A	097-6225441	info@brocasas.com
716	CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS PAR	3142950061	INFO@CONSTRUCCIONESPARRA.COM
717	ELECTRO HIDRAULICA S.A. REPRESENTA	3680055	info@electrohidraulica.com.co
718	Escala Urbana	6184034	info@escalaurbana.com
719	ORLANDO PERDOMO VASQUEZ	2578668	info@fuerzaelite.com
720	GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS S.A	4058155	info@geotecnia.co
721	MILLIGRAM	6017900920	info@grupomilligram.com
722	GRUPO S Y C S.A.S.	4487868	info@gruposyc.co
723	IHNM SAS	6024444467	info@ihn.com.co
724	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE CO	3201713	info@imdicol.com
725	INDUSTRIAS BUFALO S.A.S.	3683999	info@industriasbufalo.com.co
726	INGEOEXPLORACIONES S.A.S.	3163186797	info@ingeoexploraciones.com
727	INTERLIFT S.A.S	8767055	info@interlift.co
728	INVERPRO DE COLOMBIA S.A.S.	8282614	info@inverprodecolombia.com

Proveedores

No	Proveedor (1420)	Contactos	MAIL
729	Aulamaxstudio	6099839	info@licitarconsultores.org
730	MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A	8966480	info@manufacturassumapaz.com
731	Polmarine SAS	3134441	info@polmarine.com.co
732	PROING S.A.S	601 8233962	info@proingcol.net
733	INGENIERIA Y ARQUITECTURA PROMOC	3102649	info@promocon.co
734	RAYCO S.A.	6013808530	info@rayco.co
735	Renting de Antioquia S.A.S.	4449211	info@rentan.com.co
736	RHIKOR INGENIERIAS S.A.S.	3503991916	info@rhikoringenierias.com
737	Royal Elevators s.a.s	3007760623	info@royalelevators.com.co
738	scada	3502103800	info@scadaautomatizacion.com
739	SERVICIOS TECNOLOGÍA Y GESTIÓN SA	(57)18053174	info@sertyges.com
740	SUMMA INGENIERIA Y EQUIPOS DE COL	3162719765	INFO@SUMMAING.COM
741	SYNERGY ELEVATOR GROUP	(1)712-2216	info@synergycensores.com
742	TEKVO SAS	6043660250	info@tekvo.co
743	CASAS ARIAS Y CIA SAS	2885890	infocasasarias@gmail.com
744	ODTEC	3223704612	infocontigobogota@gmail.com
745	ENERGY PLANNING SAS	3216431851	INFOENERPLA@GMAIL.COM
746	INCED SAS	3107541579	infoincd.sas@gmail.com
747	GRUPO SERVINCO S.A.S.	3132647595	infoservincos@gmail.com
748	SERVICIOS INTEGRALES Y MANTENIMIE	3184113196	infosimasas@gmail.com
749	CDM EQUIPOS S.A.	7562029	infoweb@cdmequipos.com
750	Iván Guillermo Patiño Delgado	3112542718	ing_igpd@hotmail.com
751	MJPR CONSTRUCCIONES S.A.S.	537 06 56	ing_milton@hotmail.com
752	OSCAR DARIO CASTELBLANCO CASTELB	7466918	ing_oscar_dcc@hotmail.com
753	Daniel Alejandro Barreto Guerrero	3228723692	ing.alejandrobaretto94@gmail.com
754	Soto Velasco	3125671428	ing.alexso@gmail.com
755	ARMANDO MARTINEZ SPADAFORA	4309473	ing.ams1404@hotmail.com
756	Edgardo Jose De León Bruno	3136020487	ing.ejdlb@gmail.com
757	JP CONTRATOS SAS	3118162323	ing.kcarlossanchez@outlook.es
758	CONSTRUCCIONES MATYHER SAS	3143392711	Ing.mateoavellaneda@gmail.com
759	AKROS CONSULTORES Y CONSTRUCTOR	2657037	ing.mrp79@gmail.com
760	NESTOR BENITEZ PEÑA	3138155318	ing.nestorb15@gmail.com
761	OMAR PERALTA CARRILLO	3126929315	ing.peraltaomar@gmail.com
762	INGERACK INGENIERIA Y DISEÑO SAS	5607881	ing.proyectos3@ingerack.com.co
763	ING. RICARDO MAYORQUIN	3153637531	ing.ricardo.mayorquin@hotmail.com
764	ING3DRECO SAS	3227590147	ing3dreco@gmail.com
765	ABELARDO JULIO PEREZ SERPA	2751036	ingabe21licitaciones@gmail.com
766	INGARQ J&J CORP S.A.S	3166472660	ingarqcorp@gmail.com
767	CARLOS ALBERTO VALENCIA MARQUEZ	3104158968	ingcarlosvalencia@gmail.com
768	INGENIERIA Y CONSTRUCCION J&J S.A.S.	3132811816	ingconstruccionesjjsas@gmail.com
769	ROBERTO CAMPOS FIGUEROA	3102851977	ingconstructorrobertocampos@gmail.com
770	Compañía de ingeniería, consultorías y t	6423633	ingcontelsas@gmail.com
771	construcciones e inversiones H&F s.a.s.	3323480	ingedujo@gmail.com
772	INGELECTRIS LTDA	3115203182	ingelectrissltda@gmail.com
773	Ingeleds de Colombia sas	3227227072	ingeledsdecolombia@gmail.com
774	INGELSUM GROUP SAS	3183552525	ingelsumgroup@gmail.com
775	MEVAK INGENIERIA SAS	3185847340	ingemevak@gmail.com
776	ETS GROUP S.A.S.	3132081664	ingenieria@etsgroupsas.com.co
777	ESPECIALIDADES ELECTRICAS G&G ING	6656762	ingenieria@gygingenieria.com.co
778	INTERNATIONAL LOGISTIC SERVICE SA	7447170	ingenieria@lssas.com.co
779	SOLUCIONES ELECTRICAS INTEGRALES	2113044	ingenieria@solucioneselectricasintegrales.com
780	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES L&S S	3195216714	ingenierialys2019@gmail.com
781	NICCAT INGENIERIA S.A.S	3103447347	ingenierianiccat@gmail.com
782	IEADG	3045696287	ingenieriaspecializadasadg@gmail.com
783	WER INGENIERIA SAS	3204914210	ingenieriawrtcnica@gmail.com
784	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES V&C S	3008432988	ingenieriaayconstruccionesvc@gmail.com
785	Ingenieros Asociados Ciencia y Tecnolog	3182601797	ingenierosasociadosxxi@gmail.com
786	Ingenieros Constructores LBL S.A.S	3005532113	ingenierosconstructoreslbl@gmail.com
787	MIGUEL ERASMO ALVAREZ ARROYO	3004262491	ingenioalvarez@gmail.com
788	INGENSAYOS LTDA	8602501	ingensayosltda@hotmail.com
789	PEDRO JULIO CARRILLO RODRIGUEZ	3112327517	ingepcr@hotmail.com
790	INGEPROYECT JCG SAS	6012322285	ingeprojectjcg@gmail.com
791	INGERCONSULTA SAS	3106135060	ingerconsulta.sas@gmail.com
792	INGESEC SAS	3213702568	ingsecsas@gmail.com
793	INGENIERIA SERVICIOS Y SUMINISTROS	3153727775	ingeser.sas@gmail.com
794	INGESTRUCTURAS DE COLOMBIA LTDA	3053248724	ingestructurasdecolombiascop2@gmail.com
795	Ingenieria Vial de Colombia SAS	3133950232	ingevialcol@hotmail.com
796	ARQING VC S.A.S.	3103660070	ingjvcv@yahoo.com
797	JOSE LUIS RIOS FUENTES	3127773596	ingjoserios1@gmail.com
798	TK ELEVADORES COLOMBIA SA	6700070	ingrid.joven@tkelevator.com
799	MELENDEZ Ingeniería & soluciones s.a.s	3219729508	ingrubenmelendez@gmail.com
800	ALBERTO ANIBAL SANCHEZ LEMUS	4978110	ingsanchezalberto@gmail.com
801	InKesef	3232452666	inkesef@gmail.com
802	Proyectos de ingeniería INPROSER SAS	3004706841	inproseras@gmail.com
803	INSEREL Ingeniería en Servicios Eléctric	3228453788	inserel2@hotmail.com
804	INSTRUMEDIXUS	+573127103857	INSTRUMEDIXUS@GMAIL.COM
805	INSUMOS Y SUMINISTROS DE LA COSTA	3004751800	Insucostcomercial@gmail.com
806	INSUMOCAS	3122149094	insumocssas@outlook.com
807	INTCONDI LTDA	6055810360	intcondiitda@gmail.com
808	INTEGRAL RESOURCES SAS	3118841425	integral.resources.sas@gmail.com
809	INTEGRITY BUSINESS SOLUTIONS COL	3125266817	integritybscolombia@gmail.com
810	INTERAKTIVA INGENIERIA	3813752	interaktivaingenieria@gmail.com
811	INTERPOLAR S.A.S.	7031566	interpolar@interpolar.com.co
812	INTERVENTORIA CONSTRUCCION Y DIS	4334780	interventoriacondi2020@gmail.com
813	INVERSIONES COLOMBIANAS DE INGEN	2441019	invercolingsas@hotmail.com
814	INVERSIONES ALFA Y OMEGA AJ SAS ZC	3215057719	inversionesalfayomegaaj@gmail.com
815	SERVITECA CENTRAL VG S.A.S	3236368420	inversionescentralvg@gmail.com
816	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES D	4448286	inversionesdinamix@dinamix.com.co
817	INVERSIONES GECM SAS	+577813103	inversionesgecm@gmail.com
818	CONSTRUDIEZ S.A.S.	8133895	inversionesmontediez@gmail.com
819	INVERSIONES MPX S.A.S.	4113093	inversionesmpx12@gmail.com

Proveedores

No	Proveedor (1420)	Contactos	MAIL
820	CARLOS ANDRES TREJOS SARABIA / INV	5839958	inversionesmundialsas1@gamil.com
821	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES CIC	3178952388	inversionesyconstruccionescic@gmail.com
822	VLADIMIR GOMEZ PRIETO	3124354952	isa_gerencia@hotmail.com
823	SINERGY & LOWELLS	6016001155	isabel.rios@sinergyandlowells.com
824	DOTEC INDUSTRIAL	6019232516	isabelasecop2@gmail.com
825	ISABELLA DAVID INGENIERIA SAS	7853599	isabeladavidlic@gmail.com
826	PLEMAR CARIBE SAS	3017858776	isabelotero2003@yahoo.es
827	ISACON EM SAS	3104326676	isaconemsas@gmail.com
828	ISENACOL S.A.S	3166918509	isenacol@gmail.com
829	ISIDORO AMARILLO SEGURA	3212148384	isidoroamarillo2@gmail.com
830	Ivan Gómez	3208086172	ivagodos@gmail.com
831	JP&C.A S.A.S BIC	752-2651	ivanjaramillolopez@gmail.com
832	Jaider Arvilla Calderon	3003700267	j-arvilla@hotmail.com
833	COAGRO INTERNACIONAL S.A.S	2704134	jadministrativo@coagro.com.co
834	soluciones de ingeniería jd sas	2802256	jadumarroche@gmail.com
835	soluciones de ingeniería y arquitectura i	3003654853	jadumarroche@gmail.com
836	JAIME LLINAS GARCIA	3135763587	jaime.jose.llinas.g@hotmail.com
837	Jaime Martinez	3144298484	jaimemartinez.aym@gmail.com
838	JAIRO ARMANDO CASTANEDA FIERRO	3124352608	jairo-secop2@outlook.es
839	PASTOR GUTIERREZ JAIRO HUMBERTO	3157981737	jairopastorg@hotmail.com
840	JAIRO E RINCON C	6087420861	jaiorincon2006@hotmail.com
841	J Y E DEL CARIBE SAS	3105940037	jardinesdelcaribesas@hotmail.com
842	Jatna Mileth Sánchez Zuluaga	3015333628	jatnamsanchez@gmail.com
843	JAVA GROUP SAS	3102500884	javagroupsas@gmail.com
844	JAVIER HERNAN LONDOÑO YERMANOS	3015702657	javilondono@gmail.com
845	Jordin Barrera	3183852203	jbarrera_2000@hotmail.com
846	EPC ENERGY SAS	3214024772	jcervantes@epc-energy.co
847	JUAN CARLOS ESGUERRA	6476272	jcesquerras@gmail.com
848	TSG THE IT EXPERTS SAS	7456494	jcuentas@tsg.net.co
849	JHONAN LOPEZ RICO	3005532113	jdavior@gmail.com
850	JUAN DAVID CATÁÑO MESA	2317995	jdcdistribuciones@hotmail.com
851	JE ANGULO CONSTRUCTORES S.A.S.	3157385030	JE.ANGULOCONSTRUCTORES@GMAIL.COM
852	JEIMY KATHERINE SUAREZ BUSTAMANT	3124402105	jeimysuarez@gmail.com
853	FILIA DISEÑOS E INGENIERIA S.A.S.	3168700767	jerleyra@gmail.com
854	construcciones arko sas	3194159415	jesusdop3198@gmail.com
855	GRUPO TECHNOVAL S.A.S.	3224285973	jfsanchezcontreras@hotmail.com
856	JGAMEZ CONSTRUCCION Y CONSULTOR	3102580283	jgamez.construccion@gmail.com
857	INVERSIONES NAVARRO HERRERA TECH	6013838487	jhfranco@inh.com.co
858	JHON LUIS DIAZ CASTRO	3012043979	jhondiazcastro1@gmail.com
859	Osuna Constructores	2653465	jhonfredyosunamora@gmail.com
860	JHON EDUARD GARCIA ASTUDILLO	3204309362	jhongarcia5581@gmail.com
861	JHON FREDY NIÑO ARAGON	3138326116	jhonia22@gmail.com
862	JIMEOBRAS INGENIERIA Y CONSTRUCCI	3125581968	jimeobrasingenieria@gmail.com
863	Jireh Grupo Empresarial SAS	3019956	jireh.grupoe@gmail.com
864	LOGISTICA DE TRANSPORTES LEBES S.A	3225420379	jibecerravelasco@hotmail.com
865	JJ CONSTRUCTORES HUILA S.A.S.	8708370	jiconstructoreshuila@outlook.com
866	J.L. CONSTRUCCIONES S.A.S.	6396353	jiconstrucciones.sas@yahoo.com
867	GAM COLOMBIA SAS	1-8844179	jmfernandez@gamrentals.com
868	MARVAL S.A.S.	(7)6333987	jmolina@marval.com.co
869	JOAQUIN EDUARDO GOMEZ MOLANO	(8)6741210	joaquinegomez@gmail.com
870	JORGE BARRERA INGENIERIA Y CONSTR	8742087	jobaincosas@gmail.com
871	JOHANY ALBERTO RAMIREZ OTERO	6909565	johany.ramirez@gmail.com
872	Engineering Group de Colombia S.A.S.	2614172	johnfre333@hotmail.com
873	JOHN JOSE GALLEGO QUINTERO	55880181	johngallegog@hotmail.com
874	JARA	3177824319	jonathanramirez1214@gmail.com
875	JOPB INGENIERIA SAS	3137485841	jopbingenieria@gmail.com
876	JORGE LUIS LACHARME CORRALES	3008170316	jorge.lacharme@gmail.com
877	HYDRAULIC TECHNIC SERVICE	6055743800	jorge.salinas@htssa.com
878	JORGE ARMANDO ALVAREZ MEZA	3014390332	Jorgealvarez600@gmail.com
879	JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS	6741210	jorgeenarvaezr@gmail.com
880	GLOBAL INTERNATIONAL COMPANY MYJ	3226580357	jorgemendoza890920@gmail.com
881	JORGE MARIO ROJAS GIRALDO	3112634425	jorgemrojasg@yahoo.com
882	EMPORIO INVERSIONES SAS	8028479	jorgeorlandotorresardila@gmail.com
883	Agencia Wellco Ltda	6304424	jorgesoto@agenciawellco.com
884	JOSE ERNESTO GRANADOS CHARRY	8705450	joseernestogran@yahoo.es
885	JP INGENIERIA Y MANTENIMIENTO	3188042610	joseppaez@hotmail.com
886	jose eusebio torres romero	3003349859	jotoro2021@gmail.com
887	Mares Group S.A.S	6609260	jpurrego@maresgroupsas.com
888	JARG	3203996664	jrsad@hotmail.com
889	INGENIERO JESUS IVAN TAUTIVA DUEN	3107910575	itautivad@hotmail.com
890	1063080241	3116641323	itorresarrieta1996@gmail.com
891	OBERA LLC SUCURSAL COLOMBIA	57(1)7397532	juan.betancourt@oberallc.com
892	FIZA SAS	5716776440	juan.charry@fiza.co
893	METALES Y METALES S.A.S	6014963448	juan.jimenez.lopez@outlook.com
894	juan mauricio londoño roman	3235317559	juan.mauricio.roman1128@gmail.com
895	MGA	7449902	juanalvarez@quantumtys.com
896	JUAN CARLOS GARCIA HUERTAS	7430187	juancarlossecop@gmail.com
897	JUAN DAVID RAMOS CARABALLO	3006899267	juandavidramos2015@gmail.com
898	VIA ELEVADORES	5516735	juanfandino@viaelevadores.com.co
899	Juan Francisco Castañeda Fonseca	8209391	juanfc690@hotmail.com
900	Juan Mancilla	3162927342	juanfermancilla1@gmail.com
901	MGC	3158215489	juanmanuelcastro2012@gmail.com
902	INGEPLAN.CO S.A.S BIC	3209391842	juanpablo.munoz@ingeplan.co
903	AMERICAN OUTSOURCING S.A.	3138323693	juanuribe@amerout.com
904	Julían Pedraza	3176751585	julian.pedraza01@ustabuca.edu.co
905	jose julian ramirez palma	3163022864	juliancivil100@gmail.com
906	Julia Rodriguez	3133533234	juliarodriguez1301@hotmail.com
907	VISUALSTOCK S.A.S	3045662679	julio_velezg@hotmail.com
908	JULIO. BAHAMON VANEGAS	3138787460	julioba47@hotmail.com
909	COINGECIVIL SAS	3107889723	juridicacoingecivil@hotmail.com
910	Guayacanes LJI S.A.S	7339817	juridicaguayacaneslji@gmail.com

Proveedores

No	Proveedor (1420)	Contactos	MAIL
911	BIOMEDICAL TECNOLOGIA LTDA	3739920	juridico@biomedicaltecnologia.com
912	EFIMEROS DISEÑO S.A.S	4448900	juridico@efimerosdiseno.com
913	SEISO S.A.S	3113197925	juridico@seiso.com.co
914	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	6044086721	juridico@serconal.com
915	JUANA MARIA VARELA OSPINA	3117629950	jvarelaospina84@gmail.com
916	DMARS	6722872	jvelez@dmars.com.co
917	INGENIERIA PARA EL DESARROLLO SOC	2435510	jvtcbtman@yahoo.com.mx
918	jaime sanchez	3186997336	jysanchezingenieria@gmail.com
919	KAIROS PROMOTORA DE OBRAS CIVILES	3214661492	Kairos.s.a.s.1703@gmail.com
920	KAIROS SOLUTIONS S.A.S. BIC	3142433558	kairossolutionssasbic0@gmail.com
921	KALYUS SAS	3143340858	kalyussas@gmail.com
922	KA JS SAS	3209753242	kassas429@gmail.com
923	SACYR CONSTRUCCIÓN COLOMBIA S.A.	7442320	keayala@sacyr.com
924	KEVIN ANDRES RODRIGUEZ PIZARRO	3016653915	kevinrodriguez0510@gmail.com
925	COLOMBIA WEST IN VEST SAS	3108228621	ladrillerachoco@gmail.com
926	LA NACIONAL DE SERVICIOS SAS	3202651828	lanacionaldeserviciossas@gmail.com
927	LAURA DANIELA CUBAQUE GARZÓN	3102596819	laura.cubaque95@gmail.com
928	Laura Guarín	3203474416	laura.guarin9911@hotmail.com
929	LA ZONA COMPAÑIA SAS	3122658573	lazonacompaniasas@gmail.com
930	Leidy Yohanna Silva Silva	3186833649	leidy.silva@ustabuca.edu.co
931	LEP INGENIERIA SAS	3176548099	LEPIAMBA@GMAIL.COM
932	DIAZ & ACEROS	3103041024	lexdiaz80@yahoo.com
933	LEYAR INGENIERIA S.A.S	4226598	leyar.ingenieria@gmail.com
934	LUIS FERNANDO SOTO POSADA	3137336131	lfsotoposada@hotmail.com
935	CONSTRUVILLARREAL S.A.S	3158013445	libardovillarreal2009@hotmail.com
936	UT AGS LOGISTICS	7429758	licita@heliosti.com
937	DEMOVICOL SAS	7456279	licitacion@demovicol.com
938	INDUFERRAM SAS	4761555	licitacion@induferram.com
939	JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ	8710770	licitaciones-ing.juanvillany@outlook.com
940	TECNO ELEVADORES S.A.S	3214462761	licitaciones-te@outlook.com
941	CONCRETOS ING SAS	4378106	licitaciones.bypconstrucciones@gmail.com
942	CASTANEDA INGENIERIA & PROYECTO	3022283273	licitaciones.castanedaing@gmail.com
943	COMERCIALIZADORA CORVANS S.A.S.	3105381948	licitaciones.corvanssas@gmail.com
944	INSUMING S.A.S	3187488657	licitaciones.insuming@gmail.com
945	LC ALFA	3049116	licitaciones.lc.alfa@gmail.com
946	MANZANO PEREZ CONSTRUCTORES SAS	3458756	licitaciones.mpconstructores@gmail.com
947	ORGANIAGRO SAS	3185314863	licitaciones.organiagrosas1@gmail.com
948	pardo ingeniería sas	3118456027	licitaciones.pardoingenieriasas@gmail.com
949	EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES EMPR	16218382	licitaciones.rya@gmail.com
950	3 IN S.A.S.	6140039	licitaciones@3insas.com
951	A&A INGENIERIA SAS	3002869677	licitaciones@aainingenieriasas.com
952	ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S.	3123618	licitaciones@arquitecturayconcreto.com
953	AUTOTOOLS SAS	3476800	licitaciones@autotools.co
954	BALLEN B Y CIA S.A.S	3350422	licitaciones@ballenbycia.com
955	CALIBRATION SERVICE S.A.S.	2047699	licitaciones@calibrationservicesas.com
956	OSCAR HERNANDO DUQUE DUQUE	6733173	licitaciones@chantal.com.co
957	Construccion Innovacion y Desarrollo Te	8295785	licitaciones@cidtecsas.com
958	CO D-SIGN ARCHITECTURE SAS	3185834566	licitaciones@cod-sign.com
959	COINSI S.A.S BIC	4449185	licitaciones@coinsi.com
960	CONSTRUCTION & ADVANCED CONSULT	3017912053	licitaciones@construction.com.co
961	Costructora ozul	9277515	licitaciones@constructoraozul.com
962	CONSULTORIA E IMAGEN SAS	2131253	licitaciones@consultoriaeimagen.com
963	CONTROLES Y AUTOMATIZACION SAS E	5330501	licitaciones@cya-sa.com
964	MANUFACTURAS DELMYP S.A.S	4113093	licitaciones@delmyp.com.co
965	DELTA PLUS COLOMBIA S A S	4845845	licitaciones@deltaplus.com.co
966	INCHCAPE (ANTES PRACO DIDACOL SAS	4238300	licitaciones@didacol.com
967	DRV INGENIERIA SAS	601-9057484	licitaciones@drvingenieria.co
968	EMTIRIA SAS	7450900	licitaciones@emtiria.com
969	MARTIN ENRIQUE MOLANO VENEGAS	7550501	licitaciones@emvconstructora.com
970	FERNANDO RAMÍREZ S.A.S.	3451267	licitaciones@fernandoramirez.com.co
971	FF SOLUCIONES S.A	3600400	licitaciones@ffsoluciones.com
972	FULLER MANTENIMIENTO S A	7420808	licitaciones@fuller.com.co
973	GECOLSA	4055554	licitaciones@gecolsa.com.co
974	GRUPO AZER SAS EN REORGANIZACIÓN	3591091	licitaciones@grupoazer.com
975	HACER DE COLOMBIA SAS	8052276-8052278	licitaciones@hacercolombia.com.co
976	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	7826833	licitaciones@imgcolombia.co
977	ingerlux ingeniería s.a.s	4485014	licitaciones@ingerlux.com
978	INGESEM S.A.S	4056333	licitaciones@ingesem.co
979	SAIN ESPINOSA MURCIA	4056333	licitaciones@ingesem.co
980	INGETECAMBIENTAL	3014339818	licitaciones@ingetecambiental.com
981	INTERAMBIENTE INGENIERIA SAS	7135914	licitaciones@interambiente.com.co
982	INTERFLEX DE COLOMBIA S.A.S	2905657	licitaciones@interflexdecolombia.com
983	ISP SAS	5155143	licitaciones@isp-sas.com
984	JOSE ANTONIO BENITEZ ORTIZ Y CIA S	4329772	licitaciones@jabociasas.com
985	JEM SUPPLIES SAS	2697543	licitaciones@jemsupplies.com
986	LFCM INGENIERIA S.A.S	3045831755	LICITACIONES@LFCMINGENIERIA.COM
987	MAX TECNOLOGIA Y SEGURIDAD S.A.S.	4027300	licitaciones@maxtecnologia.co
988	MONTAJES DE MARCA S.A.	5743032828	licitaciones@montajesdemarca.com
989	OBRACOL SAS CONSTRUCTORA	5485540	licitaciones@obracol.com
990	PRODESEG S.A	3102334085	licitaciones@prodeseg.com.co
991	PUNTO ELECTRICO SAS	8847505	licitaciones@puntoelectrico.com.co
992	SALUDCAR OPERACION COLOMBIA S.A.	3002359128	licitaciones@saludcar.com
993	IMPORTADORES EXPORTADORES SOLMA	3647474	licitaciones@solmaq.com
994	SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRON	3006427147	licitaciones@suconel.com
995	ULTRACLEAN SAS	7434899	licitaciones@ultraclean.com.co
996	VIMCOL SAS	2321150	licitaciones@vimcol.co
997	C&M INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS	6014777376	licitaciones1@cmingenieria.com.co
998	ZINGAL S.A.S	6967849	licitaciones1@factoriasandinas.com
999	FERREPLASTICOS	8811024	licitaciones1@ferreplasticos.com
1000	FERRICENTROS SAS	6511212	licitaciones2@ferricentro.com
1001	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTR	2627766	licitaciones2@impleseq.com

Proveedores

No	Proveedor (1420)	Contactos	MAIL
1002	JAIRO CASTANEDA Y CIA S.A.S	3006224060	licitaciones2@jairocastanedaycia.com
1003	CONSTRUIR XXI S.A.S.	7561902	licitaciones2013.construir21@gmail.com
1004	ALL SMART S.A.S.	3115469	licitacionesallsmart@gmail.com
1005	ALFONSO RAFAEL PACHECO OQUENDO	3156653769	licitacionesapo3009@gmail.com
1006	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCCION	2113822	licitacionesargsas@gmail.com
1007	TALLERES INDUSTRIALES ASEA	3205662937	licitacionesasea@gmail.com
1008	BOOM INDUSTRIAS SAS	3124113656	licitacionesboom@gmail.com
1009	KPN COLOMBIA SAS	3213102506	licitacionesco@kpnasafety.com
1010	CONSTRUCCIÓN DISEÑO Y CONSULTOR	3155847094	licitacionescondicon@gmail.com
1011	CON & CON	4821681	licitacionesconycon@hotmail.com
1012	CORPORACION INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE	2612998	licitacionescorima@gmail.com
1013	DINCOD SAS	3125241169	licitacionesdincodsas@gmail.com
1014	DISERRA SAS	5899968	licitacionesdiserra@gmail.com
1015	EMPERCOL SAS	3112372593	licitacionesempercol@gmail.com
1016	INTEGRAL COLOMBIA LOGISTICS SAS	3125025779	licitacionesicolog@gmail.com
1017	Miguel Andrés Valderrama medina	8624916	licitacionesinqvalderrama@gmail.com
1018	intertel	2681345	licitacionesintertel@gmail.com
1019	JOHN KEVIN DAZA ARIAS	3103207796	licitacionesjk@gmail.com
1020	JL CONSTRUCCIVIL SAS	3103331696	licitacionesjlconstrucivil@gmail.com
1021	SUMACOL-AP SAS	3855793-3855810	licitacionesjsumacol@gmail.com
1022	Mary Sol Duque Hurtado	3120618	licitacionesmarysol.duque@gmail.com
1023	CONSTRUCCIONES MASTER S.A.S	6757264	licitacionesmaster@yahoo.com
1024	CONSORCIO M3 CONSULTORIA	3115218933	licitacionesm3ingenieria@gmail.com
1025	NORBERTO BAYONA ESPITIA	6694151	LICITACIONESNBE@GMAIL.COM
1026	EMPRESAS NEB S.A.S	3014112004	licitacionesneb@gmail.com
1027	ALUMINIOS AIMOLA S.A.S	3143053539	licitacionespublicas3@gmail.com
1028	CONSTRUCCIONES CIVILES DEL NORTE	3457717	licitacionespvcas@gmail.com
1029	VICTOR JAVIER ROJAS AYERBE	3187440680	licitacionesrojasayerbe@gmail.com
1030	licitaciones triacos	3022857221	licitacionestriacos@gmail.com
1031	TUBOLLANO INGENIERIA SAS	3108124242	licitacionestubollano@gmail.com
1032	T&S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS S	7433055	licitacionesycontratos@tyscomp.com
1033	PRODUCCION Y LOGISTICA INTEGRAL D	3125025779	licitacionprologin@gmail.com
1034	Pedro Pablo Gutierrez Barrientos	3168130244	licitaconvip@valinivopartners.com
1035	8A BIOARQUITECTURA & CONSTRUCCION	4017854	licitador.info@gmail.com
1036	LICITADVICE	3183766835	licitadvice@gmail.com
1037	WALTER CORDOBA VILLOBO	3115469	licitawalter2021@gmail.com
1038	LIDIA MARIA RIOS	3186937654	lidiavalejo@hotmail.com
1039	LIFTECHNOLOGY SAS	17511800	liftechnology@gmail.com
1040	Lizeth Diaz	6079977	lizeth.diaz@fidupopular.com.co
1041	luis enrique martinez velasquez	4658789	lmartinezv@ulagrancolombia.edu.co
1042	LMG ELECTRIC GROUP SAS	2848410	lmgcalle15@gmail.com
1043	INGCONS S.A.S	3042926107	lmora@ingcons.com.co
1044	LOG SERVICES SOLUCIONES EMPRESAR	3204541964	logservicesoluciones@hotmail.com
1045	Lorena Pedraza	3108079694	lorenapedraza90@gmail.com
1046	obras academic	3188098346	lorjaobras.acade@gmail.com
1047	Luis Javier Rojas Vergara	3157108287	lrojasvh@gmail.com
1048	INVMS	3160896674	lubricantesdelosandes@simantech.com.co
1049	LUIS ALBERTO COBA CHOLE	3166905121	luchocoba@hotmail.com
1050	GT GROUP SAS	7427245	LUIS.GOMEZ@GTGROUPCOLOMBIA.COM
1051	Luis Galvis	3203332809	luisangel.galvis@hotmail.com
1052	Luis Enrique Velez Roman	3217783650	luisenrique.velezroman@gmail.com
1053	Luis Alberto Galeano Riorrecio	3186908233	luisgaleano@abogadosgs.co
1054	LUIS LÓPEZ	3041243713	luislopezch.1990@gmail.com
1055	L & J MULTI INGENIERIA	3144483178	lyjmulting@gmail.com
1056	Manufacturas Creare S.A.S	6012559347	m.create@gmail.com
1057	MARIO ALBERTO ALMANZA SOLANO	7832354	maasingenieriasas@gmail.com
1058	CONSORCIO M&O	3148408752	macroambientalproyectos@gmail.com
1059	MAFRED 'S CONTRATISTAS SAS	3206794602	mafreds@hotmail.com
1060	Sandra Lorena Carmona Martinez	3217616111	magonzalezcarmona@gmail.com
1061	PRODUCTOS MAMA PAISA S.A.S.	3167523556	mamapaisa.licitaciones@gmail.com
1062	karluz	3013118899	manchike2002@gmail.com
1063	AMANTENIMIENTO ANDINO SAS	6068910006	mantenimientoandino@hotmail.com
1064	Manuela Melo Santacruz	3164939978	manuelamelo74@gmail.com
1065	ANDRES MAURICIO LEGARDA CHAVES	7293119	maoandres1927@gmail.com
1066	CIVILARCO INGENIERIA SAS	4736527	maosando@yahoo.es
1067	Diana Margarita Calderón Mora	3223751670	margaritacalderon1998.dmcm@gmail.com
1068	Maria Alejandra Vargas Vargas	3106734249	maria.vargas19@uptc.edu.co
1069	ANGIE MARIANA MESA ESTPIÑAN	3145096193	marianitamesaestu@gmail.com
1070	MARIO ANIBAL PUYO VILLORIA	3102568790	marioapuyo@gmail.com
1071	MARMAN INGENIERIA SAS	7031915	MARMANING@HOTMAIL.COM
1072	GLOBAL SOLUTIONS SUPPORT SAS	17446224	martha.restrepo@tempolink.com.co
1073	MARTIN ALONSO RUIZ MORENO	2672145	martinruizmoreno@yahoo.es
1074	Martin 's Ingenieria S.A.S.	3134365287	Martins.ingeniera@gmail.com
1075	Mary Luz Bolaños Henao	3102700138	maryluzbh@hotmail.com
1076	JULIO EDUARDO ERAZO MATITUY	7368752	matituy@hotmail.com
1077	MAYALERO IPSI	3212342039	mayalerocontabilidad@gmail.com
1078	Maycol Parra	3155042944	maycol8888parra@gmail.com
1079	MANEJOS Y SOLUCIONES DE OBRAS CIVILES	3108028150	maysocsas@gmail.com
1080	HSE Group S.A.S.	7430660	mcarvajal@hseggroup.co
1081	MECANICAST SAS	3005391408	mecanicast.sas@gmail.com
1082	Accequip	4482599	medellin@accequip.com
1083	BERMANC SAS	3102543493	medina.mdconstrucciones@gmail.com
1084	MEKK S.A.S	3024562908	mekksas1@gmail.com
1085	JERSON DANIEL MELO BASTIDAS	3146057097	melojerson44@gmail.com
1086	SOL&DES S.A.S	3103171771	melvamojica@solydes.co
1087	Ximena Guevara	3006272105	Mena.gc@gmail.com
1088	MENTALITY INGENIEROS SAS	3115901609	mentalitysas@gmail.com
1089	PARQUES ACUATICOS DE COLOMBIA	3176547976	mercadeo@parquesacuaticos.co
1090	MEZOT SAS	376159935	mezotsas@gmail.com
1091	Electronica MG SAS	3489246	mg.deptcontabilidad@gmail.com
1092	MIG. ARQUITECTURA Y RESTAURACIÓN	3207443	miqsas.admon@gmail.com

Proveedores

No	Proveedor (1420)	Contactos	MAIL
1093	COMPUSERTEC INGENIERIA SAS	6014924492	miguelt@compusertec.com
1094	HUB ENERGY SAS	3007078144	minercosas@hotmail.com
1095	MIPCE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PE	3144136716	mipceltda@hotmail.com
1096	GLOBAL GTL SAS	3484025	MJVELASQUEZROMERO@GMAIL.COM
1097	INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.	4359426	mmoreno@inresa.cc
1098	MOANTEC SERVICIOS SAS	3166186904	moantecsas@gmail.com
1099	Montajes Tecnicos Rotativos S.A.S	(4) 2651221	montajesrotativos@hotmail.com
1100	MONTENEGRO DISEÑO CONSULTORIA Y	3136420853	montenegroddc@gmail.com
1101	MOPARDIESEL SAS	3143612630	mopardiesel@hotmail.com
1102	MORANO CALABRO DISTRIBUCIONES SA	3193123232	moranocalabroindustrialas@gmail.com
1103	Diseño e Importación de Soluciones S.A	571-7523996	movilidad@dimposol.com
1104	MPJ INGENIERIA S.A.S.	7635305	mpjingenieria@gmail.com
1105	MORALES REY INGENIEROS CONSTRUC	4686489	mringenierosc@hotmail.com
1106	JOCA COLOMBIA INGENIERIA Y CONSTR	3103211495	mrivera@joca.es
1107	MUEBLES Y SERVICIOS EL PINAR SAS	3223109492	mselpinar@gmail.com
1108	MUNDIAL DE SERVICIOS M	6016297912	mserviciossas@hotmail.com
1109	Luis Carlos Prieto Perez	3794437	mtf_fachadas@otmail.com
1110	MULTICONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S	6651225	multiconstruccionesas.01@gmail.com
1111	MULTISERVICIOS LOGISTICOS VIALFEK	7510230	multilogisticos@yahoo.com
1112	multiservicios mecanicos de colombia sa	3186903025	multiserviciosmecanicosdecolumbia@hotmail.com
1113	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRAT	3208504448	mundialsycsecop2@gmail.com
1114	MUNDO MONTAJES SAS	3205298217	mundomontajejr@gmail.com
1115	M&V INVERSIONES SAS CONFIANZA AL	3508820758	mvcontables@gmail.com
1116	ORLANDO ALBERTO MENESES MERINO	3193091872	mymascensoresvestructuras@gmail.com
1117	M&M MULTISERVICIOS E INGENIERIA	3115899706	mymultiserviciosingsas@gmail.com
1118	NANO TECH COLOMBIA S.A.S.	3154803668	nanotechcolombia21@gmail.com
1119	URVIVIENDAS SAS	6088128	natalia.acuna@urviviendas.com
1120	MCM TRADING SAS	6044079835	natalia.mejia@mcmtra.com
1121	COSMOS CONSTRUCTORA OSORIO MOS	3174620553	ncastro@cosmoscolombia.com
1122	NCR SERVICIOS Y PROYECTOS EN INGE	3003288257	ncringeneria@gmail.com
1123	NC SOLUCIONES ELECTRICAS Y ESTRU	3163228723	ncsoluciones22@gmail.com
1124	Nicolas David Nivia Rivera	3057944126	ndnrnicolas@gmail.com
1125	Nestor Felipe Pulido Sanchez	3124801296	nefepusa88@gmail.com
1126	NCORP	3233933036	NEGOCIOCORPORATIVOSAS@GMAIL.COM
1127	NESTOR CONTRERAS RAMIREZ	6317671	nescora@hotmail.com
1128	NESTOR ARCE VANEGAS	8753382	nestor1158@hotmail.com
1129	NGR ingenieros S.A.S	3183886751	ngringenieros@gmail.com
1130	Ingecad, Diseños y Montajes	3136963187	nicolasfranco.ingecad@gmail.com
1131	company luxury	3244534905	nicole17jacome@gmail.com
1132	Juan Riaño	3118709893	nikolas9507@gmail.com
1133	NILA QUINTERO REPIZO	3227185791	nilaquinterorepizo@gmail.com
1134	CONTROL LUMINICO ELECTRONICO SAS	+5716838677	nilsa@controlluminico.com
1135	NISAN CONSTRUCCIONES S.A.S	6705771	nisanconstrucciones2017@qmial.com
1136	AGL	3208495567	noelalfo@gmail.com
1137	NOH4R INGENIERIA SAS	3208203802	NOH4RINGENIERIASAS@GMAIL.COM
1138	JG ENERGIA S.A.S.	3166583341	notificaciones@jgenergia.com
1139	NON PLUS ULTRA INGENIERIA SAS	6195262	npuingenieria@gmail.com
1140	VICPAR S.A.	3165394515	NROZO@VICPAR.COM
1141	O-I OBRAS E INGENIERIA SOSTENIBLE	6917609	o.ingsostenible@gmail.com
1142	OAG ADVISING SAS	3165661323	oadvisinq@gmail.com
1143	TEKTON ARQUITECTURA E INGENIERIA	(2)7369010	obras@constructoratekton.com
1144	OBRAS CIVILES SALGADO & QUINTERO	8705636	obrascivillessyq@gmail.com
1145	OBRICON S.A.S.	6145878	obricon@gmail.com
1146	OBRAS DE INGENIERIA COLOMBIANA SA	3134613668	obringcolsas@gmail.com
1147	OBSECON S.A.S.	3202747533	obsecon@gmail.com
1148	OBRAS CIVILES Y MANTENIMIENTO INT	3029754	ocymin@gmail.com
1149	CESAR AUGUSTO VELASQUEZ TORO	3185358652	oficina.ingenieros2008@gmail.com
1150	JUAN CARLOS LEDESMA GUTIERREZ	(057)-3002415314	oficina@grupointerlomas.com.co
1151	GERMAN BALLESTAS BERDEJO	2539531	oficinamb516@hotmail.com
1152	CONSTRUCTORA OLIMPO SAS	3006547345	olimpo@constructoraolimpo.com
1153	OLS SOLUCIONES INTEGRALES SAS	601-7577395	ols.solucionesintegrales@gmail.com
1154	EFICARGA, SERVICIOS EFICIENTES A LA	4214050	operaciones@eficarga.com.co
1155	IAA S.A.S.	3133876203	operaciones@iaasas.org
1156	OPUS INGENIERIA SAS	6427979	opus@opusingenieria.com
1157	ORLANDO LOPEZ VELA	2632813	orlandodtol@yahoo.com
1158	oscar rodriguez	3177826747	oscarfer2608@hotmail.com
1159	OSCAR FABIAN LOSADA GOMEZ	3142380819	oscarfsecop2@gmail.com
1160	CONSORCIO LOJA 2018	3142380819	oscarfsecop2@gmail.com
1161	Oscar Julian Cardozo Sarmiento	3103237415	oscarjuliancardozos@gmail.com
1162	usaquen supplies company sas	6581190	oscarmendez@usaquensupplies.com
1163	OSCAR MORENO ROJAS	3174905522	oscarmorenorojas@hotmail.com
1164	ROPIM S.A.S	8985090	oscarquintero@ropim.com
1165	SANCHEZ LIMITADA INGENIEROS ARQU	316786722	oscarsances96@gmail.com
1166	OSWALDO MIGUEL GARCIA SOFAN	3205400640	oswaldomigueltgarciasofan@gmail.com
1167	Outsourcing del huila S.A.S	8670015	outsourcingdelhuila2011@hotmail.com
1168	Pablo Esteban Gonzalez Rios	3504631849	pablogonzalez4016@gmail.com
1169	PABLO ANDRES CAMACHO VARGAS	3242759	pacv3@yahoo.com
1170	palacios energy	346711149	palaciosenergy@gmail.com
1171	INGRICARDO	3183009471	PANDEVEREDA@RICARD.COM.CO
1172	6/21 ARQUITECTOSEINGENIEROS S.A.S	3177054966	paralelo621@gmail.com
1173	CEIBAS LOGISTICA SAS	3175024947	patiosceibas98@hotmail.com
1174	SAINC S.A	5724852919	patricia.garzon@sainc.co
1175	IMMECOL	6018051127	paula.munoz@immedcol.com
1176	PAULA ANDREA SALAZAR ZUÑIGA	3182640292	pausazu1123@gmail.com
1177	PB CONSTRUCTORES SAS	6848791	pbconstructoressas@gmail.com
1178	PEDRO GOMEZ MUNOZ	6836735	pedrobgomezsecop@gmail.com
1179	Leonardo Coronado Zabala	3008825464	PEOPLE_11@HOTMAIL.COM
1180	PEREZ CABALLERO CONSTRUCCIONES Y	3155731678	PEREZCABALLEROCONSTRUCCIONES@GMAIL.COM
1181	PERILLA & NOVOA ASOCIADOS S.A.S.	3155898262	permov.sas@gmail.com
1182	HL INGENIEROS S.A.	5922777	pforero@hlingenieros.com
1183	PATOLOGIA E INGENIERIA ESTRUCTURA	1-2357431	pi_ingenieria@yahoo.com

Proveedores

No	Proveedor (1420)	Contactos	MAIL
1184	PICAD SERVICIOS	3008198475	picad.gerencia@outlook.com
1185	Maria del Pilar Ramos Montoya	4444467	pilar2321@hotmail.com
1186	PINEROS & LIZCANO CONSTRUCCIONES	3002081947	pineroslizcano.construcciones@gmail.com
1187	INZETT S.A.S	6910251	plicitaciones@inzett.com
1188	PLIN BUSINESS COLOMBIA S.A.S	3165387577	plinbusinesscolombia@gmail.com
1189	PM&A CONSTRUCCIONES S.A.S	2741442	pmyaconstrucciones@gmail.com
1190	PINILLA RUEDA ARQUITECTOS E INGEN	3165798433	praicco@gmail.com
1191	PROFESIONALES EN ARQUITECTURA IN	3203060718	praincot@gmail.com
1192	PRECAR L.T.D.A. SAS	6950918	precarlicitaciones@outlook.com
1193	PRESTIGIUM ASCENSORES SAS	3180587535	prestigiumascensores@gmail.com
1194	INVERSIONES SUA HERRERA & CIA. S E	3213003776	presupuestotecnico.comercio@gmail.com
1195	PRISCILA RUBIANO M.	3164522073	priscilarub@yahoo.es
1196	CONSTRUCCIONES PRISMA V.I.P. S.A.S	3791900	prismaconstrucciones2018@gmail.com
1197	SUPERAGRO SAS	6022391717	procesos@superagro.com.co
1198	JAVIER ARMANDO FONSECA DÍAZ	386835466	procesoscontratacion2020@gmail.com
1199	ARQUITECTOS INGENIEROS CONTRATIS	8796283	procesosingesandia@gmail.com
1200	PROYECTOS DE DISEÑO MECANICO PRO	3453299	prodimeksas@gmail.com
1201	Productos Mantenimientos y Mecanizado	7041904	prodismecsas@gmail.com
1202	Jaime Alberto Hurtado Castellanos	7435510	producmegaeventos@gmail.com
1203	PROCESOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA	(601)5732502	PROINDUCOL.T@GMAIL.COM
1204	PROIOCCIDENTE S.A.S	3168741233	proioccidente@gmail.com
1205	FERRO ELECTRICOS MR SAS	3007731703	proveedoresferroelectricosmr@gmail.com
1206	PROVEINSUMOS S.A.S.	1-4634209	proveinsumos@live.com
1207	PROVESERVICIOS BOGOTA SAS	324 2875821	proveserviciossas@gmail.com
1208	ALVEZ INGENIERIA S.A.S	3125069048	proyectos.alvezing@gmail.com
1209	ZONA LOGISTICA S.A.S.	(054)4443154	proyectos.especiales@zonalogistica.com.co
1210	AN ARQUITECTURA EU	60 2 5150101	proyectos@anarquitectura.com.co
1211	B&A SUBA 2017	3350422	proyectos@ballenbycia.com
1212	ENERGIA Y DISEÑOS S.A.S	3015899	Proyectos@energiaydisenos.com
1213	GLOBBUS SAS	3113906663	proyectos@globbus.co
1214	ALMACENADORES Y COMERCIO EXTERIO	7941090	PROYECTOS@GRUPOALCOMEX.COM
1215	MARTINEZ GAMA ARQUITECTOS SAS	3208353743	proyectos@martinezgama.com.co
1216	REDES UPS Y SEGURIDAD	3146281181	proyectos@redesupsyseguridad.co
1217	R&S ENGINEERING AND CONSULTING S	3107693832	proyectos@rys-eng.com
1218	TISI SAS	3006852870	proyectos@titan-ingenieria.com
1219	CONSTRUCTORA VELEZGO	2668878	proyectos@velezgo.com.co
1220	CONEXIÓN DE OCCIDENTE S.A.S	3188168508	proyectosconexiondeoccidente@gmail.com
1221	F.R.C. INGENIERIA NEIVA S.A.S	8779663	proyectosfrc.inq@gmail.com
1222	American Insap Ingeniería y Servicios S	4300600	proyectosinsap@gmail.com
1223	PROYECTOS Y SOLUCIONES DE INGENIE	3173721714	proyectospentagonosas@gmail.com
1224	RUPEZA ARQUITECTURA E INGENIERIA	3134871548	PROYECTOSRUPEZA@GMAIL.COM
1225	PROYECTOS VDV SAS	3233254454	proyectosvdivsas@gmail.com
1226	PROYECTOS Y CONSULTORIAS DE COLO	3206644884	proyectosyobras01@gmail.com
1227	PUBLICIDAD Y SERVICIOS DE DISEÑO S	3209255004	psdpublicidadsas@gmail.com
1228	PSI S.A.S	8851344	psiinmobiliariaarauca@gmail.com
1229	QCD INGENIERIA SERVICIOS Y SUMINIS	3165764468	qcdingeneria@hotmail.com
1230	CALIDAD COMPORTAMIENTO EMPRESAR	5714842370	qce@qceldta.co
1231	QUIMERK LTDA	4929009	quimerklicitaciones@gmail.com
1232	RAELJA INGENIERIA S.A.S	(098)8641497	raeljaingenieria@hotmail.com
1233	OMAR BENAVIDES VILLOTA	3175102165	ransaing@hotmail.com
1234	CONINSAS	7028582	raulgalindo2004@hotmail.com
1235	INTEGRA INGENIERIA RDJ S.A.S.	3135990646	rdjesusp@gmail.com
1236	PADMACOL SAS	3012653132	redprofesionalescolombia@gmail.com
1237	REIMPODIESEL S.A.S	3600377	reimpodiesel1@hotmail.com
1238	Vicsa Steelpro Colombia sas	8234090	rene.ramos@vicsacolombia.com
1239	RENOVAR SYG SAS	3118535987	renovar.syg@gmail.com
1240	Vx	4222300	rgomez@vansolix.com
1241	HOUDING SAS	57 1 745 62 16	ricardo.castro@houding-sas.com
1242	RIOS & HERMANOS SAS	3103873418	rioshermanos.sas@gmail.com
1243	CONSTRUVELASQUEZ SAS	3207979485	rivelasquez2@yahoo.es
1244	angulo servicios e ingenieria s.a.s	3162478828	rlaudith@hotmail.com
1245	BUILDERWOFL	3058247750	Rnarvaez2206@gmail.com
1246	MAXIMA SOLUTIONS SAS	3137840158	rodrigojosealvarezcabarcas@gmail.com
1247	RODRIGUEZ POLO SOLUCIONES INTEGR	3175298175	rodriguezpsoluciones@gmail.com
1248	ROMELCO S.A.S.	3107083540	romelcosas@gmail.com
1249	GUSTAVO BURBANO ROMO	3168890704	romo_870927@hotmail.com
1250	BYP CONSTRUCCIONES SAS	4378106	rosacuetogonzalez@hotmail.com
1251	ROSEMARY PALACIO MEJÍA EN REORGAN	8133314	rossemp@outlook.com
1252	RODRIGO REYES ALONSO	3014782796	royalon@hotmail.com
1253	r pachon ingenieria y construccion sas	3125736880	rpachonsemp2@gmail.com
1254	AR LOS RESTREPOS SAS	4443528	rtoledo@losrestrepos.com
1255	SADY PUBLICIDAD EXTERIOR	2111336	sadylicitaciones@gmail.com
1256	SAFETY FOR LIFE SAS	6013838078	safetyforlifesas@gmail.com
1257	FORWARD MOTION GROUP HOLDINGS L	4911449	SALES@FORWARDMOTIONGROUP.COM
1258	SANCHEZ GOMEZ Y CIA LTDA	6984953	sanchezgomezycialtda@hotmail.com
1259	TRANSPORTES DSL "DAMCO SERVICES"	3138875600	sandra.acuna@transportesdsl.com
1260	Grupo Empresarial San Felipe	3192191517	sanfelipegrupoempresarial@outlook.com
1261	SANTANA INGENIEROS SAS	3202699833	santanaingenieros@gmail.com
1262	Victor Edmundo Santelis Flores	3214934463	santromay@hotmail.com
1263	TUYOMOTOR S.A.S	6043813000	sara.jarava@tuyomotor.com.co
1264	SAR CONSTRUCTOR S.A.S	3104309689	sarconstructor@gmail.com
1265	SAREM S.A.S	3128463194	saremingeneria@gmail.com
1266	PROYECTAR INGENIERIA Y ARQUITECTU	7038983	sasproyectaring@gmail.com
1267	Constructora Maro S.A.S	3153192611	sbeltran8789@gmail.com
1268	DIGI GROPU SAS	3018098458	Scantor@digicom.com.co
1269	S&D BUSINESS SAS	3153503623	sdbusiness.sas@gmail.com
1270	SECOAM INGENIERIA SAS	8828366	secoamingeneria@gmail.com
1271	Jose Carlos Galindo Gonzalez	3112648582	secobresp@gmail.com
1272	APLINCO SAS	3228001	secop.notificacion@gmail.com
1273	IMEXCON LATINOAMÉRICA S.A.S	3505157226	secop@imexconlatam.com
1274	Secop2Bogota	4858080	secop2.boqota1507@gmail.com

Proveedores

No	Proveedor (1420)	Contactos	MAIL
1275	Consultecnicos S.A.S.	6360300	secop2@consultecnicos.com
1276	Secop2julio	7605655	Secop2ss@gmail.com
1277	GRUAS Y CAMABAJAS NP	3112383730	secopgruasnp@gmail.com
1278	G&P OBRAS CIVILES SAS	2714018	secopgpoc@gmail.com
1279	CRISTIAN CAMILO BEDOYA PÉREZ	3012091527	secopiiprosos@gmail.com
1280	SOCIEDAD COLOMBIANA PARA EL DESA	3219412502	secretaria.general@socoldes.gov.co
1281	IRS VIAL S.A.S.	7422426	seguridadvial@irsvial.com
1282	SEINM S.A.S.	3223095166	seinmsas@gmail.com
1283	SELLOS HIDRAULICOS DE COLOMBIA SA	8801177	selloshidraulicosdecolombia@gmail.com
1284	SISTEMA ESTRUCTURAL MONOLITICO L	3042045422	semlicitacion001@gmail.com
1285	SEPMED	7516982	sepmmed.licitaciones@gmail.com
1286	MAXCAMPO AGROVETERINARIA	3219001334	seragro.juridico@gmail.com
1287	SERINSU DEL ORIENTE	3133979153	serinsudeorient@gmail.com
1288	SERRANO QUIJANO CONSTRUCTORES S	3208520670	serranoquijano@sqconstructores.com.co
1289	SERVICIOS Y SOLUCIONES APLICADAS	3143810877	sersap.sas@gmail.com
1290	SERVICIOS SUMINISTROS Y CONSTRUCC	3024327513	sersuconcostaatlantica@gmail.com
1291	SERVIAMBIENTALES E.S.P. S.A.S	3133979153	serviambientalesespsas@gmail.com
1292	SUNLIFT SAS	3135757608	service@sunliftcol.com
1293	HACH COLOMBIA SAS	2351574	servicioalcliente.co@hach.com
1294	MILTA MARCELA OMEN HOYOS	3146821743	servicioalcliente@grupoagromarket.com
1295	STEWART & STEVENSON DE LAS AMERI	5190449	servicioalcliente@ssss.com.co
1296	IDESTRA S.A.	7454940	serviciocliente@idestra.net
1297	Servicios Suministros y Montajes Electer	3208027745	servicios@electered.com
1298	COVENANT SERVICES SAS BIC	3117288381	serviciosdecontratacionpublica@gmail.com
1299	SERGIO TRUJILLO HOMEZ	3115875005	serviciosdetransportevertical@gmail.com
1300	Servicios DYN S.A.S	3163128092	serviciosdyn2015@gmail.com
1301	MARTHA GALVIS CABALLERO	6039292	serviciosmareli@gmail.com
1302	QPSERVICIOS INTEGRALES SAS	3112683169	serviciosqp@hotmail.com
1303	Servingtech SAS	3013882434	servingtech@gmail.com
1304	SERVYMAQ SAS	2981521	servymaglicitaciones@gmail.com
1305	Servicio Técnico en Mantenimiento Indu	6012628113	setemi ltda@outlook.com
1306	CASS CONSTRUCTORES SAS	6499060	sgcons@cassconstructores.com
1307	SHADDAI INGENIERIA S.A.S.	3186126013	shaddaingenieriasas@gmail.com
1308	SIINCO S.A.S	3003826	siincolic@gmail.com
1309	SERVICIOS DE INGENIERIA Y MEDIO AM	3125494769	siminternacionalsas@gmail.com
1310	Sneider Rubiano Jimenez	3182601797	sneiderrubianojimenez@gmail.com
1311	SOCIALING S.A.S.	3017348711	socialing@hotmail.com
1312	Servicios Obras Civiles E Ingenieria SAS	3138517486	socingenierialtda@gmail.com
1313	SOCRES S.A.S	3012971614	socres2017sas@gmail.com
1314	SOLUCIONES INTEGRALES PARA LA IND	8600566	soinnersas@hotmail.com
1315	SOLENOPSIS S.A.S	3118508140	solenopsissasconstructora@gmail.com
1316	SOLINT ASECOL SAS	+573117049983	solintasecol.rep@hotmail.com
1317	HIDRINCO SAS	3204636684	SOLUCIONES@HIDRINCO.COM
1318	SOLUCIONES ESTRUCTURALES AC-DC S	7005638	solucionesestructuralesac-dcsas@hotmail.com
1319	COMERCIALIZADORA SOLUCIONES INTE	8054035	solucionesinteligentes56@gmail.com
1320	R&R SOLUCIONES SAS	3104530174	solucionesryr.adm@gmail.com
1321	SOLUPROGRES SAS	3172622913	soluprogressas@gmail.com
1322	LIVAS SAS	3206675759	soporte@livasalturas.com
1323	ECON	30433348985	sostenibilidad@econ.com.co
1324	SUDAMERICAN PROYECTOS DE INGENIE	6075564857	spiltda1985@hotmail.com
1325	SUMINISTROS FERRETEROS CALLEJAS	3174291147	suministrosferreteroscallejas@hotmail.com
1326	MAQUINAS PROCESOS Y LOGITICA MP&	8415365	suministrosmpl@gmail.com
1327	SUMINISTROS M Y P SAS	3162752375	suministrosmypo25@gmail.com
1328	COMERCIALIZADORA SUMITEC KARCH L	3001570	sumitecltda@gmail.com
1329	SUMMO INGENIERIA SAS	3188901213	summoingenieriasas@gmail.com
1330	SYPROC SAS	6112102	syprocsasb@gmail.com
1331	OPTIMIZACIONES EMPRESARIALES OPT	3152703287	tabordacoloradojulian@gmail.com
1332	DOMIER	3207673421	TECHSOLUCIONESDOMIER@GMAIL.COM
1333	TECMON TECNOLOGIAS NACIONALES SA	+573194783416	tecmontecnologias@gmail.com
1334	TECNICA 1 SAS	3152143881	tecnica1sas.da@gmail.com
1335	JUAN CARLOS URUENA BELTRAN	3133433889	tecniillanoservices@gmail.com
1336	TECNOALARMAS ING S.A.S	3224406186	tecno_alarmas@hotmail.com
1337	TECNOAPLICACIONES SAS	8216550	tecnoaplisecop2@gmail.com
1338	TecnoCiv M&S	3243584291	tecnocivmys@gmail.com
1339	TIE VERTICAL S.A.S.	3004251557	tieverticalsas@gmail.com
1340	TINSA INGENIERIA SAS	3968685	tinsaing@gmail.com
1341	TIPSEL S.A.S	3142012120	tipselsas@gmail.com
1342	TODO SERVICIOS DE LA COSTAS SAS	3003380481	TODOSERLICITACIONES@GMAIL.COM
1343	TOMAS STEEWARTH ALFARO GUTIERRE	3503869117	tom7710alfaro@gmail.com
1344	TORIBIO ANDRADE	3196035157	torryandrade35@gmail.com
1345	EQUIPOSTRANSRISASAS	3158707166	transrisasas@gmail.com
1346	TRAZOS Y SEÑALES S.A.S.	8529942	trazos-senales@hotmail.com
1347	TRAZOS Y DISEÑOS H&D S.A.S.	5714650643	TRAZOS.PUBLICIDAD1@hotmail.com
1348	TRIDECA INGENIERIA + ARQUITECTURA	3007008937	tridecacol@gmail.com
1349	TURINAUTOS S.A.S.	3103175205	turinautos@gmail.com
1350	UNIVERSAL COLOMBIA S.A.S	3164418126	universal_colombia@hotmail.com
1351	URBANPRO. S.A.S.	3118054341	urbanpro.construcciones@gmail.com
1352	NEX COMPUTER S.A.S	3165298219	uriel@nex.com.co
1353	U.T CIPAVICOL	(8)718595	utcipavicol@gmail.com
1354	jose miguel valbuena rojas	3138769843	valbuenajosemiguel@gmail.com
1355	VALENTIN SIERRA ARIAS	3004940813	valentin.sierra.co@gmail.com
1356	Vallejo H Ingenieros Consultores - Const	3112118551	vallejohingenieros@gmail.com
1357	ROBOTEC COLOMBIA SAS	2641518	vavilan@robotec.com
1358	DANIEL AUGUSTO VELASQUEZ MENDEZ	3187513986	velasquezdavm@gmail.com
1359	MAURICIO VELASQUEZ	6966141	VELASQUEZMAURICIO1968@GMAIL.COM
1360	DISEÑO, CONFECIÓN Y COMERCIALIZA	2636258	ventas.dicomtext@hotmail.com
1361	DOBLADORA CARVAJAL LTDA	6012991317	ventas@dobladoracarvajal.com
1362	AGROMARKET C.I. S.A.S ZOMAC	3146821743	ventas@grupoagromarket.com
1363	Hansecol SAS	3213835809	ventas@hansecol.com.co
1364	Importaciones y Soluciones de Ingenieri	2506364	ventas@imposoluciones.com
1365	SEINTMA SAS	3184276060	ventas@seintma.com

Proveedores

No	Proveedor (1420)	Contactos	MAIL
1366	SURTE SAS	2010800	ventas04@surte.com.co
1367	Arfeseq sas	7022969	ventas1@arfeseq.com
1368	EQUIPMASER EJE SAS	6063419024	ventas1@equipmaster.com.co
1369	FADINMAQ SAS	3153283176	ventas3@fadinmaq.com
1370	HYDRAMOVIL SAS	5241822	ventas8@hydramovil.com
1371	ALBANNI SAS	3046079064	ventasalbanni@gmail.com
1372	Camilo Vargas	3118681723	ventascamilovargas@gmail.com
1373	Evelio Caballero Casanova	3153109228	ventasferreteriala30@gmail.com
1374	VICTOR EDUARDO TURIZO REINEL	3126775826	veturizor@yahoo.es
1375	INESSMAN LTDA	(1)4162296	vicentecorrales@inessman.com
1376	VIBRADORES Y MAQUINARIA SAS	2981723	VIMACONSLICITA@GMAIL.COM
1377	VIMOS CONSTRUCCIONES S.A.S.	3135645963	vimconsas@gmail.com
1378	VISAIN SAS	3203248966	visainsecop2@gmail.com
1379	VITTA SAS	3188020492	vittasascolombia@gmail.com
1380	MERCANTIL AUTOMOVILIARIA SA MERC	(4)4445587	viviana.acuna@mercovil.com
1381	MOTOBORDA S.A.S	16747774	viviana.garcia@motoborda.com
1382	VIVO AMBIENTAL SAS	3144522060	vivoambiental393@gmail.com
1383	Voladuras Controladas de Colombia SAS	+5712591546	voladurascontroladas@gmail.com
1384	V & M INGENIERIA S.A.S	3115159413	vymingenieriasas@gmail.com
1385	FERRETERIA REINA SA	7450500	wballen@ferreteriareina.com
1386	WILSON MAURICIO CELEITA CARO	2352929	wceleita@uan.edu.co
1387	WEK CONSTRUCTORES S.A.S	3183997302	wekconstructores@gmail.com
1388	Instituto de Soldadura Welderskill S.A.S	6077351	welderskill@hotmail.com
1389	WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ	3104510205	wilhu23032004@gmail.com
1390	Willan Estevan Rodriguez Grania	3174366046	willroding@hotmail.com
1391	CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPA	4755566	wuyu@chec.bj.cn
1392	CAROLINA TAMAYO PALACIO Y/O DISTR	(8)2667363	www.discatama@yahoo.com
1393	YOVANNI BETANCOURT	3158283728	y.ovannibetancourt@hotmail.com
1394	ACERIAS PAZ DEL RIO SA	6087730200	yarith.chavez@pazdelrio.com
1395	Diana Paola Yaruro	4660499	yaruro.consultoresyasociados@gmail.com
1396	yasmira vergel rodriguez	3104784723	yasmi1028@hotmail.com
1397	INDUSTRIAS HACEB S.A	6044005200	yerson.negretec@haceb.com
1398	DISTRIBUIDORA DIPRO SAS	3214302451	yolaboroseguro@gmail.com
1399	YOALVETH LOZANO LOSADA	3166907919	yololo5@hotmail.com
1400	MARPED GROUP, S.A.	7444450	yormannino@marped.com
1401	ZERA GROUP S.A.S	3102196871	zeragr.2024@gmail.com
1402	ZOTIMENE SAS	5512286	zotimenesas2023@gmail.com
1403	Rover Alcisa Sucursal en Colombia	notificacionesgruporover@gmail.com	
1404	Infocop	gerencia@cscop.com.co	
1405	CONSORCIO JUCLHER	villavicencio@juclher.com	
1406	CONSTRUCTORA GED SAS	3911755	
1407	GACINTERCOL SAS	6741140	
1408	ARKITECH DISEÑO Y CONSTRUCCION S	arkitechconstrucciones@gmail.com	
1409	Union Temporal Danfel	construccionesdanfel@gmail.com	
1410	TC SAS		
1411	FASECOL SAS	mariana.villegas@fasecol.com	
1412	DISTRIBUIDORA COMERCIAL KHALIFA	3143014481	
1413	CONOBRAS	ROPSCP2@GMAIL.COM	
1414	UNIÓN TEMPORAL AUTOLAMH 2021	multiservicioslamh@gmail.com	
1415	las duras ledys y rosa prueba	ledysmq73@gmail.com	
1416	UT LB	lorenaavila@live.com	
1417	CONSORCIO KIARA	inversionesmontediez@gmail.com	
1418	UNION TEMPORAL MACOOP TUNJA 2021	miancasa9@hotmail.com	
1419	CONSORCIO AJ	alitariaroyero@hotmail.com	
1420	SERVICIOS PROFESIONALES CONSTRUCC	gerencia.siesas@gmail.com	

Anexo 2

**RESPUESTAS Y COTIZACIONES RECIBIDAS POR PARTE DE POTENCIALES
PROVEEDORES E INDEXACIÓN CONTRATO 2025.**

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

RECIBIDAS POR EVENTO SECOP II



[Aumentar el contraste](#)



UTC -5 20:53:43
ICBF SEDE NACIONAL



Buscar...

Procesos | Contratos | Proveedores | Otras herramienta: | Menú | Ir a

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente

Volver

Opciones

☆ **Proceso : MANTENIMIENTO DE ASCENSORES - ICBF-SDC-039-2026-SEN** (id.CO1.BDOS.10152074)

EN ANÁLISIS

Solicitud de información a los Proveedores

ICBF-SDC-039-2026-SEN (En análisis)

Pliegos

Unidad de contratación ICBF sede de la Dirección General

Ver Enlace

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido el suministro de repuestos del Ascensor de carga, ubicado en la bodega de archivo del ICBF - Parque Industrial Santa Lucia Kilometro 3.3 vía Funza - Siberia -Cundinamarca

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de presentación de ofertas 19/04/2026 5:00 PM - Fecha de publicación 6/04/2026 6:12 PM

PROVEEDORES

Interesados

2

1420

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
06/04/2026	09/04/2026	19/04/2026

LISTA DE OFERTAS

EVALUACIÓN ECONÓMICA

EVALUACIÓN

Opciones

OBSERVACIONES AL
PLIEGO DE
CONDICIONES

Contestar

No tiene ninguna observación a los
documentos del proceso

Ver más »

Nuevo

Opciones

Opciones

MENSAJES

Crear

- RE: COTIZACIÓN SOLUCIONES INDUSTRIALES DE OCCIDENTE SAS
ICBF SEDE NACIONAL 15/04/2026 1:46 PM
- RE: COTIZACIÓN SOLUCIONES INDUSTRIALES DE OCCIDENTE SAS
ICBF SEDE NACIONAL 9/04/2026 11:43 PM
- COTIZACIÓN SOLUCIONES INDUSTRIALES DE OCCIDENTE SAS
SOLUCIONES INDUSTRIA ... 9/04/2026 11:59 AM

Ver más »

TAREAS

Crear

Sin tareas

MODIFICACIONES / ADENDAS

Crear

CO1.AMD.6210813 Modificación al
Razón:AMPLIACION DE proceso publicada
PLAZO 17/04/2026 1:26 PM

Ver más »

PROVEEDORES SUSCRITOS

SOLUCIONES INDUSTRIALES DE OCCIDENTE SAS
9/04/2026 11:46 AM

MABTRONICS INGENIERIA SAS
6/04/2026 6:24 PM

Ver más »

ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS

Las modificaciones serán aplicadas sólo
en este proceso

Equipo: EQUIPO COTIZACIONES ABASTECIMIENTO / 6/04/2026 5:20 PM (UTC -5 horas)
s)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

EVENTOS DEL PROCESO

El proceso CO1.BDOS.10152074 ha
cambiado de Solicitud información
publicada a En análisis.

Sistema
19/04/2026 5:00 PM

El proceso

estado Solicitud información publicada a En análisis.
[Sistema](#)
19/04/2026 5:00 PM

Oportunidad CO1.OPDOS.30060476 fue consultado por el Proveedor INVERSIONES ALFA Y OMEGA AJ SAS ZOMAC.
[INVERSIONES ALFA Y OMEGA AJ SAS ZOMAC](#)
17/04/2026 4:41 PM

El proceso CO1.REQ.10324354cambiado de estado En análisis a Solicitud información publicada.
[JUAN SEBASTIAN SANCHEZ MONTOYA](#)
17/04/2026 1:26 PM

El proceso CO1.BDOS.10152074 ha cambiado de En análisis a Solicitud información publicada.
[JUAN SEBASTIAN SANCHEZ MONTOYA](#)
17/04/2026 1:26 PM

[Ver más »](#)

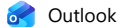
SOLUCIONES INDUSTRIALES DE OCCIDENTE SAS

		PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SOLICITUD DE COTIZACIÓN				Clasificación de la información: Pública	
SOLICITUD DE COTIZACIÓN							
Denominación del bien o servicio		PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS DEL ASCENSOR DE CARGA, UBICADO EN LA BODEGA DE ARCHIVO DEL ICBF - PARQUE INDUSTRIAL SANTA LUCIA KILOMETRO 3.3 VÍA FUNZA 'SIBERIA' - CUNDINAMARCA					
Empresa	Soluciones Industriales de Occidente	Nit:	900799458-3	Fecha:	9/04/2026		
Contacto:	Jorge Calderón	Cargo:	Ingeniero Mecánico	Tel:	316 8236872		
E-Mail:	asistentesolucionesio@gmail.com	Departamento:	Cundinamarca	Ciudad:	Facatativá		
INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO							
Por favor diligenciar solo las celdas en AMARILLO . • Revisar todos los requerimientos que se exponen en el documento "Ficha de Condiciones Técnicas" (FCT) y Anexos; y formular su cotización en concordancia con estos. • El precio de la cotización deber ser expresado en PESOS COLOMBIANOS. • Los precios deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es igual o superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior. • No modificar, agregar o quitar ningún ítem o sub-ítem.							
Notas (1) El precio suministrado para cada repuesto del mantenimiento correctivo, debe incluir todos los costos y gastos del servicio tales como visita, mano de obra, y verificación del buen funcionamiento del mismo. Así mismo, estos repuestos hacen parte de la bolsa destinada para los mantenimientos correctivos para el ASCENSOR DE CARGA. Los repuestos no relacionados en los mantenimientos correctivos especificados en el listado, harán parte de los elementos no previstos señalados en la Ficha de Condiciones Técnicas (FCT). (2) Los repuestos listados deben ser totalmente compatibles con la descripción del ASCENSOR DE CARGA. Así mismo, los repuestos deben ser originales y nuevos con el respaldo de garantía de los mismos por mínimo un (1) año e igualmente deberán cumplir con las especificaciones establecidas en el numeral 6 de la FCT. (3) Para el mantenimiento preventivo, el precio suministrado debe sostenerse tanto para uno o varios mantenimientos. Para efectos de estimación del presupuesto se utilizarán seis (6) mantenimientos para el ascensor, sin que ello implique que estas sean las cantidades a contratar. (4) Asignar precio sin incluir el IVA en las celdas de la columna "Precio unitario antes de IVA". (5) Asignar la tarifa IVA que corresponda con los bienes y servicios requeridos. (6) Si remite su cotización mediante el módulo de Solicitud de información a proveedores de la plataforma SECOP II, en la respuesta a la pregunta 1 debe digitar el valor total de la cotización (IVA incluido) correspondiente a la celda I41. En la pregunta 2 del "Cuestionario" debe anexar este formato diligenciado.							
Plazo estimado de ejecución		Hasta el 31 de Diciembre del 2026					
MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y REVISIONES TÉCNICO-MECÁNICAS (Nota 5)							
Ítem	Descripción	Cantidad estimada (Nota 3)	Unidad de Medida	Tarifa IVA % (Nota 5)	Precio unitario antes de IVA (Nota 4)	Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
1	Mantenimiento preventivo Ascensor de carga	6	Mtto	19%	\$3.800.000	\$4.522.000	\$27.132.000
Total mantenimientos preventivos (Incluida mano de obra)							\$27.132.000
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (BOLSA DE REPUESTOS) (Nota 1)							
Ítem	Descripción Nota (2)	Cantidad (Nota 3)	Unidad de Medida	Tarifa IVA % (Nota 5)	Precio unitario antes de IVA (Nota 4)	Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
2	Finales de Carrera	1	Unidad	19%	\$190.000	\$226.100	\$226.100
3	Contactador Trifásico	1	Unidad	19%	\$590.000	\$702.100	\$702.100
4	Botonera con Paro de Emergencia	1	Unidad	19%	\$120.000	\$142.800	\$142.800
5	Kit de limitador de recorrido	1	Unidad	19%	\$1.200.000	\$1.428.000	\$1.428.000
6	Bobina de freno (electrofreno)	1	Unidad	19%	\$480.000	\$571.200	\$571.200
7	Transformador	1	Unidad	19%	\$650.000	\$773.500	\$773.500
8	Sensores de puerta	1	Unidad	19%	\$170.000	\$202.300	\$202.300
9	Rodamientos de góndola o poleas	1	Unidad	19%	\$730.000	\$868.700	\$868.700
10	Cable Mt	1	Unidad	19%	\$60.000	\$71.400	\$71.400
11	Conector	1	Unidad	19%	\$90.000	\$107.100	\$107.100
12	Bornera	1	Unidad	19%	\$40.000	\$47.600	\$47.600
13	Aceite Lt	1	Unidad	19%	\$25.000	\$29.750	\$29.750
14	lubricante Lt	1	Unidad	19%	\$30.000	\$35.700	\$35.700
Total mantenimientos correctivos (Incluida mano de obra)							\$5.206.250
La presente Cotización:							
* Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en los que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato, de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas y los costos de las pólizas. * Incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales. Esto también aplica para los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales dentro de estos mismos niveles territoriales, que afecten el contrato y las actividades derivadas. * Se remite como parte del estudio de sector previo a la contratación, y no implica ninguna obligación de contratar. * Tiene una vigencia de 120 días a partir de la fecha de diligenciamiento.							
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012							

RECIBIDAS POR CORREO ELECTRONICO

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN – MMTO ASCENSORES**

Desde Juan Sebastian Sanchez Montoya <JuanS.SanchezM@icbf.gov.co>

Fecha Sáb 18/04/2026 8:55

Para crsresolucionesintegralessas@gmail.com <crsresolucionesintegralessas@gmail.com>; grandessoluciones1a@gmail.com <grandessoluciones1a@gmail.com>; ingecomercializadoras@gmail.com <ingecomercializadoras@gmail.com>; elesistec@gmail.com <elesistec@gmail.com>; comercial@femm.com.co <comercial@femm.com.co>; MANTENIMIENTOS@femm.com.co <MANTENIMIENTOS@femm.com.co>; mantenimientos2@femm.com.co <mantenimientos2@femm.com.co>; comercialmto@femm.com.co <comercialmto@femm.com.co>; comercial3@larssonelevator.co <comercial3@larssonelevator.co>; comercial5@paantec.com <comercial5@paantec.com>; cservicios@paantec.com <cservicios@paantec.com>; ocgascensores@gmail.com <ocgascensores@gmail.com>; Watt Ingenieria civil y mecanica <wattingenieriacivilymecanica@gmail.com>

3 archivos adjuntos (1 MB)

06_SDC_MMTO_ASCENSOR_FUNZA.xlsx; 02_FCT_MMTO_ASC_FUN.pdf; 02_FCT_A1_MATRIZ_RIESGOS_120226_Ajustada (3) (1).pdf;

Respetados potenciales proveedores,

La Dirección de Abastecimiento del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), para la vigencia 2026, se encuentra adelantando el estudio del sector correspondiente al proceso **MMTO ASCENSORES**, cuyo objeto es:

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido el suministro de repuestos del ascensor de carga, ubicado en la bodega de archivo del ICBF - Parque Industrial Santa Lucía, kilómetro 3.3 vía Funza – Siberia, Cundinamarca.

Se adjuntan los documentos relacionados con el proceso:

- Formato de cotización
- Ficha técnica de condiciones
- Demás anexos

De manera atenta, solicitamos presentar su cotización en concordancia con las especificaciones definidas por la Entidad y en el formato adjunto. Agradecemos remitirla a más tardar el día **lunes a las 10:00 a. m.**, al siguiente correo electrónico:

juans.sanchezm@icbf.gov.co

En caso de presentar inquietudes frente al requerimiento, estas podrán ser remitidas al mismo correo electrónico dentro del término establecido para la recepción de cotizaciones.

Adicionalmente, los invitamos a consultar la información del proceso a través de la plataforma SECOP II en el siguiente enlace:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46900450&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Toda la información sobre la cotización, sea verbal o escrita, será aceptada por el ICBF bajo el principio de buena fe. El ICBF no asume responsabilidad alguna por los costos en que se incurran para responder la presente solicitud.



JUAN SEBASTIAN SANCHEZ

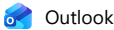
Contratista
Dirección de abastecimiento
ICBF sede de la dirección General
Av. Cr. 68 No 64c-75 Bogotá Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 100338
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF, dirigida únicamente a su destinatario. Si usted no es el destinatario, debe eliminarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse, en todo caso, de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opiniones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener absoluta reserva sobre el contenido, los datos y la información de contacto del remitente o de las personas a quienes se ha enviado copia, y en general, sobre la información del mensaje o sus anexos, salvo que exista autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF, intended only for the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system, notify the sender, and in any case refrain from disclosing, reproducing, or using it. It also warns that the opinions contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. If you are the recipient, we request you to keep absolute confidentiality regarding the content, data, and contact information of the sender or of those to whom we sent copies, and in general the information of the message or its attachments, unless there is explicit authorization in your name. Web site: www.icbf.gov.co

MABTRONICS INGENIERIA SAS



Re: SOLICITUD DE COTIZACION ICBF -MANTENIMIENTO DE ASCENSORES 2026

Desde MABTRONICS INGENIERIA SAS <comercialmabtronics@gmail.com>

Fecha Jue 09/04/2026 22:38

Para Juan Sebastian Sanchez Montoya <JuanS.SanchezM@icbf.gov.co>

1 archivo adjunto (97 KB)

06_SDC_MTTTO_ASCENSOR_FUNZA (2).xlsx;

No suele recibir correo electrónico de comercialmabtronics@gmail.com. [Por qué es esto importante](#)

Buen día

Estimado Juan

De manera atenta enviamos nuestra cotización a la solicitud realizada.

Cordialmente,

Mónica Segura Rojas

Ejecutiva Comercial | Sales Manager

MABTRONICS INGENIERÍA S.A.S.

Representantes exclusivos de **Metron Elevator** en Colombia

+57 313 331 0922 [WhatsApp](#)

mabtronicsingenieria@gmail.com

Bogotá, Colombia

 Ascensores · Escaleras eléctricas · Transporte vertical con respaldo internacional

El mié, 8 abr 2026 a la(s) 10:52 a.m., Juan Sebastian Sanchez Montoya (JuanS.SanchezM@icbf.gov.co) escribió:

Respetados potenciales proveedores:

La Dirección de Abastecimiento del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), para la vigencia 2026, se encuentra adelantando el estudio de sector para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido el suministro de repuestos del ascensor de carga ubicado en la bodega de archivo del ICBF – Parque Industrial Santa Lucía, kilómetro 3.3 vía Funza – Siberia (Cundinamarca); proceso que se encuentra a cargo de la Dirección Administrativa – Grupo de Infraestructura Inmobiliaria.

Se adjuntan los documentos del proceso relacionados a continuación:

- Formato de Cotización
- Ficha Técnica de Condiciones
- Demás anexos

De manera atenta, solicitamos formular su cotización en concordancia con las especificaciones determinadas por la Entidad y en el formato adjunto. Esperamos contar con esta a más tardar el día jueves 9 de abril de 2026 antes de las 4:00 p.m.

Correo para envío de cotizaciones:

juans.sanchezm@icbf.gov.co

En caso de tener inquietudes frente al requerimiento, estas podrán ser remitidas al mismo correo electrónico hasta el jueves 9 de abril de 2026 antes de la 1:00 p.m.

Adicionalmente, los invitamos a consultar la información del proceso a través de la plataforma SECOP II en el siguiente enlace:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46900450&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Toda la información sobre la cotización, sea en forma verbal o escrita, será aceptada por el ICBF bajo el principio de buena fe. El ICBF no asume responsabilidad alguna por los costos en que se incurran para responder la presente solicitud.

Muchas gracias,



JUAN SEBASTIAN SANCHEZ

Contratista
Dirección de abastecimiento
ICBF sede de la dirección General
Av. Cr. 68 No 64c-75 Bogotá Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 100338
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

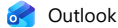
NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF, dirigida únicamente a su destinatario. Si usted no es el destinatario, debe eliminarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse, en todo caso, de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opiniones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener absoluta

reserva sobre el contenido, los datos y la información de contacto del remitente o de las personas a quienes se ha enviado copia, y en general, sobre la información del mensaje o sus anexos, salvo que exista autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF**, intended only for the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system, notify the sender, and in any case refrain from disclosing, reproducing, or using it. It also warns that the opinions contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF**. If you are the recipient, we request you to keep absolute confidentiality regarding the content, data, and contact information of the sender or of those to whom we sent copies, and in general the information of the message or its attachments, unless there is explicit authorization in your name. Web site: www.icbf.gov.co

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlos totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

**RE: SOLICITUD DE COTIZACION ICBF -MANTENIMIENTO DE ASCENSORES 2026**

Desde Juan Sebastian Sanchez Montoya <JuanS.SanchezM@icbf.gov.co>

Fecha Mié 15/04/2026 13:50

Para MABTRONICS INGENIERIA SAS <comercialmabtronics@gmail.com>

Cordial saludo,

En el marco del estudio de mercado que adelanta la entidad para el proceso cuyo objeto es

PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS DEL ASCENSOR DE CARGA, UBICADO EN LA BODEGA DE ARCHIVO DEL ICBF - PARQUE INDUSTRIAL SANTA LUCÍA KILOMETRO 3.3 VÍA FUNZA 'SIBERIA' -CUNDINAMARCA

, agradecemos la cotización remitida por su empresa, la cual ha sido incluida dentro del análisis económico del sector que actualmente se encuentra en consolidación.

Durante el proceso de revisión y análisis comparativo de la información recibida por parte de los diferentes proveedores del mercado, se han identificado algunas variaciones entre los valores cotizados para determinados ítems frente a otros referentes de mercado analizados dentro del estudio.

En este sentido, y con el fin de garantizar la consistencia y confiabilidad de la información utilizada en el análisis económico del proceso, respetuosamente solicitamos su colaboración para verificar y confirmar si los valores incluidos en la cotización remitida corresponden efectivamente a los precios ofertados por su empresa, o si consideran pertinente realizar alguna aclaración, actualización o ajuste a los mismos.

Lo anterior, teniendo en cuenta que en algunos casos puede presentarse situaciones como errores involuntarios de digitación, diferencias en especificaciones técnicas o condiciones comerciales particulares que puedan incidir en la formación del precio.

Agradecemos que, en caso de ser posible, la confirmación o aclaración correspondiente sea remitida mediante respuesta a este mismo correo, indicando si los valores inicialmente cotizados se mantienen vigentes o si presentan alguna modificación.

La información que ustedes puedan suministrar contribuirá a fortalecer el análisis del mercado proveedor y permitirá asegurar que los valores considerados dentro del estudio reflejen adecuadamente las condiciones del mercado.

Agradecemos de antemano su colaboración y quedamos atentos a su amable respuesta.

**JUAN SEBASTIAN SANCHEZ**

Contratista

Dirección de abastecimiento

ICBF sede de la dirección General

Av. Cr. 68 No 64c-75 Bogotá Colombia

Teléfono: 601 4377630 Ext. 100338

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF, dirigida únicamente a su destinatario. Si usted no es el destinatario, debe eliminarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse, en todo caso, de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opiniones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener absoluta reserva sobre el contenido, los datos y la información de contacto del remitente o de las personas a quienes se ha enviado copia, y en general, sobre la información del mensaje o sus anexos, salvo que exista autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF, intended only for the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system, notify the sender, and in any case refrain from disclosing, reproducing, or using it. It also warns that the opinions contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. If you are the recipient, we request you to keep absolute confidentiality regarding the content, data, and contact information of the sender or of those to whom we sent copies, and in general the information of the message or its attachments, unless there is explicit authorization in your name. Web site: www.icbf.gov.co

De: MABTRONICS INGENIERIA SAS <comercialmabtronics@gmail.com>

Enviado: jueves, 9 de abril de 2026 22:37

Para: Juan Sebastian Sanchez Montoya <JuanS.SanchezM@icbf.gov.co>

Asunto: Re: SOLICITUD DE COTIZACION ICBF -MANTENIMIENTO DE ASCENSORES 2026

No suele recibir correo electrónico de comercialmabtronics@gmail.com. [Por qué es esto importante](#)

Buen día

Estimado Juan

De manera atenta enviamos nuestra cotización a la solicitud realizada.

Cordialmente,

Mónica Segura Rojas
Ejecutiva Comercial | Sales Manager
MABTRONICS INGENIERÍA S.A.S.
Representantes exclusivos de **Metron Elevator** en Colombia

+57 313 331 0922 [WhatsApp](#)
mabtronicsingenieria@gmail.com
Bogotá, Colombia

Ascensores · Escaleras eléctricas · Transporte vertical con respaldo internacional

El mié, 8 abr 2026 a la(s) 10:52 a.m., Juan Sebastian Sanchez Montoya (JuanS.SanchezM@icbf.gov.co) escribió:
Respetados potenciales proveedores:

La Dirección de Abastecimiento del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), para la vigencia 2026, se encuentra adelantando el estudio de sector para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido el suministro de repuestos del ascensor de carga ubicado en la bodega de archivo del ICBF – Parque Industrial Santa Lucía, kilómetro 3.3 vía Funza – Siberia (Cundinamarca); proceso que se encuentra a cargo de la Dirección Administrativa – Grupo de Infraestructura Inmobiliaria.

Se adjuntan los documentos del proceso relacionados a continuación:

- Formato de Cotización
- Ficha Técnica de Condiciones
- Demás anexos

De manera atenta, solicitamos formular su cotización en concordancia con las especificaciones determinadas por la Entidad y en el formato adjunto. Esperamos contar con esta a más tardar el día jueves 9 de abril de 2026 antes de las 4:00 p.m.

Correo para envío de cotizaciones:
juans.sanchezm@icbf.gov.co

En caso de tener inquietudes frente al requerimiento, estas podrán ser remitidas al mismo correo electrónico hasta el jueves 9 de abril de 2026 antes de la 1:00 p.m.

Adicionalmente, los invitamos a consultar la información del proceso a través de la plataforma SECOP II en el siguiente enlace:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46900450&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Toda la información sobre la cotización, sea en forma verbal o escrita, será aceptada por el ICBF bajo el principio de buena fe. El ICBF no asume responsabilidad alguna por los costos en que se incurran para responder la presente solicitud.

Muchas gracias,



BIENESTAR FAMILIAR

JUAN SEBASTIAN SANCHEZ
Contratista
Dirección de abastecimiento
ICBF sede de la dirección General
Av. Cr. 68 No 64c-75 Bogotá Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 100338
www.icbf.gov.co
Clasificación de la información: CLASIFICADA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF, dirigida únicamente a su destinatario. Si usted no es el destinatario, debe eliminarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse, en todo caso, de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opiniones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener absoluta reserva sobre el contenido, los datos y la información de contacto del remitente o de las personas a quienes se ha enviado copia, y en general, sobre la información del mensaje o sus anexos, salvo que exista autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

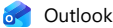
CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF, intended only for the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system, notify the sender, and in any case refrain from disclosing, reproducing, or using it. It also warns that the opinions contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. If you are the recipient, we request you to keep absolute confidentiality regarding the content, data, and contact information of the sender or of those to whom we sent copies, and in general the information of the message or its attachments, unless there is explicit authorization in your name. Web site: www.icbf.gov.co

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options

		PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SOLICITUD DE COTIZACIÓN			Clasificación de la información: Pública		
SOLICITUD DE COTIZACIÓN							
Denominación del bien o servicio		PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS DEL ASCENSOR DE CARGA, UBICADO EN LA BODEGA DE ARCHIVO DEL ICBF - PARQUE INDUSTRIAL SANTA LUCIA KILOMETRO 3.3 VÍA FUNZA 'SIBERIA -CUNDINAMARCA					
Empresa:	MABTRONICS INGENIERIA SAS	Nit:	900.930.953-9	Fecha:	09 DE ABRIL DE 2026		
Contacto:	MONICA SEGURA	Cargo:	Comercial	Tel:	3133310922		
E-Mail:	comercialmabtronics@gmail.com	Departamento:	Contratos	Ciudad:	BOGOTA		
INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO							
Por favor diligenciar solo las celdas en AMARILLO. - Revisar todos los requerimientos que se exponen en el documento "Ficha de Condiciones Técnicas" (FCT) y Anexos; y formular su cotización en concordancia con estos. - El precio de la cotización debe ser expresado en PESOS COLOMBIANOS. - Los precios deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es igual o superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior. - No modificar, agregar o quitar ningún ítem o sub-ítem.							
Notas (1) El precio suministrado para cada repuesto del mantenimiento correctivo, debe incluir todos los costos y gastos del servicio tales como visita, mano de obra, y verificación del buen funcionamiento del mismo. Así mismo, estos repuestos hacen parte de la bolsa destinada para los mantenimientos correctivos para el ASCENSOR DE CARGA. Los repuestos no relacionados en los mantenimientos correctivos especificados en el listado, harán parte de los elementos no previstos señalados en la Ficha de Condiciones Técnicas (FCT). (2) Los repuestos listados deben ser totalmente compatibles con la descripción del ASCENSOR DE CARGA. Así mismo, los repuestos deben ser originales y nuevos con el respaldo de garantía de los mismos por mínimo un (1) año e igualmente deberán cumplir con las especificaciones establecidas en el numeral 6 de la FCT. (3) Para el mantenimiento preventivo, el precio suministrado debe sostenerse tanto para uno o varios mantenimientos. Para efectos de estimación del presupuesto se utilizarán seis (6) mantenimientos para el ascensor, sin que ello implique que estas sean las cantidades a contratar. (4) Asignar precio sin incluir el IVA en las celdas de la columna "Precio unitario antes de IVA". (5) Asignar la tarifa IVA que corresponda con los bienes y servicios requeridos. (6) Si remite su cotización mediante el módulo de Solicitud de información a proveedores de la plataforma SECOP II, en la respuesta a la pregunta 1 debe digitar el valor total de la cotización (IVA incluido) correspondiente a la celda I41. En la pregunta 2 del "Cuestionario" debe anexar este formato diligenciado.							
Plazo estimado de ejecución		Hasta el 31 de Diciembre del 2026					
1. MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y REVISIONES TÉCNICO-MECÁNICAS (Nota 3)							
Ítem	Descripción	Cantidad estimada (Nota 3)	Unidad de Medida	Tarifa IVA % (Nota 5)	Precio unitario antes de IVA (Nota 4)	Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
1	Mantenimiento preventivo Ascensor de carga	6	Mtto	19%	\$689.200	\$820.148	\$4.920.888
Total mantenimientos preventivos							\$4.920.888
2. SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (BOLSA DE REPUESTOS) (Nota 1)							
Ítem	Descripción Nota (2)	Cantidad (Nota 3)	Unidad de Medida	Tarifa IVA % (Nota 5)	Precio unitario antes de IVA (Nota 4)	Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
2	Finales de Carrera	1	Unidad	19%	\$269.870	\$321.145	\$321.145
3	Contactador Trifásico	1	Unidad	19%	\$700.000	\$833.000	\$833.000
4	Botonera con Paro de Emergencia	1	Unidad	19%	\$325.600	\$387.464	\$387.464
5	Kit de limitador de recorrido	1	Unidad	19%	\$1.689.100	\$2.010.029	\$2.010.029
6	Bobina de freno (electrofreno)	1	Unidad	19%	\$3.987.500	\$4.745.125	\$4.745.125
7	Transformador	1	Unidad	19%	\$1.189.261	\$1.415.221	\$1.415.221
8	Sensores de puerta	1	Unidad	19%	\$2.987.000	\$3.554.530	\$3.554.530
9	Rodamientos de góndola o poleas	1	Unidad	19%	\$325.612	\$387.478	\$387.478
10	Cable Mt	1	Unidad	19%	\$89.650	\$106.684	\$106.684
11	Conector	1	Unidad	19%	\$136.500	\$162.435	\$162.435
12	Bornera	1	Unidad	19%	\$110.000	\$130.900	\$130.900
13	Aceite Lt	1	Unidad	19%	\$123.600	\$147.084	\$147.084
14	lubricante Lt	1	Unidad	19%	\$126.900	\$151.011	\$151.011
Total mantenimientos correctivos (Incluida mano de obra)							\$14.352.106
La presente Cotización:							
* Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en los que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato, de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas y los costos de las pólizas. * Incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales. Esto también aplica para los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales dentro de estos mismos niveles territoriales, que afecten el contrato y las actividades derivadas. * Se remite como parte del estudio de sector previo a la contratación, y no implica ninguna obligación de contratar. * Tiene una vigencia de 120 días a partir de la fecha de diligenciamiento.							
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012							

FEMM SAS



Re: SOLICITUD DE COTIZACIÓN – MMTO ASCENSORES

Desde Mantenimientos FEMM S.A.S. <mantenimientos@femm.com.co>
Fecha Sáb 18/04/2026 17:20
Para Juan Sebastian Sanchez Montoya <JuanS.SanchezM@icbf.gov.co>; Mantenimientos 2 FEMM S.A.S. <mantenimientos2@femm.com.co>; Comercial Mantenimiento FEMM S.A.S. <comercialmto@femm.com.co>

1 archivo adjunto (98 KB)
06_SDC_MITTO_ASCENSOR_FUNZA.xlsx;

Saludos
Adjunto envío formato diligenciado cotización mtto

El sáb, 18 abr 2026 a las 8:55, Juan Sebastian Sanchez Montoya (<JuanS.SanchezM@icbf.gov.co>) escribió:

Respetados potenciales proveedores,

La Dirección de Abastecimiento del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), para la vigencia 2026, se encuentra adelantando el estudio del sector correspondiente al proceso **MMTO ASCENSORES**, cuyo objeto es:

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido el suministro de repuestos del ascensor de carga, ubicado en la bodega de archivo del ICBF - Parque Industrial Santa Lucía, kilómetro 3.3 vía Funza – Siberia, Cundinamarca.

Se adjuntan los documentos relacionados con el proceso:

- Formato de cotización
- Ficha técnica de condiciones
- Demás anexos

De manera atenta, solicitamos presentar su cotización en concordancia con las especificaciones definidas por la Entidad y en el formato adjunto. Agradecemos remitirla a más tardar el día **lunes a las 10:00 a. m.**, al siguiente correo electrónico:

juans.sanchezm@icbf.gov.co

En caso de presentar inquietudes frente al requerimiento, estas podrán ser remitidas al mismo correo electrónico dentro del término establecido para la recepción de cotizaciones.

Adicionalmente, los invitamos a consultar la información del proceso a través de la plataforma SECOP II en el siguiente enlace:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46900450&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Toda la información sobre la cotización, sea verbal o escrita, será aceptada por el ICBF bajo el principio de buena fe. El ICBF no asume responsabilidad alguna por los costos en que se incurran para responder la presente solicitud.



JUAN SEBASTIAN SANCHEZ
Contratista
Dirección de abastecimiento
ICBF sede de la dirección General
Av. Cr. 68 No 64c-75 Bogotá Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 100338
www.icbf.gov.co
Clasificación de la información: CLASIFICADA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF, dirigida únicamente a su destinatario. Si usted no es el destinatario, debe eliminarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse, en todo caso, de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opiniones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener absoluta reserva sobre el contenido, los datos y la información de contacto del remitente o de las personas a quienes se ha enviado copia, y en general, sobre la información del mensaje o sus anexos, salvo que exista autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF, intended only for the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system, notify the sender, and in any case refrain from disclosing, reproducing, or using it. It also warns that the opinions contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. If you are the recipient, we request you to keep absolute confidentiality regarding the content, data, and contact information of the sender or of those to whom we sent copies, and in general the information of the message or its attachments, unless there is explicit authorization in your name. Web site: www.icbf.gov.co

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient,

we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

--
Ing. Jorge Ángel Rodríguez.

Director de mantenimiento,
Carrera 65a # 5a-10
Bogotá D.C. - Colombia.
+57(601) 704 0404 / 417 6648
+57 350 300 7708
+57 317 429 1762

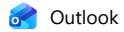


Ulamadas de emergencia.
ascensores - equipos de accesibilidad - partes y piezas - puente grúas - servicio post venta y modernizaciones.
www.ascensoresfemm.com / www.smartmotion.com.co / www.puentegruasfemm.com

En cumplimiento a lo previsto en la Ley Colombiana 1581 de protección de datos personales y su decreto reglamentario 1377, la empresa FEMM S.A.S. identificada con NIT: 830.075.807-1 garantiza que sus datos serán tratados conforme a la ley de protección de datos Colombiana.

		PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SOLICITUD DE COTIZACIÓN		Clasificación de la información: Pública			
SOLICITUD DE COTIZACIÓN							
Denominación del bien o servicio		PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS DEL ASCENSOR DE CARGA, UBICADO EN LA BODEGA DE ARCHIVO DEL ICBF - PARQUE INDUSTRIAL SANTA LUCIA KILOMETRO 3.3 VÍA FUNZA 'SIBERIA' - CUNDINAMARCA					
Empresa	FEMM SAS	Nit:	830075807-1	Fecha:	20/04/2026		
Contacto:	CARME CAÑÓN	Cargo:	COORDINADORA	Tel:	3114775375		
E-Mail:	MANTENIMIENTOS2@FEMM.COM.CO	Departamento:	CUNDINAMARCA	Ciudad:	BOGOTÁ		
INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO							
Por favor diligenciar solo las celdas en AMARILLO. - Revisar todos los requerimientos que se exponen en el documento "Ficha de Condiciones Técnicas" (FCT) y Anexos; y formular su cotización en concordancia con estos. - El precio de la cotización deber ser expresado en PESOS COLOMBIANOS. - Los precios deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es igual o superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior. - No modificar, agregar o quitar ningún ítem o sub-ítem.							
Notas							
(1) El precio suministrado para cada repuesto del mantenimiento correctivo, debe incluir todos los costos y gastos del servicio tales como visita, mano de obra, y verificación del buen funcionamiento del mismo. Así mismo, estos repuestos hacen parte de la bolsa destinada para los mantenimientos correctivos para el ASCENSOR DE CARGA. Los repuestos no relacionados en los mantenimientos correctivos especificados en el listado, harán parte de los elementos no previstos señalados en la Ficha de Condiciones Técnicas (FCT). (2) Los repuestos listados deben ser totalmente compatibles con la descripción del ASCENSOR DE CARGA. Así mismo, los repuestos deben ser originales y nuevos con el respaldo de garantía de los mismos por mínimo un (1) año e igualmente deberán cumplir con las especificaciones establecidas en el numeral 6 de la FCT. (3) Para el mantenimiento preventivo, el precio suministrado debe sostenerse tanto para uno o varios mantenimientos. Para efectos de estimación del presupuesto se utilizarán seis (6) mantenimientos para el ascensor, sin que ello implique que estas sean las cantidades a contratar. (4) Asignar precio sin incluir el IVA en las celdas de la columna "Precio unitario antes de IVA". (5) Asignar la tarifa IVA que corresponda con los bienes y servicios requeridos. (6) Si remite su cotización mediante el módulo de Solicitud de información a proveedores de la plataforma SECOP II, en la respuesta a la pregunta 1 debe digitar el valor total de la cotización (IVA incluido) correspondiente a la celda I41. En la pregunta 2 del "Cuestionario" debe anexar este formato diligenciado.							
Plazo estimado de ejecución		Hasta el 31 de Diciembre del 2026					
MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y REVISIONES TÉCNICO-MECÁNICAS (Nota 5)							
Ítem	Descripción	Cantidad estimada (Nota 3)	Unidad de Medida	Tarifa IVA % (Nota 5)	Precio unitario antes de IVA (Nota 4)	Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
1	Mantenimiento preventivo Ascensor de carga	6	Mtto	19%	\$952.000	\$1.132.880	\$6.797.280
Total mantenimientos preventivos (Incluida mano de obra)							\$6.797.280
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (BOLSA DE REPUESTOS) (Nota 1)							
Ítem	Descripción Nota (2)	Cantidad (Nota 3)	Unidad de Medida	Tarifa IVA % (Nota 5)	Precio unitario antes de IVA (Nota 4)	Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
2	Finales de Carrera	1	Unidad	19%	\$350.000	\$416.500	\$416.500
3	Contactador Trifásico	1	Unidad	19%	\$950.000	\$1.130.500	\$1.130.500
4	Botonera con Paro de Emergencia	1	Unidad	19%	\$298.000	\$354.620	\$354.620
5	Kit de limitador de recorrido	1	Unidad	19%	\$3.650.000	\$4.343.500	\$4.343.500
6	Bobina de freno (electrofreno)	1	Unidad	19%	\$4.500.000	\$5.355.000	\$5.355.000
7	Transformador	1	Unidad	19%	\$2.952.000	\$3.512.880	\$3.512.880
8	Sensores de puerta	1	Unidad	19%	\$2.450.000	\$2.915.500	\$2.915.500
9	Rodamientos de góndola o poleas	1	Unidad	19%	\$560.000	\$666.400	\$666.400
10	Cable Mt	1	Unidad	19%	\$46.500	\$55.335	\$55.335
11	Conector	1	Unidad	19%	\$182.000	\$216.580	\$216.580
12	Bornera	1	Unidad	19%	\$950.600	\$1.131.214	\$1.131.214
13	Aceite Lt	1	Unidad	19%	\$156.000	\$185.640	\$185.640
14	Lubricante Lt	1	Unidad	19%	\$186.000	\$221.340	\$221.340
Total mantenimientos correctivos (Incluida mano de obra)							\$20.505.009
La presente Cotización:							
* Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en los que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato, de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas y los costos de las pólizas. * Incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales. Esto también aplica para los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales dentro de estos mismos niveles territoriales, que afecten el contrato y las actividades derivadas. * Se remite como parte del estudio de sector previo a la contratación, y no implica ninguna obligación de contratar. * Tiene una vigencia de 120 días a partir de la fecha de diligenciamiento.							
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012							

WATT INGENIERIA SAS



Cotización mtto Ascensor

Desde Watt Ingenieria civil y mecanica <wattingenieriacivilymecanica@gmail.com>

Fecha Jue 23/04/2026 15:38

Para Juan Sebastian Sanchez Montoya <JuanS.SanchezM@icbf.gov.co>

 1 archivo adjunto (89 KB)

06_SDC_MTTTO_ASCENSOR_FUNZA (3).xlsx;

Cordial saludo, Juan Sánchez.

Por medio del presente, me permito enviarle la cotización correspondiente al suministro de mantenimiento del equipo de acuerdo a lo solicitado. Agradezco la oportunidad y espero poder apoyarles en este proyecto.

Cordialmente,

ING. Jorge Alberto Rubiano Acosta
Gerente de Operaciones

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SOLICITUD DE COTIZACIÓN				Clasificación de la información: Pública			
SOLICITUD DE COTIZACIÓN							
Denominación del bien o servicio		PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS DEL ASCENSOR DE CARGA, UBICADO EN LA BODEGA DE ARCHIVO DEL ICBF - PARQUE INDUSTRIAL SANTA LUCIA KILOMETRO 3.3 VÍA FUNZA 'SIBERIA -CUNDINAMARCA					
Empresa	WATT INGENIERIA SAS	Nit:	901810892	Fecha:	20/04/2026		
Contacto:	JORGE RUBIANO	Cargo:	GERENTE	Tel:	319 2985277		
E-Mail:	wattingenieriacyivlymecanica@gmail.com	Departamento:	CUND	Ciudad:	FACATATIVA		
INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO							
Por favor diligenciar solo las celdas en AMARILLO. - Revisar todos los requerimientos que se exponen en el documento "Ficha de Condiciones Técnicas" (FCT) y Anexos; y formular su cotización en concordancia con estos. - El precio de la cotización deber ser expresado en PESOS COLOMBIANOS. - Los precios deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es igual o superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior. - No modificar, agregar o quitar ningún ítem o sub-ítem.							
Notas (1) El precio suministrado para cada repuesto del mantenimiento correctivo, debe incluir todos los costos y gastos del servicio tales como visita, mano de obra, y verificación del buen funcionamiento del mismo. Así mismo, estos repuestos hacen parte de la bolsa destinada para los mantenimientos correctivos para el ASCENSOR DE CARGA. Los repuestos no relacionados en los mantenimientos correctivos especificados en el listado, harán parte de los elementos no previstos señalados en la Ficha de Condiciones Técnicas (FCT). (2) Los repuestos listados deben ser totalmente compatibles con la descripción del ASCENSOR DE CARGA. Así mismo, los repuestos deben ser originales y nuevos con el respaldo de garantía de los mismos por mínimo un (1) año e igualmente deberán cumplir con las especificaciones establecidas en el numeral 6 de la FCT. (3) Para el mantenimiento preventivo, el precio suministrado debe sostenerse tanto para uno o varios mantenimientos. Para efectos de estimación del presupuesto se utilizarán seis (6) mantenimientos para el ascensor, sin que ello implique que estas sean las cantidades a contratar. (4) Asignar precio sin incluir el IVA en las celdas de la columna "Precio unitario antes de IVA". (5) Asignar la tarifa IVA que corresponda con los bienes y servicios requeridos. (6) Si remite su cotización mediante el módulo de Solicitud de información a proveedores de la plataforma SECOP II, en la respuesta a la pregunta 1 debe digitar el valor total de la cotización (IVA incluido) correspondiente a la celda I41. En la pregunta 2 del "Cuestionario" debe anexar este formato diligenciado.							
Plazo estimado de ejecución (Nota 1) Hasta el 31 de Diciembre del 2026							
MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y REVISIONES TÉCNICO-MECÁNICAS (Nota 5)							
Ítem	Descripción	Cantidad estimada (Nota 3)	Unidad de Medida	Tarifa IVA % (Nota 5)	Precio unitario antes de IVA (Nota 4)	Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
1	Mantenimiento preventivo Ascensor de carga	6	Mtto	19%	\$650.000	\$773.500	\$4.641.000
Total mantenimientos preventivos (Incluida mano de obra)							\$4.641.000
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (BOLSA DE REPUESTOS) (Nota 1)							
Ítem	Descripción Nota (2)	Cantidad (Nota 3)	Unidad de Medida	Tarifa IVA % (Nota 5)	Precio unitario antes de IVA (Nota 4)	Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
2	Finales de Carrera	1	Unidad	19%	\$300.000	\$357.000	\$357.000
3	Contactor Trifásico	1	Unidad	19%	\$500.000	\$595.000	\$595.000
4	Botonera con Paro de Emergencia	1	Unidad	19%	\$700.000	\$833.000	\$833.000
5	Kit de limitador de recorrido	1	Unidad	19%	\$1.250.000	\$1.487.500	\$1.487.500
6	Bobina de freno (electrofreno)	1	Unidad	19%	\$4.000.000	\$4.760.000	\$4.760.000
7	Transformador	1	Unidad	19%	\$1.200.000	\$1.428.000	\$1.428.000
8	Sensores de puerta	1	Unidad	19%	\$550.000	\$654.500	\$654.500
9	Rodamientos de góndola o poleas	1	Unidad	19%	\$600.000	\$714.000	\$714.000
10	Cable Mt	1	Unidad	19%	\$80.000	\$95.200	\$95.200
11	conector	1	Unidad	19%	\$135.000	\$160.650	\$160.650
12	Bornera	1	Unidad	19%	\$140.000	\$166.600	\$166.600
13	Aceite	1	Unidad	19%	\$220.000	\$261.800	\$261.800
14	lubricante	1	Unidad	19%	\$180.000	\$214.200	\$214.200
Total mantenimientos correctivos (Incluida mano de obra)							\$11.727.450
La presente Cotización:							
* Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en los que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato, de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas y los costos de las pólizas.							
* Incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales. Esto también aplica para los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales dentro de estos mismos niveles territoriales, que afecten el contrato y las actividades derivadas.							
* Se remite como parte del estudio de sector previo a la contratación, y no implica ninguna obligación de contratar.							
* Tiene una vigencia de 120 días a partir de la fecha de diligenciamiento.							
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012							

CONTRATO 2025 INDEXADO

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

		PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SOLICITUD DE COTIZACIÓN					Clasificación de la información: Pública	
SOLICITUD DE COTIZACIÓN								
Denominación del bien o servicio		PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS DEL ASCENSOR DE CARGA, UBICADO EN LA BODEGA DE ARCHIVO DEL ICBF - PARQUE INDUSTRIAL SANTA LUCIA KILOMETRO 3.3 VÍA FUNZA 'SIBERIA -CUNDINAMARCA						
Empresa	CONTRATO 2025 indexado							
Plazo estimado de ejecución		Hasta el 31 de Diciembre del 2026						
MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y REVISIONES TÉCNICO-MECÁNICAS								
Ítem	Descripción	Cantidad estimada	Unidad de Medida	Tarifa IVA %	Precio unitario antes de IVA	Precio unitario antes de IVA indexado SMMLV 2026	Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
1	Mantenimiento preventivo Ascensor de carga	6	Mtto	19%	\$ 28.000	\$34.440	\$40.984	\$245.902
Total mantenimientos preventivos (Incluida mano de obra)								\$245.902
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (BOLSA DE REPUESTOS)								
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Tarifa IVA %	Precio unitario antes de IVA	Precio unitario antes de IVA idexado IPC 2025	Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
2	Finales de Carrera	1	Unidad	19%	\$ 14.000	\$14.714	\$17.510	\$17.510
3	Contactador Trifásico	1	Unidad	19%	\$ 48.000	\$50.448	\$60.033	\$60.033
4	Botonera con Paro de Emergencia	1	Unidad	19%	\$ 62.000	\$65.162	\$77.543	\$77.543
5	Kit de limitador de recorrido	1	Unidad	19%	\$ 93.000	\$97.743	\$116.314	\$116.314
6	Bobina de freno (electrofreno)	1	Unidad	19%	\$ 98.000	\$102.998	\$122.568	\$122.568
7	Transformador	1	Unidad	19%	\$ 102.000	\$107.202	\$127.570	\$127.570
8	Sensores de puerta	1	Unidad	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
9	Rodamientos de góndola o poleas	1	Unidad	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
10	Cable Mt	1	Unidad	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
11	Conector	1	Unidad	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
12	Bornera	1	Unidad	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
13	Aceite Lt	1	Unidad	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
14	lubricante Lt	1	Unidad	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Total mantenimientos correctivos (Incluida mano de obra)								\$521.538

Anexo No. 4 Precios promedio del sector comparativos

PÚBLICA

[illegible]

[illegible]

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SOLICITUD DE COTIZACIÓN														
CONSOLIDADO DE COTIZACIÓN														
Denominación del bien o servicio		PRESTAR EL SERVICIO DE INCLUIDO EL SUMINISTRO DE EN LA BODEGA DE ARCHIVO KILOMETRO 3.3 'M'												
1. MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS					LIMITES RANGO MERCADO SEGÚN DESVIACION ESTANDAR				MEDIA ARITMETICA PODADA			MEDIA GEOMETRICA PODADA		
Ítem	Descripción	Cantidad Estimada	Unidad Medida	Tarifa IVA %	DESVEST	CV	LIM INFERIOR	LIM SUPERIOR	Precio unitario antes de IVA	Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido	Precio unitario antes de IVA	Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
1	Mantenimiento preventivo Ascensor de carga	6	Mtto	19%	\$1.524.043	100%	\$0	\$3.046.843	\$742.604	\$883.699	\$5.302.194	\$980.387	\$1.166.661	\$6.999.966
2. SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (BOLSA DE REPUESTO)														
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Tarifa IVA %	DESVEST	CV	LIM INFERIOR	LIM SUPERIOR	Precio unitario antes de IVA	Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido	Precio unitario antes de IVA	Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
2	Finales de Carrera	1	Unidad	19%	\$67.025	24%	\$176.930	\$344.492	\$243.863	\$290.197	\$290.197	\$251.013	\$298.705	\$298.705
3	Contactador Trifásico	1	Unidad	19%	\$194.679	28%	\$392.981	\$879.679	\$585.539	\$696.791	\$696.791	\$586.819	\$698.315	\$698.315
4	Botonera con Paro de Emergencia	1	Unidad	19%	\$243.738	68%	\$117.162	\$604.638	\$203.248	\$241.865	\$241.865	\$234.564	\$279.131	\$279.131
5	Kit de limitador de recorrido	1	Unidad	19%	\$1.156.221	59%	\$791.054	\$3.103.496	\$1.348.094	\$1.604.232	\$1.604.232	\$1.429.463	\$1.701.061	\$1.701.061
6	Bobina de freno (electrofreno)	1	Unidad	19%	\$1.856.658	57%	\$1.385.217	\$5.098.533	\$1.160.938	\$1.381.516	\$1.381.516	\$1.839.497	\$2.189.002	\$2.189.002
7	Transformador	1	Unidad	19%	\$1.002.886	67%	\$494.929	\$2.500.702	\$933.808	\$1.111.231	\$1.111.231	\$1.053.216	\$1.253.328	\$1.253.328
8	Sensores de puerta	1	Unidad	19%	\$1.387.913	90%	\$151.337	\$2.927.163	\$898.333	\$1.069.017	\$1.069.017	\$920.102	\$1.094.921	\$1.094.921
9	Rodamientos de góndola o poleas	1	Unidad	19%	\$168.611	30%	\$300.986	\$722.514	\$579.310	\$689.379	\$689.379	\$579.655	\$689.790	\$689.790
10	Cable Mt	1	Unidad	19%	\$19.448	28%	\$39.866	\$88.485	\$68.571	\$81.600	\$81.600	\$64.360	\$76.589	\$76.589
11	Conector	1	Unidad	19%	\$37.564	28%	\$79.529	\$173.439	\$135.746	\$161.538	\$161.538	\$135.437	\$161.170	\$161.170
12	Bornera	1	Unidad	19%	\$429.018	138%	\$0	\$739.168	\$123.200	\$146.608	\$146.608	\$208.377	\$247.969	\$247.969
13	Aceite Lt	1	Unidad	19%	\$81.316	62%	\$49.834	\$212.466	\$137.923	\$164.128	\$164.128	\$143.036	\$170.213	\$170.213
14	lubricante Lt	1	Unidad	19%	\$72.212	55%	\$58.513	\$202.937	\$148.856	\$177.139	\$177.139	\$153.397	\$182.542	\$182.542

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SOLICITUD DE COTIZACIÓN							
CONSOLIDADO DE COTI							
Denominación del bien o servicio		PRESTAR EL SERVICIO DE INCLUIDO EL SUMINISTRO DE EN LA BODEGA DE ARCHIVO KILOMETRO 3.3 '					
1. MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS					PRECIOS TECHO		
Ítem	Descripción	Cantidad Estimada	Unidad Medida	Tarifa IVA %	Precio unitario antes de IVA	Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
1	Mantenimiento preventivo Ascensor de carga	6	Mtto	19%	\$348.129	\$414.274	\$2.485.644
2. SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (BOLSA DE REPUESTOS)							
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Tarifa IVA %	Precio unitario antes de IVA	Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
2	Finales de Carrera	1	Unidad	19%	\$122.656	\$145.961	\$145.961
3	Contactador Trifásico	1	Unidad	19%	\$460.112	\$547.533	\$547.533
4	Botonera con Paro de Emergencia	1	Unidad	19%	\$165.966	\$197.500	\$197.500
5	Kit de limitador de recorrido	1	Unidad	19%	\$705.437	\$839.470	\$839.470
6	Bobina de freno (electrofreno)	1	Unidad	19%	\$1.648.923	\$1.962.218	\$1.962.218
7	Transformador	1	Unidad	19%	\$561.557	\$668.253	\$668.253
8	Sensores de puerta	1	Unidad	19%	\$611.870	\$728.125	\$728.125
9	Rodamientos de góndola o poleas	1	Unidad	19%	\$495.204	\$589.293	\$589.293
10	Cable Mt	1	Unidad	19%	\$62.167	\$73.979	\$73.979
11	Conector	1	Unidad	19%	\$120.500	\$143.395	\$143.395
12	Bornera	1	Unidad	19%	\$96.667	\$115.034	\$115.034
13	Aceite Lt	1	Unidad	19%	\$139.800	\$166.362	\$166.362
14	lubricante Lt	1	Unidad	19%	\$164.300	\$195.517	\$195.517
							\$6.372.640



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección Administrativa
Grupo de Infraestructura Inmobiliaria

CLASIFICACIÓN DE LA
INFORMACIÓN
PÚBLICA

FORMATO OFERTA ECONÓMICA

Objeto

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos del ascensor de carga, ubicado en la Bodega de Archivo del ICBF - Parque Industrial Santa Lucía Kilometro 3.3 vía Funza - Siberia -Cundinamarca

Nombre del Proponente

NIT

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO OFERTA ECONÓMICA

1. Por favor diligenciar solo las celdas en AMARILLO.
2. Revisar todos los requerimientos que se exponen en el documento "Ficha de Condiciones Técnicas" (FCT) y anexo, y formular su oferta en concordancia con este, garantizando que los servicios ofrecidos cumplan en su totalidad con las especificaciones técnicas descritas en la FCT.
3. El valor de la oferta económica debe ser expresado en PESOS COLOMBIANOS
4. Los precios unitarios y totales deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es igual o superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior.
5. No modificar o quitar ningún ítem o sub-ítem
6. Se debe ofertar todos los ítems.

NOTAS

- 1) Se realizará un (1) servicio de mantenimiento preventivo mensual para el Ascensor de carga, durante los meses en los que se ejecute el contrato (a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato). En todo caso se pagaran únicamente los mantenimientos preventivos efectivamente realizados, por lo cual, los precios unitarios ofertados se deberán mantener independientemente de que se reduzca el plazo de ejecución y en consecuencia, la cantidad de mantenimientos estimados.
- 2) El ítem suministrado para cada repuesto del mantenimiento correctivo, debe incluir todos los costos y gastos del servicio tales como visita, mano de obra, y verificación del buen funcionamiento del mismo. Así mismo, estos repuestos hacen parte de la bolsa de recursos destinada para los mantenimientos correctivos para el Ascensor de carga. Los repuestos no relacionados en los mantenimientos correctivos especificados en el listado, harán parte de los elementos no previstos señalados en la Ficha de Condiciones Técnicas (FCT).
- 3) El presupuesto del presente proceso corresponde a NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE (\$9.590.627,00), incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos, distribuidos así: a) Para el **mantenimiento preventivo** de DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$2.485.644) y b) Considerando la forma de pago señalada en el numeral 10. Forma de pago, de la FCT, así como la naturaleza del servicio de **Mantenimiento correctivo** no es posible determinar con exactitud la cantidad de repuestos que se requerirán durante la ejecución del contrato, se dispone para tal objeto de un presupuesto de SIETE MILLONES CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE (\$7.104.983) constituido como bolsa de recursos hasta agotar el monto existente del presente presupuesto, o hasta que se cumpla la vigencia del contrato, lo que primero suceda.
- 4) Los valores ofertados no deben superar el precio techo o porcentaje establecido so pena de incurrir en causal de rechazo.
- 5) No debe diligenciar los ítems en cero (0) so pena de rechazo.

1. MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS

Ítem	Servicios	Descripción	Cantidad	PRECIOS TECHO			PRECIO OFERTADO		
				Precio unitario antes de IVA	Precio unitario incluido IVA (19%)	Precio Total	Precio unitario antes de IVA	Precio unitario incluido IVA (19%)	Precio Total
1	Mantenimiento Preventivo	Ascensor de carga	6	\$ 348.129	\$ 414.274	\$ 2.485.644		\$ -	\$ -
SUB-TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO				\$ 348.129	\$ 414.274	\$ 2.485.644	\$ -	\$ -	\$ -

2. SERVICIO DE MANTENIMIENTOS CORRECTIVO (BOLSA DE REPUESTOS)

Ítem	Servicios	Descripción	Cantidad	PRECIOS TECHO			PRECIO OFERTADO		
				Precio unitario antes de IVA	Precio unitario incluido IVA (19%)	Precio total	Precio unitario antes de IVA	Precio unitario incluido IVA (19%)	Precio total
2		Finales de Carrera	1	\$ 122.656	\$ 145.961	\$ 145.961		\$ -	\$ -
3		Contactador Trifásico	1	\$ 460.112	\$ 547.533	\$ 547.533		\$ -	\$ -
4		Botonera con Paro de Emergencia	1	\$ 165.966	\$ 197.500	\$ 197.500		\$ -	\$ -
5		Kit de limitador de recorrido	1	\$ 705.437	\$ 839.470	\$ 839.470		\$ -	\$ -
6		Bobina de freno (electrofreno)	1	\$ 1.648.923	\$ 1.962.218	\$ 1.962.218		\$ -	\$ -
7		Transformador	1	\$ 561.557	\$ 668.253	\$ 668.253		\$ -	\$ -
8		Sensores de puerta	1	\$ 611.870	\$ 728.125	\$ 728.125		\$ -	\$ -
9		Rodamientos de góndola o poleas	1	\$ 495.204	\$ 589.293	\$ 589.293		\$ -	\$ -
10		Cable Mt	1	\$ 62.167	\$ 73.979	\$ 73.979		\$ -	\$ -
11		Conector	1	\$ 120.500	\$ 143.395	\$ 143.395		\$ -	\$ -
12		Bomera	1	\$ 96.667	\$ 115.034	\$ 115.034		\$ -	\$ -
13		Aceite Lt	1	\$ 139.800	\$ 166.362	\$ 166.362		\$ -	\$ -
14		lubricante Lt	1	\$ 164.300	\$ 195.517	\$ 195.517		\$ -	\$ -
SUB-TOTAL SERVICIO DE MANTENIMIENTOS CORRECTIVO (BOLSA DE REPUESTOS)				\$ 5.355.159	\$ 6.372.639	\$ 6.372.640	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO				\$ 5.703.288	\$ 6.786.913	\$ 8.858.284	\$ -	\$ -	\$ -

NOMBRE, DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y FIRMA DEL PROPONENTE